



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MEXICO

FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION

LA NUEVA BANCA EN MEXICO

SEMINARIO DE INVESTIGACION ADMINISTRATIVA

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE: LICENCIADO EN ADMINISTRACION PRESENTAN: CLAUDIA ELIZABETH LEONE REYES ANSELMO ZAPATA DURAN

DIRIGIDA POR: L.A. HUMBERTO RAMIREZ IGLESIAS

MEXICO, D. F.

1994

IMPRESO CON FALA LE ORIGEN



Universidad Nacional  
Autónoma de México



## **UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso**

### **DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A NUESTROS PADRES:

VICTOR DANIEL LEONE REYES  
JUANA MA. REYES HERNANDEZ

HERMENEGILDO ZAPATA GONGORA  
REGINA DURAN VAZQUEZ

A NUESTROS HERMANOS

A MI ESCUELA  
A MI ASESOR  
Y MAESTROS

# INDICE

PAGS.

<b>INTRODUCCION</b> .....	1
<b>I. ANTECEDENTES DEL SISTEMA BANCARIO EN MEXICO</b>	
1. PERIODO COLONIAL .....	4
2. ETAPA POSREVOLUCIONARIA .....	5
3. AÑOS RECIENTES .....	8
<b>II. REFORMA DEL SECTOR FINANCIERO</b>	
1. LA REFORMA DEL ESTADO .....	18
2. MODERNIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO .....	18
3. ADECUACION DEL MARCO LEGAL DEL SISTEMA FINANCIERO .....	20
4. AUTONOMIA DEL BANCO DE MEXICO .....	30
5. ESTRUCTURA DEL ACTUAL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO .....	33
<b>III. APERTURA DE LOS SERVICIOS FINANCIEROS</b>	
1. EL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO ORIENTADO HACIA UNA ECONOMIA ABIERTA ..	38
2. IMPORTANCIA DEL TLC EN EL SISTEMA FINANCIERO .....	39
3. DISPOSICIONES DEL TLC EN RELACION A LOS SERVICIOS FINANCIEROS .....	40
<b>IV. LA NUEVA BANCA MEXICANA</b>	
1. MODERNIZACION BANCARIA EN MEXICO .....	46
2. CREACION DE NUEVOS BANCOS .....	61
3. LA BANCA DE FOMENTO .....	70

## **V. ANALISIS Y EVALUACION DE LA ACTIVIDAD BANCARIA**

1. EVOLUCION DE LA CAPTACION BANCARIA .....	73
2. DESARROLLO DEL FINANCIAMIENTO OTORGADO POR EL SISTEMA BANCARIO ...	83
3. CARTERA Y CAPTACION DE LA BANCA MULTIPLE .....	91
4. ACTIVOS Y PASIVOS DE LA BANCA COMERCIAL .....	94
4. INDICADORES FINANCIEROS .....	96
5. INTEGRACION DE LA BANCA COMERCIAL .....	115
6. PERSONAL OCUPADO POR LA BANCA COMERCIAL .....	126
7. PRESENCIA DE LA BANCA MEXICANA EN EL EXTERIOR .....	129
8. COMPETENCIA ENTRE LA BANCA MEXICANA Y LAS INSTITUCIONES DEL EXTERIOR.....	129
9. BANCA DE DESARROLLO .....	134
10. NEXOS ENTRE LA BANCA E INDUSTRIA .....	138
11. REGULACION BANCARIA .....	139

## **VI. RESULTADOS Y CONCLUSIONES**

1. RESULTADOS .....	142
2. OPORTUNIDADES .....	148
3. AMENAZAS .....	150
4. FORTALEZAS .....	151
5. DEBILIDADES .....	152
6. ESTRATEGIAS QUE DEBERA APLICAR LA BANCA MEXICANA .....	153
7. CONCLUSIONES .....	158

<b>BIBLIOGRAFIA .....</b>	<b>162</b>
---------------------------	------------

## INTRODUCCION

Las instituciones bancarias mexicanas han tenido una importante labor en la actividad económica de nuestro país al transformar el ahorro en inversión productiva, esto es, la función de intermediación de servicios bancarios y financieros que realiza la banca es la de captar recursos monetarios a través del ahorro de la sociedad y de los mercados financieros para después canalizarlos en forma de crédito a los diversos agentes económicos con el fin de que éstos puedan realizar mejor sus actividades de producción, distribución y consumo; finalmente la banca obtiene con ello, utilidades para sus accionistas como en cualquier otra empresa.

Por su importante función, la banca ha sido siempre contemplada dentro de las políticas económicas del Gobierno Mexicano, y de acuerdo con el entorno económico de cada época, el Gobierno la ha instrumentado para que ésta desempeñe su labor con eficiencia, y además para que participe y apoye a la economía nacional.

Tal efecto se observa a través de la historia: durante la década de los cuarenta a los sesenta, las instituciones bancarias constituyeron uno de los principales vehículos de la captación del ahorro nacional y del financiamiento de la inversión productiva. En 1982 se decide la estatización de la banca con el fin de auxiliar a contrarrestar los problemas económicos que se presentaban en ese momento; con esta medida las operaciones de la banca quedaron sujetas a las disposiciones de las políticas monetaria y fiscal. En 1985 el Estado modificó su política en cuanto a la propiedad de los bancos al permitir que la iniciativa privada participe de manera moderada en el capital social de las instituciones bancarias. En 1988 se dan los primeros pasos de la Reforma Financiera con el fin de liberar, desregular y modernizar al sistema financiero y en particular al sistema bancario.

En 1990 se inicia la reprivatización de la banca múltiple, considerado como uno de las medidas más saludables que aplicó la presente administración, ya que representa un importante signo de confianza para los empresarios de que el país nuevamente toma su cauce normal de economía de mercado. Además, significa para la banca nacional realizar sus operaciones en un medio de creciente competitividad, lo que posibilita el fortalecimiento de sus funciones como

intermediario financiero y tiene oportunidad de apoyar la integración de México en los nuevos requerimientos de la economía internacional.

Después de un ágil proceso de reprivatización, la banca se prepara para financiar el desarrollo del país en una época caracterizada por la interacción entre países y agentes económicos internacionales, ¿Qué tan preparada está para asumir este reto? ¿Cuáles son y serán los principales elementos de fortaleza y debilidad del sistema bancario y cómo tendrá que adaptarse ante la nueva fase financiera que ha comenzado a vivir el país?.

Son éstas interrogantes las que nos han despertado la inquietud de realizar el presente trabajo, el cual tiene como principales objetivos:

- Identificar los principales elementos de fortaleza y debilidad que caracterizan a la banca mexicana.
- Detectar las oportunidades y amenazas que genera la nueva fase financiera y económica que vive el país, para las instituciones bancarias.
- Conocer los nuevos retos y desafíos que enfrentará, así como las estrategias que deberá desarrollar la banca mexicana en el contexto de una economía abierta.

Para lograr lo anterior, surge una premisa, utilizada mucho en nuestra carrera: evaluar el pasado, analizar el presente para proyectar el futuro. Es así que nuestra investigación tiene la siguiente estructura:

En el primer capítulo se expone brevemente el desarrollo y evolución de la actividad bancaria en nuestro país desde sus inicios hasta la Reforma Financiera implantada en este sexenio.

En el capítulo dos se analizan los aspectos institucionales y normativos de la Reforma Financiera que influyen en el desenvolvimiento y desarrollo del sistema financiero y por consecuencia en el sistema bancario.

El capítulo tres contiene un aspecto importante de la Reforma Financiera: la apertura del sector financiero a la competencia externa y la importancia del Tratado de Libre Comercio para el sector bancario.

La modernización del sistema bancario se encuentra ubicada en el capítulo cuarto, en donde se señalan los principales elementos que transformaron al sector bancario.

El quinto capítulo analiza los aspectos operativos y financieros del sistema bancario antes y en el contexto de la Reforma Financiera, lo cual nos permitió evaluar el funcionamiento y desarrollo de la actividad bancaria en nuestro país.

El análisis y evaluación de los capítulos anteriores nos llevan a los resultados que quedan plasmados en el capítulo seis.

Por último, se hace una reflexión de los resultados y se muestran las conclusiones a las que se llegaron, como producto del desarrollo de la investigación.

Las características de ésta investigación la hacen de tipo documental, ya que se recurrió únicamente a este tipo de información, por lo que está expuesta a ciertas limitaciones que de alguna manera pueden afectarla por la oportunidad y veracidad de dicha información.

Agradecemos la colaboración de la Comisión Nacional Bancaria, Asociación Mexicana de Bancos, Banco de México, Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Biblioteca México por su disposición para brindarnos la información requerida para la realización de este trabajo.



*Pero si vuestro pensamiento está  
en que midáis el tiempo por estaciones  
dejad que cada estación envuelva a  
todas las demás. Y permitid que el  
presente abrace al pasado con el re-  
cuerdo y al futuro con vehemencia.*

*Dibrán Jalil Dibrán*

## ANTECEDENTES DEL SISTEMA BANCARIO EN MEXICO

1. PERIODO COLONIAL
2. ETAPA POSREVOLUCIONARIA
3. AÑOS RECIENTES

EL Sistema financiero es un conjunto de instituciones que generan, captan, administran, orientan y dirigen tanto el ahorro como la inversión en una sociedad organizada.

En este sentido, los bancos son instituciones que actúan como intermediarios entre oferentes y demandantes de inversión y ahorro, su función permite canalizar y garantizar los recursos monetarios y financieros hacia las actividades productivas de bienes y servicios.

Los bancos realizan, por lo tanto, dos esenciales tipos de operaciones: Las operaciones pasivas, que son aquellos en las que captan o reciben los recursos monetarios y financieros del público; y las operaciones activas, en las que se disponen fondos para otorgar créditos y préstamos. Además de estas actividades, las cuales son la base de la actividad bancaria, realizan otras, tales como servicios de pagos y transferencias de fondos, custodia y administración de valores y patrimonios, operaciones en moneda extranjera, etc. De esta manera, cada banco obtiene, por la actividad que realiza y por los servicios que presta, utilidades para sus accionistas, como en cualquier otro empresa.

Sin embargo, este escenario no siempre ha sido el mismo, el sistema financiero y bancario de México ha evolucionado a partir de las cambiantes condiciones de las relaciones económicas y comerciales del exterior; es así que el desarrollo de la banca mexicana está conectado a la economía global y nacional e intenta responder a las variaciones de ésta y levantarse en un sistema autónomo, con reglas y leyes propias.

## PERIODO COLONIAL

En un breve recuento del sistema bancario se tiene que en el siglo XVIII se fundaron la Casa de Moneda y el Nacional Monte de Piedad. En el siglo XIX surgieron el Banco del Avío (1830); el primer Código de Comercio (1854); el Banco de Londres, México y Sudamérica, el cual introdujo en el país la circulación de billetes de banco, difundió los ventajas de la organización del crédito y ofreció un ejemplo práctico sobre la forma de realizar y dirigir el comercio de la banca; y el Nuevo Código de Comercio (1884), éste ordenamiento no dió el resultado esperado

ya que respetó privilegios, agregó otros y no fue acatado, sin embargo, es el primer paso para la construcción del sistema bancario mexicano.

En 1889 se reformó el Código de Comercio, esto no significó un avance en la implantación de un sistema bancario definido, sino un retroceso, ya que los lineamientos generales a los que fueron sujetas las instituciones de crédito en este Código, quedaron sin efecto, pues cada banco funcionaba de manera diferente, de acuerdo con sus intereses particulares.

En 1897 se emitió la Ley General de Instituciones de Crédito, su establecimiento representó un paso para tratar de terminar con el desorden de la actividad bancaria, ya que los bancos no estaban sujetos ni a normas, ni a criterios de autoridad. Sin embargo, no se creó un régimen sólido adecuado a las necesidades de una economía sin recursos financieros: carencia de una vigilancia efectiva, proliferación de bancos de emisión, escaso número de instituciones que apoyaran las actividades productivas, aplicación de regímenes privativos, arbitraria canalización del ahorro público, falta de exigencias metálicas que respaldaran las emisiones y los depósitos, y congelación acentuada de la cartera. En ese mismo año se legisló en cuanto a los límites de las reservas monetarias y a la emisión de billetes y moneda; y se creó la Bolsa de México, S.C.L., que en 1933 se transformó en la Bolsa de Valores de México, institución auxiliar de crédito.

En seguida, en el cuadro 1.1, se muestran los principales ordenamientos aplicables a los bancos en el periodo colonial.

## **ETAPA POSREVOLUCIONARIA**

A partir del presente siglo se comienza a desarrollar un sistema financiero más formal, en donde, el sistema bancario desempeña un papel importante como intermediario entre ahorradores e inversionistas.

Hasta 1910 en México había 24 bancos de emisión, 5 refaccionarios y la Bolsa de Valores. En 1913, el Gobierno de la República, con el fin de evitar el monopolio de las empresas particulares, abolió el derecho de emisión de billetes de papel moneda por bancos particulares. Dicha emisión se estableció como privilegio exclusivo de la Nación, a través del Banco del estado.

**CUADRO 1.1**

**MARCO LEGAL APLICABLE A LOS BANCOS  
EN EL PERIODO COLONIAL**

REGLAMENTOS	OBSERVACIONES
<p align="center"><b>CODIGO DE COMERCIO 1854</b></p>	<p>Primer Código de Comercio</p>
<p align="center"><b>CODIGO DE COMERCIO 1884</b></p>	<p>Se reguló por vez primera a las instituciones de crédito, en este documento se dispone:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se requiere autorización del Gobierno Federal para ejercer la función bancaria.</li> <li>- Cualquier sociedad o persona no podía emitir documentos que contuvieran una promesa de pago en efectivo, al portador y a la vista si no contaban con la autorización correspondiente.</li> <li>- La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) se encargaba de vigilar a los bancos.</li> </ul>
<p align="center"><b>CODIGO DE COMERCIO 1889</b></p>	<p>En el título XVI del Segundo libro "De las Instituciones de Crédito", en el artículo 640, se dispone lo siguiente:</p> <p>"Las instituciones de crédito se regirán por una ley especial y mientras esta se expide, ninguna de dichas instituciones podrá establecerse en la República sin previa autorización de la Secretaría d Hacienda y sin el Contrato respectivo aprobado, en cada caso, por el Congreso de la Unión".</p>
<p align="center"><b>LEY DE INSTITUCIONES DE CREDITO 1897</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Esta Ley reguló en todo el país la autorización, el establecimiento y las operaciones de los bancos de emisión, hipotecarios y refaccionarios.</li> <li>- Se estipulaba que sólo podrían operar en el país los organismos crediticios que hubieren obtenido la concesión correspondiente del Ejecutivo Federal.</li> <li>- Se incluyen normas de carácter general acerca de los balances mensuales, los pagos que deberían hacer las instituciones de crédito y las atribuciones para fiscalizar y vigilar a la banca.</li> </ul>

Al promulgarse la Constitución de 1917, se inició propiamente la organización del sistema financiero. En 1919, se contaban con 25 bancos de emisión, tres hipotecarios y siete refaccionarios.

En 1923, se promulgó la Ley general de Instituciones de Crédito y se creó el Banco de México al que se le atribuyen las funciones de ejercer el monopolio de la emisión monetaria, mantener la reserva de ésta, ser el centro crediticio de los demás bancos, realizar operaciones de redescuento y de mercado abierto, fijar las tasas bancarias y establecer el coeficiente legal o los coeficientes de liquidez.

En 1926 se hacen modificaciones a la Ley General de Instituciones de Crédito y Establecimientos Bancarios, de esta manera, se dió origen a un nuevo enfoque en el sistema bancario tendiente a aumentar la concepción del crédito hasta comprender en él todas las actividades de producción del país.

En 1928 se creó la Asociación de Banqueros de México y la Comisión Nacional Bancaria. En 1931, se emitió la Ley Orgánica del Banco de México que le otorgó facultades para actuar como agente financiero del Gobierno Federal en operaciones de crédito externo o interno, en la emisión y atención de préstamos públicos y encargarse del servicio de tesorería.

En 1932 se realizan nuevamente cambios a la legislación bancaria y la antes Ley General de Instituciones de Crédito y Establecimientos Bancarios pasa a ser Ley General de Instituciones de Crédito.

En 1933, se creó la Nacional Financiera como principal banco de fomento. En 1935, la Bolsa de Valores cambió su denominación a Sociedad Anónima.

En 1941, se emite la Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares, primer esfuerzo por modernizar al sistema bancario, pues estableció la especialización de éste. Esta Ley, que sin duda es la base del sistema bancario moderno en México, fue conocida como Ley bancaria, regulaba a la banca especializada y a las actividades de las organizaciones auxiliares del crédito, que eran originalmente las uniones de crédito, los almacenes generales de depósito y las que otras leyes consideraban como tales. Desde su promulgación hasta el año de 1985 en que es abrogada por la Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito, fue reformada en numerosas ocasiones, lo que puede

considerarse como una señal de preocupación constante por mejorarla a medida que la práctica demuestra la necesidad de adecuaciones. También se emite en este año una nueva Ley Orgánica del Banco de México.

En el cuadro 1.2 que a continuación se presenta, se exponen las principales disposiciones jurídicas y legales aplicadas a la actividad bancaria en este periodo.

## **AÑOS RECIENTES**

### **DE LOS 60s A LOS 80s**

#### ***LA BANCA MULTIPLE***

Hacia finales de 1960 empezaron a manifestarse los grupos financieros, los cuales no estaban reglamentados en la Ley. En estos momentos la banca era, con mucho, el principal intermediario financiero, situación que, a su vez, tendría importantes repercusiones sobre las estructuras y características de las operaciones de los demás intermediarios.

Este dinamismo aunado a los nuevos y crecientes necesidades industriales y comerciales del país obligaron a la banca a modificar su estructura.

En 1972 se autorizó la formación de grupos financieros prestadores de servicios integrales basado en un nuevo modelo denominado "banca universal", con el propósito de lograr una mayor eficiencia.

De esta manera, se sentaron las bases para que en 1976 se creara la posibilidad de que los bancos absorbieran por fusión a instituciones financieras e hipotecarias, para formar bancos múltiples.

El surgimiento de la Banca Múltiple en 1978, llevó a distintas instituciones bancarias a fusionarse entre sí, con el fin de aprovechar las ventajas que la nueva figura de la banca múltiple representaba.

**CUADRO 1.2**

**MARCO JURIDICO APLICABLE A LA ACTIVIDAD BANCARIA  
EN EL ETAPA POSREVOLUCIONARIA**

REGLAMENTOS	OBSERVACIONES
<p align="center"><b>LEY GENERAL DE INSTITUCIONES DE CREDITO Y ESTABLECIMIENTOS BANCARIOS 1924</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Instauró mayores controles sobre la actividad bancaria para terminar con el desorden existente.</li> <li>- Señaló expresamente los tipos de instituciones que integran el sistema bancario: Banco Unico de Emisión; Comisión Monetaria; bancos hipotecarios, industriales y de depósito y descuento.</li> <li>- Se establece, por vez primera, la necesidad de vincular la función bancaria y crediticia con los problemas nacionales.</li> <li>- Se expliden también la Ley sobre bancos Refaccionarios y Ley sobre Suspensión de Pagos de Bancos y Establecimientos Bancarios.</li> </ul>
<p align="center"><b>LEY GENERAL DE INSTITUCIONES DE CREDITO Y ESTABLECIMIENTOS BANCARIOS 1926</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Suprime los bancos agrícolas e industriales, pasando sus operaciones a formar parte de los bancos refaccionarios.</li> <li>- Se adicionan las cajas de ahorro, almacenes generales de depósito y la compañías de fianza.</li> <li>- Se regula, por vez primera, a los bancos de fideicomiso.</li> </ul>
<p align="center"><b>LEY GENERAL DE INSTITUCIONES DE CREDITO 1932</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se abandona el principio de especialización estricta de las instituciones por el de especialización real, de esta manera, los recursos procedentes de cada grupo de operaciones pasivas debían invertirse en operaciones activas de crédito de naturaleza correspondiente a su origen. Así, una misma institución podría efectuar diversas operaciones, pasivas y activas de crédito, pero para evitar confusiones se exigió que quienes realizaban más de una categoría de operaciones (como ahorro, depósitos y descuento), lo hicieran a través de departamentos especiales, a cada uno de los cuales correspondería una fuente de su capital, y con registro de sus operaciones.</li> <li>- Se incorporó a las instituciones de crédito estatales.</li> <li>- Se reglamentó el funcionamiento de las organizaciones auxiliares de crédito.</li> </ul>
<p align="center"><b>LEY GENERAL DE INSTITUCIONES DE CREDITO Y ORGANIZACIONES AUXILIARES 1941</b></p>	<p>El 31 de mayo de 1941 se publicó. Conocida como Ley Bancaria, constituyó el primer esfuerzo por modernizar al sistema bancario, pues estableció la especialización de éste.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Reguló a los bancos especializados y a las actividades de las organizaciones auxiliares del crédito, como las uniones de crédito, los almacenes generales de depósito y otras que la ley consideraba como tales.</li> </ul>

## NUMERO DE INSTITUCIONES DE CREDITO

INSTITUCIONES DE CREDITO AÑOS	NUM. DE SUCURSALES		
	1978	1982	1990
BANCOS MULTIPLES	22	34	18
BANCOS DE DEPOSITO	50	10	0
SUCURSALES DE BANCO EXTRANJERO	1	1	1
SOCIEDADES DE CAPITALIZACION	5	5	0
SOCIEDADES DE CREDITO HIPOTECARIO	6	1	0
SOCIEDADES FINANCIERAS	20	9	0

Fuente: Banco de México

En el cuadro anterior se muestran las diversas fusiones que ocurrieron entre las instituciones de crédito, mismas que en esta primera etapa, culminaron durante la década de los ochenta, cuando quedaron únicamente, 18 bancos múltiples.

### PRINCIPALES CARACTERISTICAS DE LA BANCA MULTIPLE EN MEXICO

- Integra las operaciones de depósito, ahorro, inversión e hipoteca.
- Presta diversos servicios al público, como pagos de impuestos teléfono, energía eléctrica, etc.
- Realiza inversiones por disposición de sus clientes en otros instrumentos del mercado de dinero.
- Ofrece servicios de cajero electrónico, disposiciones de efectivo y transferencia entre cuentas.
- Ofrece servicios de manejo de recursos de tesorería de empresas por teléfono y computadora.
- Otorga todo tipo de créditos a personas y empresas, principalmente:
  - Refaccionarios (para compras de maquinaria y equipo)
  - Avíos (para compras de materias primas o capital de trabajo)
  - Personales
  - Hipotecarios
- Su capital integrado le permite otorgar préstamos por montos considerables sin afectar su solidez.

Fuente: Reestructuración del sistema financiero, Cuadernos de la renovación, vol.VIII, México, 1988.

En la tabla anterior se muestran las características de la banca múltiple mexicana en este periodo.



## **LA EFICIENCIA Y LA ESPECULACION BANCARIA**

Entre los años de 1978 y 1981 el crecimiento de las utilidades bancarias, así como los indicadores de su rentabilidad son comparables en forma favorable a la banca de otros países.

Sin embargo, la Banca Múltiple no logró todos los propósitos de la Ley General de Instituciones de Crédito que se expidió en 1971, los cuales eran dispersar los recursos en todo el país, un desarrollo bancario más equilibrado, lograr una mayor coordinación en sus operaciones, fortalecer la estructura y funcionamiento de los sistemas bancarios para aumentar su solidez y competitividad. La tendencia que más se presentó fue la concentración de los recursos y de la actividad bancaria en grandes bancos (Bancomer, Banamex y Serfin).

Las utilidades que la banca múltiple obtuvo, en este periodo, se debieron principalmente a la creciente diferencia entre las tasas activas y pasivas, es decir, las tasas pasivas eran menores a las tasas activas, en parte porque el Banco de México determinaba las primeras tasas y las segundas las fijaba libremente la banca privada. De ahí se derivaron las grandes ganancias que obtenían los bancos y más aún, los grandes bancos, debido al alto número de operaciones que manejaban y los nexos que sostenían en las actividades industriales. Desarrollando de esta manera, su carácter de líderes en el sector privado.

La banca influyó en la política monetaria y de tipo de cambio, propiciando la práctica de la especulación, es decir: las autoridades monetarias del país, desde 1973, manejaron una política que consistió en permitir que los bancos captaran dólares con la finalidad de incrementar la captación bancaria y evitar las salidas de capital, sin embargo, esta medida no tuvo efecto ya que no se detuvo la fuga de capitales ni la especulación contra el peso, tampoco se pudo sostener el tipo de cambio; lo único que se dió fue un incremento en la captación y un desvío en la canalización de los recursos bancarios. Esta política originó un doble patrón monetario en el país, el peso y el dólar. Las presiones especulativas contra el peso aumentaban conforme se desarrollaba la política monetaria y cambiaria. La expectativa de una fuerte devaluación aumentó durante 1981 e hizo que los especuladores adquirieran divisas para garantizar una ganancia cambiaria; lo que originó que cuanto más se elevo el valor de la divisa, más rendimiento se pago a los ahorros denominados en pesos y como consecuencia más demanda de dólares

y menos de pesos. La banca privada desempeñó un papel importante, ya que estaba en el centro de las operaciones y sus opiniones tuvieron un gran impacto por su carácter de líderes en el sector privado. De esta manera, la banca fomentó e instrumentó la especulación bancario y la fuga de divisas, trayéndole beneficios.

En este marco de inestabilidad económica se presentó una variante en la legislación e instrumentos del sistema bancario. Se publicó el Reglamento de la Banca que sentó las bases para la concentración del capital bancario y la participación del Gobierno en el sistema por medio de nuevos instrumentos de financiamiento e inversión. Entre estos destacan los Petrobonos (1971), los Cetes (1978), el Papel Comerical (1980).

#### ***FORTALECIMIENTO DE LOS GRUPOS FINANCIEROS***

De los años de 1977 a 1982 la banca desarrolló una mayor concentración de recursos resultado de un proceso de agrupación de las instituciones de crédito en grupos financieros, los cuales, a su vez, se fortalecieron creando un efecto de monopolización. Dicho fortalecimiento les permitió influir, de alguna manera, en las decisiones de política económica del país, como ya se mencionó anteriormente. En 1979, grupos financieros como Bancomer, Banamex y Serfin manejaban juntos, más del 55% de los recursos bancarios del país; contaban con más de la mitad de los activos totales, del financiamiento otorgado, de la captación y de las utilidades.

Otro efecto que se presentó fue la transnacionalización de los servicios bancarios, lo cual se hizo evidente a través de la tendencia de la banca a abrir sucursales y oficinas en el extranjero; en especial Banamex, mismo que al igual que Bancomer y Serfin se ligaron a consorcios internacionales y tuvieron activa participación en el Euromercado, prestándole desde afuera al Gobierno de México, a empresas privadas mexicanas y a varios países latinoamericanos. Esta tendencia no se hizo al margen del Gobierno el cual permitió a los bancos organizarse para salir al extranjero y reglamentó su actuación en este ramo.

## LA BANCA NACIONALIZADA

La expropiación de la banca se proclamó en medio de una aguda crisis de balanza de pagos y en una situación de grandes desequilibrios, resultado del elevado déficit público, el endeudamiento externo, la caída de los precios internacionales del petróleo (la venta del petróleo al exterior representaba para el país más de las dos terceras partes de nuestras exportaciones), el alto costo y la dificultad para obtener dinero en los mercados internacionales, así como la fuga de capitales.

Aunado a los anteriores problemas, el sistema bancario, según las autoridades monetarias, no venía cumpliendo con las funciones encomendadas (Ley General de Instituciones de Crédito), por lo que el 1ro. de septiembre de 1982, en el último informe presidencial de José López Portillo, se anuncia la nacionalización de la banca que se hace mediante un decreto de expropiación y el pago de una indemnización a los antiguos propietarios.

En los motivos presidenciales de la expropiación de la banca, de acuerdo con el Decreto de Expropiación correspondiente, se señalan los siguientes puntos básicos:

- "1. La banca privada ha obtenido grandes ganancias en la explotación del servicio que presta.
2. Ha creado, de acuerdo con sus intereses, fenómenos monopolísticos con dinero aportado por el público en general.
3. Para que el crédito llegue oportuno y barato a la mayor parte del pueblo mexicano y no se siga concentrando en las capas más favorecidas de la sociedad es necesaria la expropiación.
4. Para salir de la crisis económica, agravada por falta de control directo en todo el sistema crediticio, se cambia de propiedad este sector.
5. La estrategia era adecuada, desde la perspectiva gubernamental, para mantener la paz pública y adoptar las medidas necesarias para corregir trastornos internos, con motivo de la aplicación de una política de crédito que lesiona los intereses de la comunidad." (1)

En cierta forma, se acusó a los banqueros privados de concentrar la riqueza, utilizarla para fines personales, no apoyar el desarrollo regional, no apoyar a los que más lo necesitan y jugar en contra del desarrollo nacional a través de la fuga de capitales.

Carlos Tello, en su libro *Nacionalización de la banca en México* menciona que con la expropiación de la banca se eliminan prácticas nocivas a la economía, algunas son:

- " - Otorgamiento de créditos blandos (baratos) por parte de la banca a empresas cuyas acciones eran, total o parcial, propiedad de los banqueros.
- Otorgamiento de créditos a empresas de los banqueros o a sus parientes por montos que excedían los límites legalmente autorizados.
- Pago de intereses por encima de los autorizados a clientes especiales.
- Cobro de cantidades determinadas por no mantener un saldo mínimo promedio en cuenta de cheques.
- Trato discriminatorio en la prestación de servicios.
- Pago de intereses ínfimos en cuenta de ahorro." (2)

La expropiación o mal llamada nacionalización bancaria (ya que se expropió a mexicanos y el único banco que no era de inversionistas locales se dejó en manos de extranjeras) impuso la necesidad de introducir diversas modificaciones en la Constitución y en la Ley, que tuvieron por objeto dar apoyo jurídico a esa medida gubernamental.

Estas modificaciones jurídicas buscaban otorgar un crédito adecuado a los consumidores y empresas pequeñas, repartir más equitativamente los recursos en todos los estados de la República, apoyar el desarrollo nacional, capitalizar a la banca y buscar un mejor crecimiento de la actividad productiva.

Sin embargo, la grave crisis por la que atravesaba el país al inicio de la década de los ochenta y la medida expropiatoria no permitieron que los bancos se desarrollaran como se había previsto. El crédito se concentró en el Gobierno, ya que el gran desequilibrio presupuestal implicaba un alto costo en el sector público, el cual fue cubierto por el ahorro nacional realizado por medio de los bancos.

Cuando la banca permaneció en manos del Gobierno, en lugar de lograrse los objetivos planeados, se presentaron mayores problemas. La banca fue incapaz de otorgar un financiamiento adecuado a la sociedad y a la iniciativa privada. Los bancos se quedaron rezagados en cuanto a tecnología y capital, además se presentaron fenómenos de corrupción y de un manejo inadecuado de las instituciones.

## HACIA LA MODERNIZACION

Durante el sexenio de Miguel de la Madrid Hurtado se continuó con la nacionalización bancaria, como un principio constitucional y por respeto y solidaridad con el presidente anterior, en la práctica la banca se comenzó a reprivatizar por medio de los Certificados de Aportación Patrimonial (Caps) de la serie B, que tenían una participación del 34%.

Entre 1983 y 1988, la banca nacional vivió un proceso de reestructuración caracterizado por la fusión y liquidación de algunas instituciones, consolidó una administración de autogestión, e inició una serie de programas dirigidos a incrementar su productividad, su nivel de capitalización y cobertura territorial.

En 1985, el Estado modificó su política en cuanto a la propiedad de los bancos, al dejar que la iniciativa privada nacional participara hasta en un 34% en el capital social de cada institución (Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banco y Crédito del 31 de diciembre de 1982).

Por otra parte la liberación de recursos financieros que se observó en este sector, fue efecto de la mencionada reestructuración de las finanzas públicas, de la favorable evolución de la economía (de acuerdo al PIRE) (3), y por el notable desarrollo de un mercado de valores gubernamentales (emisión y puesta en circulación de CETES), lo que propició que los bancos fueran adaptando su proceso de desarrollo a las nuevas condiciones existentes.

Así, se promovió que los bancos comerciales modernizaran su infraestructura y su operación a fin de lograr el eficaz manejo de los fondos disponibles, tanto en las formas de captación, como de financiamiento.

Un fenómeno importante a mencionar es el importante desarrollo que mostraron los intermedios financieros no bancarios, principalmente la actividad bursátil en el periodo de 1982 a 1993.

Posteriormente, mostramos la evolución institucional que se presentó en el sistema bancario en el periodo comprendido de los años 60s a los 80s, ver Cuadro 1.3.

**CUADRO 1.3**

**REFORMAS Y ORDENAMIENTOS LEGALES APLICADOS  
A LA ACTIVIDAD BANCARIA  
(DE LOS 60s A LOS 80s)**

ORDENAMIENTOS		OBSERVACIONES
<p align="center"><b>LEY GENERAL DE INSTITUCIONES DE CREDITO Y ORGANIZACIONES AUXILIARES</b></p>	<p><i>REFORMAS</i></p> <p align="center">1970</p>	<p><u>RECONOCIMIENTO DE LOS GRUPOS FINANCIEROS.</u> En las reformas del 29 de diciembre de 1970, se reconoce a los grupos financieros, que son el paso intermedio entre la banca especializada y la banca múltiple. Un grupo financiero puede integrarse de varias instituciones de crédito que tengan diferentes tipos de especialización. En 1974 la ley permite la fusión de distintos tipos de intermediarios, aunque los servicios al público serían prestados por departamentos independientes.</p>
	<p><i>REFORMAS</i></p> <p align="center">1974</p>	<p><u>DESARROLLO INTERNACIONAL DE LA BANCA MEXICANA.</u> Las reformas del 3 de enero de 1974, permitieron la posibilidad de establecer sucursales o agencias en el extranjero, con el fin de que la banca mexicana tuviera la posibilidad de desarrollarse internacionalmente.</p>
	<p><i>REFORMAS</i></p> <p align="center">1978</p>	<p><u>BANCA MULTIPLE.</u> Las reformas publicadas el 27 de diciembre de 1978, incorporan al sistema mexicano el funcionamiento de la banca múltiple. Con el fin de que una sola institución de crédito pueda otorgar a su clientela las diversas operaciones y servicios que contemplaba la ley.</p>
<p align="center"><b>DECRETO DE NACIONALIZACION DE LA BANCA PRIVADA SEPTIEMBRE 1982</b></p>		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Expropiación del patrimonio de las instituciones de crédito privadas.</li> <li>- Se previene pago de indemnización a los accionistas.</li> <li>- Se exceptúan de expropiación: instituciones nacionales; banca mixta; Banco Obrero; oficinas de representación y sucursales de bancos extranjeros, y las organizaciones auxiliares de crédito.</li> </ul>
<p align="center"><b>REFORMAS CONSTITUCIONALES NOVIEMBRE 1982</b></p>		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Artículo 26, adiciona párrafo quinto, para establecer exclusividad del Estado en la prestación del servicio de banca.</li> <li>- Artículo 123 Apartado B, adiciona fracción XVIII para colocar en la normatividad a los trabajadores bancarios.</li> </ul>
<p align="center"><b>LEY REGLAMENTARIA DEL SERVICIO PUBLICO DE BANCA Y CREDITO ENERO 1983</b></p>		<p>De carácter transitorio. Establece normatividad que permite al Estado la adecuación de la estructura, organización y funcionamiento de las instituciones de banca múltiple.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mantiene vigente a la Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares para regular operaciones de la banca.</li> <li>- Crea las Sociedades Nacionales de Crédito y un nuevo título de crédito llamado certificado de aportación patrimonial, con el que se representa el capital de los bancos: 66% en serie A, titular el Gobierno Federal; 34% en serie B, con la participación de los particulares.</li> <li>- Dispone un capítulo de protección a los intereses del público.</li> </ul>

**LEY REGLAMENTARIA DEL  
SERVICIO PUBLICO DE  
BANCA Y CREDITO  
FEBRERO 1985**

- Con esta misma ley se cumple el ordenamiento establecido en el artículo 28 de la Constitución.
- Sienta las bases que permiten al Estado prestar el servicio de banca y mantener su exclusividad.
- Deroga la anterior Ley Reglamentaria y la Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares de 1941.
- Clasifica a los bancos múltiples y de desarrollo.
- Determina los objetivos de la Ley.
- Dispone un régimen de suplencia.
- Se regulan las operaciones pasivas, activas y de servicios en capítulos especiales.
- Mantiene formas de operación de la banca y esquemas administrativos, así como los sistemas de regulación y supervisión.

XX

(1). DECRETO QUE ESTABLECE LA NACIONALIZACION DE LA BANCA PRIVADA, DIARIO OFICIAL, SEPTIEMBRE 1RO. 1982.

(2). Tello, Carlos, *LA NACIONALIZACION DE LA BANCA EN MEXICO*, Siglo XXI, 1a. Edición, México, 1984, p.23.

(3). FIRE, Programa Inmediato de Reordenación Económica, cuyos propósitos se orientaron a combatir la inflación, la inestabilidad cambiaria y escasez de divisas, proteger el empleo, el abasto y la planta productiva, y lograr un desarrollo justo y sostenido; PSE, Programa de Estabilización Económica.

*Cuando se desea poner en práctica algo nuevo, el principal enemigo de este se hallará dentro de la propia empresa y dentro de la propia persona. Si no se puede vencer este enemigo, no habrá progreso.*

*Kaoru Ishikawa*

## REFORMA DEL SECTOR FINANCIERO

1. LA REFORMA DEL ESTADO
2. MODERNIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO
3. ADECUACION DEL MARCO LEGAL DEL SISTEMA FINANCIERO
4. AUTONOMIA DEL BANCO DE MEXICO
5. ESTRUCTURA DEL ACTUAL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO



## LA REFORMA DEL ESTADO

La Reforma del Estado emprendida por la presente administración (dirigida por el Presidente Carlos Salinas de Gortari) tuvo como propósito el que el Estado fuera más eficiente, menos propietario, pero al mismo tiempo capaz de satisfacer las demandas de la población.

Para lograr este propósito, se estableció una nueva política de financiamiento del desarrollo con el fin de recuperar el crecimiento estable y sostenido de la economía mexicana.

Por otro lado, en el ámbito exterior han ocurrido una serie de transformaciones y cambios caracterizados por la interacción entre países y agentes económicos internacionales, como la globalización de la economía mundial y la recomposición geopolítica de Europa, que obligaron a la economía mexicana y, por tanto, al sector financiero, a adecuarse a los nuevos circunstancias de la economía internacional, de la que formamos parte.

En este contexto, se volvió imprescindible la modernización del sistema financiero, debido a que desempeña un papel importante en la movilización de los recursos y en su canalización eficiente y oportuna hacia las áreas productivas.

De esta manera, la búsqueda de un sistema financiero más eficaz y competitivo, llevó al Gobierno a establecer una serie de cambios institucionales y regulatorios hacia el interior del sistema, así como la modificación de las estructuras jurídicas y administrativas de los distintos intermediarios financieros.

### **MODERNIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO**

La modernización financiera tuvo dos objetivos básicos: En primer lugar, que el sistema financiero mexicano acrecentara la generación del ahorro nacional para ampliar el monto de los recursos disponibles y poder canalizarlos hacia las actividades productivas más dinámicas y, de esta manera, alcanzar los niveles de

crecimiento deseados. En segundo lugar, el sistema financiero debe ser amplio, diversificado y moderno para ser capaz de apoyar y promover la productividad y competitividad de la economía nacional y así, tener una inserción adecuada programada y eficiente en la economía internacional. El Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994 señala una serie de medidas tendientes a lograr los objetivos de la modernización financiera:

1. Aumentar la eficiencia operativa y la autonomía de gestión de la banca para que pueda enfrentar el entorno cada vez más competitivo.
2. Garantizar el sano y eficaz funcionamiento del sistema financiero en su conjunto, para lo cual era necesario examinar las disposiciones que regulan a los diversos intermediarios financieros.
3. Dar a los intermediarios financieros no bancarios una mayor autonomía de gestión para que puedan adaptarse a las nuevas condiciones económicas y financieras, sin que las autoridades competentes pierdan el control sobre éstas.
4. Promover economías de escala con instituciones bancarias y el resto de los intermediarios financieros para evitar duplicidad de funciones y aumentar la eficiencia del sistema en su conjunto.
5. Dotar de crédito a las áreas prioritarias y estratégicas con los recursos de bancos y fideicomisos en forma oportuna y eficiente.
6. Incrementar la eficiencia operativa de la banca de desarrollo hacia los sectores más necesitados, así las las instituciones de fomento deben de operar como banca de segundo piso.
7. Adecuar la ley a las nuevas condiciones que enfrentan los intermediarios financieros, como las aseguradoras, afianzadoras, arrendadoras, empresas de factoraje y almacenes de depósito, etc.
8. Reformar la Ley del Mercado de Valores para que los intermediarios bursátiles tengan mayor flexibilidad de adaptación a las condiciones del mercado.
9. Evitar prácticas nocivas que dañen los intereses de los inversionistas en actividades financieras y bursátiles, a través de la inspección y vigilancia de las autoridades.
10. Consolidar un mercado de capitales que apoye los requerimientos financieros de inversión, propicie un mercado mayor de obligaciones gubernamentales y responda a las nuevas condiciones económicas del país." (4)

A partir de 1988 las autoridades dictan una serie de medidas tendientes a profundizar la liberación y modernización del sistema financiero mexicano. Estos medidas se presentaron en dos formas: En la primera, se dictan disposiciones para desregular y liberar las operaciones del sistema financiero; en la segunda parte, se reforman y adicionan leyes que regían a los distintos intermediarios, con el fin de adecuar la estructura jurídica e institucional del sistema financiero mexicano a las nuevas condiciones de un entorno económico nacional e internacional cada vez más competitivo.

## ADECUACION DEL MARCO LEGAL DEL SISTEMA FINANCIERO

El proceso de modernización financiera se tuvo que adecuar dentro de un marco jurídico, con el fin de adaptar las prácticas de los intermediarios financieros dentro de una normatividad establecida, para proteger los intereses de los inversionistas y promover el buen funcionamiento de las instituciones financieras; para lo cual se necesitó reformar y adicionar una serie de leyes que regulaban a los distintos intermediarios financieros.

### INICIATIVAS PRESIDENCIALES DE 1988

En 1988 las autoridades financieras del país dictaron disposiciones cuyo objetivo era desregular las operaciones del sistema financiero en su conjunto y del bancario en particular; consistió fundamentalmente en la liberación de las tasas de interés pasivas del sistema bancario, la eliminación de la canalización obligatoria de recursos, la sustitución y posterior eliminación del encaje legal y el coeficiente de liquidez.

En 1989 se introdujeron reformas al marco institucional del sistema financiero. Estas se encuentran plasmadas en las iniciativas que el Ejecutivo Federal sometió a consideración del Congreso de la Unión en ese año, para modificar las siguientes leyes: Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito, Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito, Ley de Sociedades de Inversión, Ley General de Instituciones de Seguros, Ley Federal de Instituciones de Fianzas y Ley del Mercado de Valores. Así mismo, y de acuerdo con el propósito del Gobierno Federal de reestructurar el sistema financiero de fomento, se propuso la abrogación de las disposiciones por las que se habían creado el Banco Nacional Pesquero y Portuario, el Fogain y el Fomex.

Las reformas propuestas, con la incorporación de algunas modificaciones, fueron aprobadas en el transcurso de diciembre de 1989. En su contenido general, estas disposiciones se orientan a modernizar la estructura del sistema financiero. En lo particular, se reconoce la existencia de nuevos instrumentos y canales de intermediación; se reduce la regulación excesiva; se redefine el modelo de supervisión; se promueve una mayor competencia entre los distintos tipos de intermediarios; se fomenta la capitalización de dichos intermediarios y el aprovechamiento de economías de escala; y se establecen las bases para lo

apertura de la economía en algunos servicios. Todo ello para lograr un sistema financiero más eficiente y moderno.

## REFORMAS LEGALES APLICADAS A LA INTERMEDIACION BANCARIA

Las principales medidas para desregular y liberar al sistema bancario se exponen en el cuadro 2.1.

### ***REESTABLECIMIENTO DEL REGIMEN MIXTO DE BANCA Y CREDITO DE 1990***

Con el fin de que el Estado dejara de desempeñar el papel de propietario mayoritario de las instituciones de banca comercial se restableció el régimen mixto en la prestación del servicio de banca y crédito; de esta manera, el Ejecutivo Federal envió al Congreso de la Unión iniciativas de reformas a la Constitución y el Decreto de una Nueva Ley de Instituciones de Crédito. En el cuadro 2.2 se muestra el sentido de dichas reformas.

A partir de 1992 se han realizado diversas modificaciones y adiciones a la legislación bancaria, en el cuadro 2.3 se presentan los sobresalientes.

## REFORMAS A LA LEGISLACION DE LOS INTERMEDIARIOS FINANCIEROS NO BANCARIOS

En los cuadros que se muestran a continuación (del 2.4 al 2.11) se exponen brevemente las reformas y modificaciones al marco jurídico de los intermediarios financieros no bancarios, en este periodo de modernización financiera.

## AGRUPACIONES FINANCIERAS

La Ley de Instituciones de Crédito y las del Mercado de Valores formalizan en 1990 el que bancos y casas de bolsa puedan encabezar un grupo financiero con los intermediarios que a continuación mencionamos: arrendadoras financieras, operadoras de sociedades de inversión, empresas de factoraje, sociedades de inversión, casas de cambio y almacenes de depósito. La ley para regular las agrupaciones financieras del 18 de julio de 1990 establece las bases de organización y funcionamiento de los grupos financieros; establece la manera en que habrán de operar estos grupos y, de esta manera proteger los intereses del público inversionista.

## CUADRO 2.1

<b>DESREGULACION OPERATIVA DE LOS BANCOS (1988)</b>
<p>El objetivo fue promover una mayor competencia financiera, liberar los recursos crediticios para el sector privado y hacer más eficiente el control monetario del sistema. Esta desregulación se realizó a través de:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Emisión de aceptaciones bancarias por cuenta propia.</li><li>2. Liberación de las tasas de interés pasivas.</li><li>3. Eliminación de los requisitos de inversión obligatoria.</li><li>4. Sustitución del encaje legal por un coeficiente de liquidez. Que fue eliminado el 31 de agosto de 1991.</li></ol>
<b>ADECUACION AL MARCO JURIDICO DE LOS BANCOS (1989)</b>
<p>La Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito se reformó con el propósito de disminuir la regulación excesiva y mejorar la supervisión del sistema, entre las más importantes tenemos a las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Fortalecimiento de las facultades de los Consejos Directivos. Como el nombramiento y remoción del director general, aprobación de sus programas financieros, estimación de ingresos anuales, presupuestos de gastos-inversión, apertura y reubicación de sucursales, agencias y oficinas en el país.</li><li>2. Fomentar la capitalización de los intermediarios hasta un coeficiente de por lo menos 6% que posteriormente se incrementó al 8%.</li><li>3. Fortalecimiento de la supervisión de las instituciones. La mayor especialización de las comisiones encargadas de supervisión y vigilancia al dividirse la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros en dos organismos independientes: Comisión Nacional Bancaria y la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.</li></ol>

## CUADRO 2.2

### RESTABLECIMIENTO DEL REGIMEN MIXTO DE BANCA Y CREDITO.

<b>REFORMAS DE 1990</b>
<p>1. PERMITIR LA PROPIEDAD PRIVADA MAYORITARIA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE BANCA Y CREDITO.</p> <p>El 2 de mayo de 1990, el Ejecutivo federal sometió a la consideración del Congreso de la Unión una iniciativa de reformas a los artículos 28 y 123 de nuestra Constitución Política; la referida iniciativa se aprobó y fue publicada en el Diario Oficial el 7 de junio de 1990.</p> <p>El decreto deroga el párrafo V del art. 28 Constitucional (Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito) que permitía la exclusividad de prestar el servicio de banca y crédito al Estado, y adiciona el art. 123 para incluir en su apartado "A" a los servicios de banca y crédito y en su apartado "B", fracción XIII bis, a las entidades de la Administración Pública Federal que foran parte del Sistema Bancario.</p>

## 2. DECRETO DE LA NUEVA LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO.

Esta Ley se publica el 18 de julio de 1990, como resultado de la reforma constitucional.

La nueva Ley reforma una serie de disposiciones que van desde los aspectos societarios corporativos, hasta los aspectos de operación de la intermediación, así como de la distribución de funciones entre las autoridades que regulan, norman y supervisan a las instituciones de crédito.

### DISPOSICIONES

- Se define que el objeto a regular es el servicio bancario, la organización y funcionamiento de las instituciones de crédito.
- Se establece quiénes pueden prestar el servicio de banca y crédito manteniendo la división que estableció la Ley Reglamentaria de instituciones de banca múltiple y banca de desarrollo.
- Se precisa que debe entenderse por banca y por captación del público.
- Se menciona quiénes son los integrantes del sistema bancario mexicano, aludiendo de manera específica a los fideicomisos de fomento económico como integrantes del mismo.
- Menciona la rectoría que el estado ejercerá en el sistema bancario, que ya no sería la prestación directa del servicio sino a través de dictar políticas y diseñar normas que induzcan y orienten la actividad de los particulares.
- Se define el régimen de supletoriedad de la legislación aplicable en una institución de crédito: después de la Ley bancaria, la Ley Orgánica del Banco de México, la Legislación Mercantil, los usos y prácticas bancarias y el Derecho Común.
- Se permite la participación de las entidades financieras del exterior en nuestro país a través de sus sucursales conocidas como oficinas Off Shore.
- La ley regula las instituciones de banca de desarrollo en su aspecto corporativo, constitución, facultades de sus órganos y de su administración.

## 3. SUSTITUCIÓN DE LA CONCESIÓN DE LA ACTIVIDAD DE BANCA DE CRÉDITO POR AUTORIZACIÓN.

- Se dispone que para prestar el servicio de banca y crédito ya no se requiere concesión, sino autorización en la que el Estado permite que cualquiera puede prestarlo cumpliendo los requisitos respectivos.
- En cuanto a la administración de los bancos múltiples, se señala que estará encomendada a un consejo de administración y a un director general; se determina la forma de integración del consejo.
- Se prevé todo un catálogo de causales de revocación de la autorización; se mantiene la regulación de las operaciones en los términos que se habían venido prestando.
- Se regulan las operaciones de complacencia y se establecen limitaciones a la concentración de riesgos.
- Se fortalecen las sanciones y se refuerzan las funciones de inspección y vigilancia de la Comisión Nacional Bancaria.

## 4. ORGANIZACIÓN DE LOS BANCOS MÚLTIPLES COMO SOCIEDADES ANÓNIMAS DE CAPITAL.

- Se establece que las sociedades nacionales de crédito (bancos múltiples) se transformarán en sociedades anónimas por lo que su capital estará conformado por acciones.
- Se precisa que el capital estará representado por tres series de acciones: serie "A" 51%; "B" hasta el 49% y "C" que puede representar hasta el 30% del capital.
- Se precisa quiénes pueden adquirirlas y se establece que el control de la banca mexicana queda en manos de mexicanos. - Se diversifica el control del banco al establecer para todos un límite del 5% con la posibilidad de aumentar hasta el 10% con autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Se establece el capital mínimo de las instituciones en un 5% de las sumas de capitales pagados de las instituciones y reservas de capital al 31 de diciembre.

**CUADRO 2.3**

**REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE INSTITUCIONES DE CREDITO  
(1992-1993)**

MODIFICACION	OBSERVACIONES
1992	<p>Al Código Fiscal de la Federación se le incorpora el Régimen de Aplicación Supletoria donde se establece la posibilidad de contar con una parte conformada por acciones de la serie "L" hasta por un capital pagado ordinario, permitiendo a estas instituciones solidificar su capital y tener una mayor solidez financiera. En el Consejo de Administración de las Instituciones de crédito pueden participar: directores generales y funcionarios de los dos niveles jerárquicos inmediatos inferiores, sin que estos puedan exceder de la tercera parte del Consejo de Administración, se tomará en cuenta su experiencia.</p>
JULIO DE 1993	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Los bancos mexicanos deben ajustarse en las operaciones de sus filiales en el extranjero, de acuerdo a las disposiciones que determinen las autoridades de nuestro país.</li> <li>- Se incorpora el arrendamiento financiero al catálogo de operaciones permitidas a los bancos.</li> <li>- Se privatiza y se extiende la cobertura del sistema de información sobre operaciones activas.</li> <li>- Se hacen ajustes a la ley donde se constituye un fondo de reserva legal de las utilidades netas en un 10% y la obligación de que el balance anual sea dictaminado por un auditor externo.</li> <li>- Se establecen lineamientos generales para el pago de cuota inicial al fondo bancario de protección al ahorro por parte de los nuevos bancos.</li> <li>- La actividad de los comisionistas se desregula con el fin de preveer únicamente las principales disposiciones a que están sujetos.</li> </ul>
DICIEMBRE 1993	<p>Se incorpora un nuevo capítulo en la ley bancaria aplicable a las filiales de las instituciones financieras del exterior, se advierte un régimen legal que sirve de base para la Instrumentación del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá (ratificado por el senado de la República el 22 de noviembre de 1993).</p> <p>Las disposiciones del Tratado de Libre Comercio aplicables a los servicios financieros están incluidas en el art. 14, este capítulo abriga la prestación de servicios financieros en el territorio de los países signatarios, la inversión en intermediarios financieros y la prestación extrafronteriza de los servicios financieros.</p>

CUADRO 2.4

REFORMAS A LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y  
SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS (1990-1993)

REFORMAS	OBSERVACIONES
<p>DECRETO  1990</p>	<p>El sector asegurador estaba conformado por 42 compañías de seguros y dos reaseguradoras. 37 aseguradoras eran del sector privado, 2 sociedades mutualistas y 3 empresas públicas. Las reformas de 1990 se dirigen a los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se sustituye el requisito de concesión por autorización.</li> <li>- Se autoriza la participación de extranjeros en el capital social de las aseguradoras hasta en un 49%, ya que la inversión mexicana debe ser mayor. En ese mismo caso se encuentran otros intermediarios como los almacenes generales de depósito, arrendadoras financieras, empresas de factoraje, instituciones de fianzas; sociedades operadoras de sociedades de inversión, sociedades de inversión.</li> <li>- Se permite que las instituciones de seguros realicen el servicio de reafianzamiento con las instituciones mexicanas de fianzas.</li> <li>- Se elimina el requisito de autorización para el restablecimiento, cambio de ubicación y clausura de cualquier clase de oficinas.</li> <li>- Se crea la Comisión Nacional de Seguros.</li> <li>- Se permite que sea el mercado quien determine las comisiones de los corredores y agentes de seguros.</li> </ul>
<p>DECRETO  MAYO 1993</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se determina lo que debe entenderse por operación activa de seguros. Que las instituciones de seguros se puedan constituir como sociedades anónimas de capital fijo o variable. Se les permite emitir acciones sin valor nominal, así como preferentes o a voto limitado, en estos, se restringen los derechos de sus titulares para intervenir en la administración de la sociedad y se les confiere derechos patrimoniales.</li> <li>2. Se establece que los consejeros como el director general y funcionarios equivalentes a este, de las instituciones y sociedades mutualistas de seguros, reúnan ciertas características especiales.</li> <li>3. Se considera como la causal de revocación de la autorización para operar como institución o sociedad mutualista de seguros, por no constituir e invertir la reserva específica para obligaciones pendientes de cumplir, ordenadas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.</li> <li>4. Se reconoce que los contratos de seguros elaborados unilateralmente por las empresas, su venta puede realizarse sin intervención de agentes de seguros.</li> <li>5. Se establece que las instituciones de seguros pueden invertir su capital pagando y reserva de capital en instituciones de seguros y de fianza del país o del extranjero.</li> <li>6. En el catálogo de operaciones se permite que las instituciones de seguros emitan obligaciones subordinadas necesariamente convertibles a capital.</li> <li>7. Se permite a las aseguradoras a actuar como fiduciarios en el caso de fideicomisos en administración en que se afecten recursos relacionados con el pago de primas por los contratos de seguros que se celebren.</li> <li>8. Se reestructurarán los principios técnicos que rigen el seguro y el reaseguro.</li> </ol>
<p>DECRETO DICIEMBRE 1993</p>	<p>Se incluye un nuevo capítulo aplicable a las filiales de instituciones financieras del exterior. Este se ajusta a un régimen general que sirve de base para la instrumentación del TLC.</p>



**CUADRO 2.5**

**MODIFICACIONES Y REFORMAS A LEGISLACION DE LAS  
INSTITUCIONES DE FIANZAS (1988-1993)**

REFORMAS	OBSERVACIONES
1988	Se posibilita la participación de otras instituciones de fianzas o de seguros del país, en el capital social de las afianzadoras, debiéndose respetar en todos los casos, el límite accionario fijado por la legislación.
1990	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se permite la participación de inversionistas extranjeros hasta un 29% del capital pagado.</li> <li>- Se autoriza la formación de grupos financieros para la constitución de estas instituciones.</li> <li>- Se elimina la aprobación previa de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF) y de la SHCP de las fianzas que exceden del margen de operación.</li> <li>- Se da libertad a la compañías para determinar sus tarifas de primas, concesiones a agentes y lo relativo al reafianzamiento.</li> <li>- Se permite que las compañías realicen la propaganda y publicidad de sus servicios de productos y establecer sucursales de servicio, sin requerir la autorización previa de la CNSF.</li> <li>- Se introduce un procedimiento de atención a los reclamantes de las fianzas, con una fase conciliatoria y una de arbitraje, compuesta de manera informal o de estricto derecho, bajo la responsabilidad de la CNSF.</li> </ul>
MAYO  1993	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se modifican las bases para la determinación del capital base de operaciones al incorporarse en este la totalidad de la reserva de contingencia.</li> <li>- Se acepta la probabilidad de que puedan organizarse y operar las instituciones que se dediquen a practicar el reafianzamiento.</li> <li>- Serán legalmente válidas las fianzas expedidas y primas cobradas a través de papeles oficiales.</li> <li>- Las instituciones podrán operar bajo un régimen de capital fijo o variable.</li> <li>- Se asientan los requisitos para ocupar los cargos de consejeros, directores generales o sus equivalentes.</li> <li>- Se establece un catálogo de operaciones que podrán realizar las instituciones de fianzas.</li> <li>- Las afianzadoras podrán contratar reafianzamiento con las entidades del exterior.</li> <li>- Para hacer más expedita la ejecución de las garantías con que cuentan las instituciones se establecen procedimientos convencionales.</li> <li>- Se suprime el control que lleva la Comisión sobre las tarifas de las primas.</li> <li>- Se determina un marco regulatorio en cuanto a las personas que intermedian en la contratación de fianzas.</li> <li>- Se reforma el procedimiento de conciliación y arbitraje.</li> </ul>
DICIEMBRE 1993	- Se incluye un nuevo capítulo aplicable a las instituciones afianzadoras del exterior.

**CUADRO 2.6**

**REFORMAS AL MARCO JURIDICO DEL MERCADO DE VALORES  
(1989-1993)**

REFORMAS	OBSERVACIONES
<p align="center"><b>DECRETO 28-DIC-1989</b></p>	<p>Propone la internacionalización del mercado de valores; la globalización ordenada de los servicios financieros no bancarios; la desregulación de las operaciones y la simplificación administrativa. Autoriza la inclusión del especialista como institución del mercado de valores; incluye especificaciones para que el contrato entre las casas de bolsa y su clientela sea un contrato de intermediación en lugar de ser un contrato de comisionista; redefine la información privilegiada a fin de prevenir su uso indebido; permite que los intermediarios mexicanos puedan operar en mercados del exterior. Creación de grupos financieros no bancarios.</p>
<p align="center"><b>JULIO 1993</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Establece la autorización para la intermediación y oferta pública de valores extranjeros, partiendo del principio de que el régimen que regula las transacciones de títulos nacionales también resulta aplicable a las entidades en el exterior.</li> <li>- Para llevar a cabo la intermediación de valores extranjeros, que no sean objeto de oferta pública en el país, se creará el sistema internacional de cotizaciones en la bolsa de valores.</li> <li>- Se fomenta la figura de especialistas bursátiles, precisando las operaciones realizadas por cuenta propia y autorizando actividades de intermediación por cuenta ajena. Se faculta a las casas de bolsa para llevar a cabo operaciones fiduciarias en todos los negocios vinculados directamente con sus funciones.</li> <li>- Las sociedades de depósito de valores tienen la posibilidad de ejercer la guarda, administración, transferencia y liquidación de valores extranjeros, sino también incluir a usuarios del exterior, ya sea que se trate de entidades financieras o de custodia de valores que funcionen en los mercados foráneos. Se les autoriza establecer las medidas necesarias para efectuar la liquidación centralizada de valores y efectivo. Actividad que desempeñaba anteriormente la Bolsa Mexicana de Valores.</li> <li>- Se define un marco normativo para las instituciones calificadoras de valores, la cual regula el envío de información y los requisitos de divulgación sobre la calidad crediticia de los emisores, se incluyen las causas para revocar la autorización de funcionamiento de estas sociedades.</li> <li>- Se impulsa la autorregulación de la actividad bursátil, con esto se prevé el otorgamiento de mayores márgenes de autonomía a las bolsas de valores.</li> <li>- Se agrega un nuevo capítulo a la automatización bursátil. Se establece legalmente el uso de sistemas de cómputo y de telecomunicaciones para el registro y envío de información sobre reformas de Gobierno.</li> <li>- Se reforma en cuanto a la organización y facultades de la Comisión Nacional de Valores.</li> </ul>
<p align="center"><b>DICIEMBRE 1993</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se incluye un nuevo capítulo aplicable a las filiales de instituciones financieras del exterior.</li> </ul>

**CUADRO 2.7**

**PRINCIPALES MODIFICACIONES AL MARCO LEGAL  
DE LOS ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO (1993)**

MODIFICACION	OBSERVACIONES
<p><b>LEY GENERAL DE ORGANIZACIONES Y ACTIVIDADES AUXILIARES DEL CREDITO</b></p> <p><b>JULIO DE 1993</b></p>	<p>Nuevas operaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se permite comercializar bienes o mercancías en general en adición a las actividades de transporte, certificación, empaque y envase que actualmente tienen autorizados.</li> <li>- Se les permite la guarda y la custodia de bienes y mercancías propiedad de terceros, en bodegas habilitadas a los clientes de las propias almacenadoras.</li> <li>- Se les autoriza otorgar financiamientos a sus depositantes con garantía de los bienes depositados.</li> <li>- Se les permite obtener préstamos y créditos de instituciones financieras, previa autorización de las autoridades. Estando en posibilidad de que tengan bodegas habilitadas en otros países.</li> </ul> <p>Desregulación</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se elimina la obligación de que los almacenes reciban mercancías y bienes destinados al régimen de depósito fiscal, sólo donde puedan establecerse aduanas.</li> </ul>

**CUADRO 2.8**

**PRINCIPALES MODIFICACIONES AL MARCO LEGAL DE  
ARRENDADORAS FINANCIERAS (1993)**

MODIFICACION	OBSERVACIONES
<p><b>LEY GENERAL DE ORGANIZACIONES Y ACTIVIDADES AUXILIARES DEL CREDITO</b></p> <p><b>JULIO 1993</b></p>	<p>Nuevas operaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se les autoriza a que obtengan préstamos y créditos de instituciones de fianzas y emitir obligaciones subordinadas y demás títulos en serie o en masa.</li> </ul> <p>Desregulación</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se deroga la obligación de que las arrendadoras financieras inviertan sus recursos de acuerdo a proporciones máximas de sus pasivos exigibles y contingentes, así como la aplicación de porcentajes a diferentes rubros de sus activos para efectos de su capitalización.</li> </ul>

**CUADRO 2.9**

**PRINCIPALES MODIFICACIONES AL MARCO JURIDICO DE  
EMPRESAS DE FACTORAJE (1993)**

MODIFICACION	OBSERVACIONES
<p align="center"><b>LEY GENERAL DE ORGANIZACIONES Y ACTIVIDADES AUXILIARES DEL CREDITO</b></p> <p align="center"><b>JULIO 1993</b></p>	<p>Seguridad en las operaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se impone la obligación de notificar al deudor la transmisión de los derechos de crédito en los términos señalados en las disposiciones fiscales.</li> </ul> <p>Desregulación</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se elimina la prohibición de aplicar los recursos provenientes de la colocación de títulos de crédito entre el público inversionistas en contratos de factoraje con recursos.</li> <li>- Se elimina también la obligación de invertir por lo menos el 45% del capital pagado y reservas en valores gubernamentales y en instrumentos bancarios.</li> <li>- Se suprime la obligación de que estos intermediarios inviertan sus recursos de acuerdo con proporciones máximas de sus pasivos exigibles y contingentes, así como la relativa a aplicar porcentajes a diferentes rubros de activos para efectos de su capitalización.</li> </ul>

**CUADRO 2.10**

**PRINCIPALES MODIFICACIONES AL MARCO LEGAL  
DE LAS UNIONES DE CREDITO (1993)**

MODIFICACION	OBSERVACIONES
<p align="center"><b>LEY GENERAL DE ORGANIZACIONES Y ACTIVIDADES AUXILIARES DEL CREDITO</b></p> <p align="center"><b>JULIO 1993</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Los socios pueden participar en más de una unión del crédito.</li> <li>- Se elimina la clasificación gremial, para darles posibilidades de fortalecerse mediante la admisión de socios dedicados a diferentes actividades.</li> <li>- Se libera la restricción territorial para el establecimiento de sucursales dándose mayor autonomía a las decisiones de las asambleas de socios y a sus consejos de administración.</li> <li>- Para promover la competitividad financiera de las uniones se suprime el índice de liquidez obligatorio, dejando que cada una de ellas determine la que crea que garantice el pago de su pasivo real y contingente.</li> <li>- Se permite la emisión y colocación de títulos de crédito, como un mecanismo alternativo para allegarse de recursos a plazos y costos favorables.</li> <li>- Se les concede adquirir bienes de capital para venderlos o rentarlos, además pueden administrar comercializadoras.</li> </ul>

**CUADRO 2.11**

**PRINCIPALES MODIFICACIONES AL MARCO LEGAL  
DE LAS CASAS DE CAMBIO (1993)**

MODIFICACION	OBSERVACIONES
<p align="center"><b>REFORMAS 1993</b></p>	<p>Estas entidades recibirán un tratamiento similar al de las organizaciones auxiliares de crédito y por otra parte se harán ajustes de carácter técnico que doten de mayor transparencia a las disposiciones aplicables.</p>

El formar grupos financieros permite utilizar: denominaciones iguales, actuar de manera conjunta, realizar operaciones propias de los intermediarios en las ventanillas y sucursales de unos y otros. Esto permitirá el ofrecimiento y operación de servicios financieros integrales en forma coordinada, pero no podrá condicionarse como se hizo en los años setenta, la prestación de un servicio al contratar otro.

Para poder formar grupos financieros se requiere de la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (S.H.C.P.); estar encabezados por una sociedad controladora, con participación mayoritaria de todas las empresas subsidiarias. La sociedad controladora será dueño de, por lo menos, el 51% de las acciones de los integrantes del grupo. En el caso de que participe un banco múltiple deberá ser propietario de la totalidad de las acciones. Tendrá el control en la administración de los intermediarios. Será responsable subsidiaria e ilimitadamente por las obligaciones y las pérdidas de los demás integrantes del grupo, no podrá asumir pasivo alguno.

A la fecha se han constituido 27 grupos financieros. Con estos hechos se inició ya, una nueva estructura del sistema financiero mexicano, ello implica el desarrollo de una banca universal.

## **AUTONOMIA DEL BANCO DE MEXICO**

El Banco de México es el Banco Central de nuestro país; fue fundado el 28 de agosto de 1925, como ya se mencionó anteriormente; ha sufrido diversas modificaciones en el transcurso de su operación. La última de la cual ha sido objeto, es la iniciativa que el Presidente Carlos Salinas de Gortari presentó al Congreso de la Unión el 17 de mayo de 1993, donde propone reformas a nuestra Constitución Política para otorgarle autonomía.

En su exposición de motivos, la iniciativa presidencial expone que es necesario consolidar y preservar la estabilidad de precios. Para que este objetivo se pudiera cumplir fue necesario darle autonomía al Banco de México en el ejercicio de sus funciones; lo anterior tiene vital importancia ya que la estabilidad de precios es una condición necesaria para alcanzar un crecimiento económico permanente y una equitativa distribución del ingreso y la riqueza.

Los fenómenos de la inflación son negativos, ya que desalientan el ahorro y la inversión; inhiben la producción y estimulan la especulación; los contratos se realizan a plazos muy cortos; y se reduce el uso de la moneda nacional. Al estar en un clima de inestabilidad de precios, el Banco de México, deja de cumplir con sus funciones de medida y reserva de valor, lo cual implica un alto costo al país, debido a que en las transacciones comienzan a utilizarse divisas como sustitutos de la moneda nacional.

La inflación como el déficit fiscal han sido financiados mediante el otorgamiento de crédito del Banco de México. Por esto, surge una política de lucha permanente contra la inflación y una para separar la función de crear dinero de otras tareas del Estado. El Gobierno debe financiarse sobre bases sanas y el Banco Central debe ser prudente en el manejo del crédito.

Los programas del Gobierno en el actual sexenio se han financiado en forma sana y con recursos no inflacionarios. Ya que al contar con un banco central autónomo, que procure como objetivo prioritario la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda, se separa de manera permanente la función de crear dinero de las necesidades de financiamiento del Gobierno.

## LAS REFORMAS CONSTITUCIONALES

Para dotar de autonomía al Banco de México se necesitó sanear las finanzas públicas y proveer al Gobierno de financiamiento no inflacionario. Ya que de no ser así, el haber propuesto la separación de las funciones de crear dinero y financiar el gasto, no habrían dado ningún resultado adecuado en un contexto de sobreendeudamiento, elevados déficits públicos y alta inflación.

La iniciativa del Ejecutivo Federal sustenta la autonomía del Banco de México en tres bases fundamentales:

1. La libertad que se le entrega a la institución, para determinar el monto y manejo de su propio crédito. La iniciativa establece que ninguna autoridad podrá ordenar al banco central conceder financiamiento.
2. Las disposiciones que protegen la autonomía de criterio de las personas encargadas de la conducción de la institución. Estas personas serán inamovibles de sus puestos excepto por la comisión de faltas graves; para aislarlas de presiones de intereses se dispone que no podrán desempeñar, con algunas excepciones, ningún otro empleo, cargo o comisión. Se señala que las per

sonas que dirigen el banco prestarán sus servicios - por periodos cuya duración y escalonamiento provean - al ejercicio autónomo de las funciones de la institución, así se impide que el Poder Ejecutivo pueda nombrar en un plazo breve a la totalidad o a la mayoría de los integrantes de él o los órganos encargados de su conducción. Protegiendo, de esta manera, a la institución de presiones que pudieran comprometer la consecución de su objetivo prioritario.

3. Las normas relativas a la administración de la institución, en donde se sustenta la autonomía del banco. De no ser autónomo el banco en esta materia, podría estar sujeto a presiones a través de restricciones administrativas injustificadas." (5)

Se adicionó un nuevo párrafo séptimo en el artículo 28 de nuestra Constitución en donde se reubica la mención de las áreas estratégicas de acuñación de moneda y emisión de billetes (anteriormente referidas en el párrafo cuarto), de esta manera, el banco central, a diferencia de los organismos encargados de las áreas estratégicas, no será controlado por el Ejecutivo federal. Esta reforma mantiene expresamente la exclusividad del Estado sobre las mismas, pero señala que las respectivas funciones las ejercerá a través del banco central. También se adicionó al artículo 28, un sexto párrafo en el cual se señala que el Estado tendrá un banco central autónomo en el ejercicio de sus funciones y de su administración, es decir, que no formará parte de la administración pública federal.

Este artículo también fue ajustado para establecer mecanismos de coordinación entre la autonomía del banco del México y la política económica general. Por otro lado, al quedar previstas las atribuciones y características del banco central en los párrafos que se adicionaron al artículo 28 constitucional, correspondería al Congreso de la Unión expedir la respectiva ley reglamentaria, motivo por el cual se suprimió la fracción décima del artículo 73 de la Constitución que se refiere a establecer el Banco de Emisión Único.

Se sustituyó, en este marco, la expresión de servicios de banca y crédito por la de servicios financieros, por la razón de que así se les denominan a los servicios que prestan tanto las instituciones de crédito como las instituciones financieras no bancarias.

Por último, se modificó la fracción décima tercera bis del apartado B del artículo 123 constitucional, estableciendo que las relaciones laborales entre el banco y sus trabajadores continuarán rigiéndose por dicho apartado.

## REGULACION DEL SISTEMA FINANCIERO

El Banco de México tiene la facultad de regular la intermediación y los servicios financieros; los cambios en materia cambiaria; el crédito de los intermediarios financieros y en general, los servicios que éstos ofrecen, en los términos que establezcan las leyes y con la intervención que corresponda a las demás autoridades competentes. (Art. 28 Constitucional).

Las regulaciones que el banco central emita en materia de servicios financieros deberán promover el sano desarrollo del sistema financiero, el buen funcionamiento del sistema de pagos y la protección de los intereses del público.

## **ESTRUCTURA DEL ACTUAL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO**

Un sistema financiero es un conjunto de autoridades de regulación y supervisión, intermediarios financieros bancarios y no bancarios, que intervienen en el mercado, generando, captando, administrando y dirigiendo tanto el ahorro como la inversión; y de entidades de apoyo o de servicios complementarios o auxiliares a dichos intermediarios.

### INTEGRANTES

#### ***AUTORIDADES FINANCIERAS***

A estas autoridades les corresponden las decisiones fundamentales en materia financiera, la regulación en su estructura y operación; la inspección y vigilancia, con el fin de procurar un desarrollo equilibrado, sana competencia en el sistema y la protección de los intereses del público. El diagrama 1 expone las autoridades de nuestro sistema financiero.

#### ***INTERMEDIARIOS FINANCIEROS***

Son empresas de distinto tipo que operan mediante el empleo de diferentes instrumentos de captación y de financiamiento que la ley les permite. En el diagrama 2 se presentan los diferentes intermediarios que integran al sistema financiero mexicano.



#### **ENTIDADES DE APOYO O DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS O AUXILIARES**

Son organizaciones o entidades que se dedican a prestar servicios específicos que complementan o auxilian a las actividades de los intermediarios financieros. El diagrama 3 muestra las entidades de apoyo o de servicios complementarios existentes en el sistema financiero mexicano.

La función básica del sistema financiero es facilitar la asignación de recursos a los demandantes de crédito. El sistema financiero incluye el sistema de pagos, los mercados de dinero y crédito, mercado de valores y los mercados de coberturas. El sano desarrollo de éstos mercados permite que el ahorro se canalice o se aplique hacia aquellos proyectos que aseguren una mayor rentabilidad y crecimiento. Además, los mercados de capitales funcionan como una fuente de información en una economía de mercado y los precios que se establecen en éstos mercados son los indicadores para que las empresas o ahorradores inviertan o ahorren.

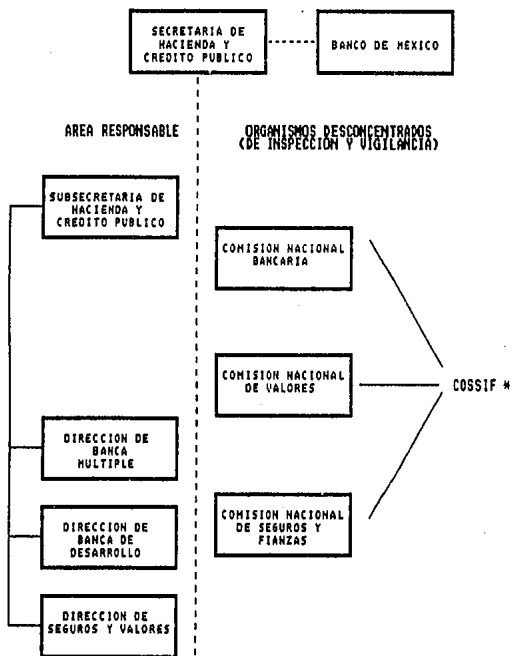
%%

(4). Poder Ejecutivo Federal, *Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994*, pp. 67-68.

(5). Ortiz Martínez, Guillermo, *LA REFORMA FINANCIERA Y LA DESINCORPORACION BANCARIA*, Fondo de Cultura Económica, 1ra. Edición, 1994. p.p. 126-129.

# DIAGRAMA 1

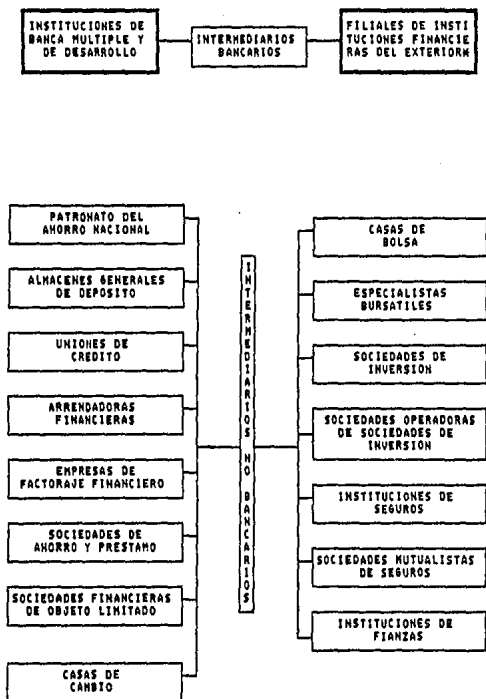
## ESTRUCTURA DE REGULACION Y SUPERVISION DEL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO



\* COORDINACION DE SUPERVISORES DEL SISTEMA FINANCIERO (COSSIF)  
INSTALADA EN ABRIL DE 1992

## DIAGRAMA 2

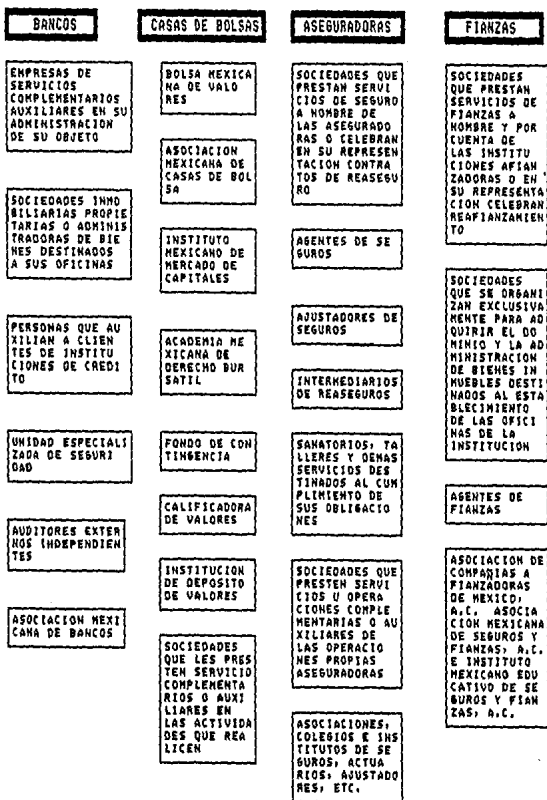
### INTERMEDIARIOS FINANCIEROS



\* ORGANIZADAS COMO INSTITUCIONES DE BANCA MULTIPLE

### DIAGRAMA 3

#### ENTIDADES DE APOYO O SERVICIOS COMPLEMENTARIOS O AUXILIARES A:



*Hacer nuestro máximo esfuerzo no basta;  
hay que estar antes seguros que lo haremos  
en la dirección correcta.*

*Deming*

## APERTURA DE LOS SERVICIOS FINANCIEROS

1. EL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO ORIENTADO  
HACIA UNA ECONOMIA ABIERTA
2. IMPORTANCIA DEL TLC EN EL SISTEMA  
FINANCIERO
3. DISPOSICIONES DEL TLC EN RELACION A LOS  
SERVICIOS FINANCIEROS

## EL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO ORIENTADO HACIA UNA ECONOMIA ABIERTA

Durante varias décadas México vivió en un proteccionismo económico. A partir de 1985, se implementaron una serie de medidas de apertura comercial, en donde se define el papel de nuestro país para integrarse a la globalización económica, modificando así, su posición tradicional de mirar hacia adentro e iniciar una estrategia hacia la economía mundial.

La opción de cerrar nuestra economía con el fin de proteger a los industrias, bajo la denominada "política de sustitución de importaciones", cuyo objetivo era la autosuficiencia económica, nos llevó a desarrollarnos en una economía cerrada que originó, con el transcurso del tiempo, industrias insuficientes e ineficientes, con poca capacidad exportadora, generando con esto, escasos divisas; lo que orilló al Gobierno a financiarse del exterior, elevando con ello, lo deudo externa de nuestro país.

En la actualidad las economías nacionales no se encuentran aisladas y las fuerzas económicas se mueven constantemente, debido a que el mundo se vuelve más interdependiente conforme transcurre el tiempo.

La interdependencia tiene como beneficios: ofrecer un mayor número de opciones para los consumidores, la especialización en la producción en base a los costos, la competencia entre las unidades productivas. Además, implica negociaciones, concesiones mutuas, todo esto con el fin de obtener algo a cambio. Las ventajas de la liberación comercial se ven reflejados en el crecimiento que ha tenido el comercio internacional en las últimas décadas.

La apertura comercial forma parte del primer paquete de reformas estructurales introducido en 1985 y que ha sido aplicado y continuado en el sexenio de Carlos Salinas de Gortari.

La apertura del sector financiero comenzó como parte de las reformas legislativas de 1989-1990, en donde se establecieron los términos de la participación extranjera en el capital social de los intermediarios y las agrupaciones financieras mexicanas.

"La apertura del sistema financiero se percibe como una herramienta que complementa al resto de las reformas - que han sido llevadas a la práctica en este sector." (6)

Es importante mencionar que en agosto de 1992 se concluyeron las negociaciones del Tratado de Libre Comercio (TLC), más adelante, en el mismo año terminó la reprivatización de los bancos, la formación de los grupos financieros y el establecimiento al nuevo marco legal de las regulaciones en las que operarán los intermediarios financieros.

El Tratado de Libre Comercio representa para el sector financiero la culminación del proceso de apertura y desregulación, el cual devolverá rentabilidad y posición competitiva a los intermediarios financieros nacionales.

Una estrategia que siguieron las autoridades financieras fue la de aplicar gradualmente la apertura del sistema financiero con el fin de evitar poner en peligro el proceso de reforma que se estaba dando en su conjunto y evitar, también, fracasos antes de que la reforma se consolidara.

## **IMPORTANCIA DEL TLC EN EL SISTEMA FINANCIERO**

El Tratado de Libre Comercio (TLC) es importante para México, ya que por primera vez, en 50 años, se libera el comercio y la inversión en materia financiera, abriendo de esta manera los mercados financieros a los intermediarios de Estados Unidos y Canadá. Así, los intermediarios de México, al enfrentar la competencia del exterior podrán beneficiar al sector productivo, ya que garantizarán el acceso a recursos financieros con costos a nivel internacional.

En las negociaciones del TLC las autoridades de México buscaron que el sector financiero se beneficiara con los acuerdos. Los intermediarios financieros del exterior, al entrar a nuestro país, deberán opegarse al marco legal vigente, respetar la estructura y reglas que se aplican a los intermediarios mexicanos. Uno de los aspectos que se negociaron en el TLC fue el de respetar las formas de organización de cada uno de los países que integran el acuerdo comercial; la apertura del sector financiero de cada país se dará dentro del esquema general en el que cada uno de ellos haya definido. El capítulo XIV del TLC concierne a los

servicios financieros y la forma en que éstos han de ser prestados, así como la inversión de instituciones financieras de acuerdo con la legislación que maneje cada país. Los principios y disposiciones del capítulo XIV, tienen sus excepciones, las cuales vienen listadas en el anexo que se agregó a este capítulo, en donde se incluyen compromisos específicos de cada uno de los países que van más allá de los principios generales contenidas en dicho capítulo.

## **DISPOSICIONES DEL TLC EN RELACION A LOS SERVICIOS FINANCIEROS**

**TRATO NACIONAL.** Se dispone que se le debe otorgar a los intermediarios financieros e inversionistas extranjeros el mismo trato favorable que a sus propios intermediarios, con el fin de no dejar en desventaja a los prestadores de servicios financieros o inversionistas de los otros dos países signatarios con respecto de los propios. Así, los países que integran el TLC podrán tener igualdad de oportunidades competitivas. Además, El TLC obliga a proporcionar el trato más favorable a las instituciones financieras e inversionistas de este sector provenientes de cualquier otro país que no forme parte del Tratado.

**ACCESO A MERCADOS.** Los proveedores de servicios financieros de un país miembro del TLC podrán establecerse en territorio de los otros países signatarios para realizar operaciones de banca, seguros, valores o algún otro tipo de servicios que el país en cuestión determine. Cada país signatario podrá restringir o permitir el acceso a su territorio de empresas subsidiarias o sucursales de intermediarios financieros de los otros países, en los Estados Unidos, siempre y cuando, aprueben en su legislación el establecimiento de bancos nacionales y extranjeros vía sucursales, lo cual aún no está permitido.

**SERVICIOS FINANCIEROS TRANSFRONTERIZOS.** Estas operaciones se realizan de un país a otro sin el establecimiento formal de los intermediarios en el país receptor del servicio. Cada país miembro del TLC permite a sus ciudadanos y residentes adquirir servicios financieros radicados en el territorio de los otros países signatarios, todo esto siempre y cuando, tales intermediarios cumplan la regla de origen.



**REGLA DE ORIGEN.** Implica que las instituciones financieras de otros países no miembros del TLC puedan operar a través de sus empresas subsidiarias establecidas en los países signatarios del Tratado. Canadá se reservó el derecho de negar los beneficios del Tratado a cualquier entidad que no este controlada, en última instancia, por personas de algunos de los países signatarios.

**PROCEDIMIENTO DE TRANSPARENCIA.** Las autoridades de reglamentación de cada uno de los países miembros del TLC deberán tomar medidas para resolver las solicitudes relativas a la prestación de servicios financieros dentro de un plazo de 120 días posteriores a la presentación de ésta.

**PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS.** En lo que respecta a los puestos de alta dirección o de personal para la conducción de una institución financiera, se prohíbe en el TLC que un país anfitrión exija u obligue a los intermediarios de los otros países signatarios establecidos en su territorio que los puestos de alta dirección sean cubiertos por personas de determinada nacionalidad. En lo concerniente al Consejo de Administración de dichos intermediarios, sólo podrá requerirse una mayoría simple de residentes o ciudadanos del país anfitrión.

#### **NUEVOS SERVICIOS FINANCIEROS Y PROCESAMIENTO DE DATOS.**

Cada país miembro del TLC se obliga a permitir que las instituciones financieras de los otros países signatarios puedan proporcionar nuevos servicios financieros, siempre y cuando, los mismos entren en el catálogo de operaciones permitidas a ese tipo de intermediarios, es decir, el servicio nuevo debe ser similar al tipo de servicios que el país permite ofrecer a sus propias instituciones. Y, se permite la transferencia de información para el procesamiento de datos hacia fuera de su territorio.

**INVERSIONES EN INSTITUCIONES FINANCIERAS.** Los países miembros del TLC están obligados a no realizar expropiaciones de propiedades de inversionistas de los países signatarios, de manera directa o indirecta, de manera discriminatoria y siempre cumpliendo con los principios del proceso legal. Por otro lado, se permite a los inversionistas de los países signatarios realizar transferencias relacionadas con sus inversiones incluyendo dividendos, en la moneda de su elección; esta obligación está sujeta a la aplicación de diversas leyes como la de quiebra, de mercado de valores y penales, así como regulaciones sobre transferencia de divisas y una salvaguarda de pagos contenidas en el TLC. Esto permite a los países miembros, desenvolverse sobre bases firmes y legales en el país anfitrión.

**SOLUCION DE CONTROVERSIAS.** Las disputas que se susciten en materia de servicios financieros se resolverán conforme al mecanismo general de resolución de controversias del TLC, en las modalidades pertinentes. Las litigaciones se llevarán a cabo ante un panel compuesto por cinco miembros que, por consenso, designen los tres países.

**RESERVAS Y EXCLUSIONES.** Los países integrantes del Tratado pueden aplicar acciones no congruentes con respecto a las normas establecidas en el TLC, siempre que dichas acciones se realicen por lo siguiente:

- En virtud de políticas cambiarias, un país miembro, puede seguir aplicando la Ley o alguna disposición que no sea acorde con el Tratado, mediante la manifestación de una reserva, conforme con las reglas especiales del TLC.
- Por razones de índole preventivo.
- Por políticas monetarias y de crédito.

La apertura del sector financiero mexicano fue acordada también en el TLC, de esta manera, se agregaron a los principios antes descritos una lista de reservas y excepciones que México incluyó en el anexo respectivo, desprendiéndose así, las reglas a las que se sujetará la apertura del sector financiero en México, las cuales son, en forma breve, las siguientes:

- México permitirá a las empresas financieras organizadas conforme a la Ley de otro país miembro, establecerse en territorio mexicano únicamente en forma de subsidiaria o filial.
- Estas filiales están sujetas a límites de mercado medidas con base en su capital, durante un periodo de transición, el cual inició el 1ro. de enero de 1994 y concluirá 6 años más tarde. Terminado este periodo, México sólo podrá aplicar salvaguardas temporales en los sectores bancarios y el de valores.

Estas limitaciones reducen la amenaza competitiva para el sistema financiero mexicano y dan tiempo para que el recién privatizado sistema bancario goze de los primeros frutos de su transformación, antes de lanzarlo a la competencia internacional.

En seguida, en el cuadro 3.1 se mencionan las particularidades que los intermediarios financieros extranjeros deberán acatar para establecerse en nuestro país.

### CUADRO 3.1

BANCOS
<ul style="list-style-type: none"><li>- Durante la transición el límite máximo a la participación agregada de los intermediarios de los otros dos países signatarios en el sector bancario de México se incrementará gradualmente (periodo de transición de 6 años) de 8 a 15% en lo referente a las acciones.</li><li>- En el mismo periodo de transición la participación individual en el mercado tiene como máximo para cada banco extranjero.</li><li>- Las adquisiciones de bancos mexicanos por intermediarios de los otros dos países signatarios del Tratado que ocurran después del periodo de transición estarán sujetas a un límite máximo, aplicable a la institución ganadora del 4% del mercado.</li><li>- A los 4 años siguientes de la terminación del periodo de transición, México puede detener el crecimiento de las filiales de los bancos de Estados Unidos y Canadá en el nivel que estas se encuentren, siempre y cuando la participación global de tales filiales en el mercado haya alcanzado como mínimo el 25 y 30%.</li><li>- México puede limitar la participación de las filiales bancarias extranjeras si estas sobrepasan el 30% y pone en riesgo el sistema de pagos, existe un mecanismo mediante el cual se puede realizar lo anterior y previo acuerdo de las otras dos partes.</li></ul>
CASAS DE BOLSA
<ul style="list-style-type: none"><li>- La participación de Estados Unidos y Canadá en las Casas de Bolsa se incrementará del 10 al 20% en el periodo de transición.</li><li>- Su participación en el mercado mexicano por parte de las otras dos naciones será de 4% como máximo.</li><li>- Se congelará su crecimiento si su participación global de sus filiales alcanza como mínimo 25 y 30% respectivamente.</li></ul>
ASEGURADORAS
<ul style="list-style-type: none"><li>- Las empresas de seguros de Estados Unidos y Canadá pueden entrar al mercado de México de dos formas:<ul style="list-style-type: none"><li>a) Las compañías pueden asociarse con capital mexicano y podrán incrementar gradualmente su participación en acciones en la sociedad en coinversión de 30% en 1994 a 51% en 1998, y hasta llegar al 100% al año 2000. Las anteriores compañías no estarán sujetas a límites máximos, agregados o individuales de su participación en el mercado.</li><li>b) Las empresas de seguros tanto de Estados Unidos como de Canadá podrán formar filiales sujetas a un límite máximo del 6% en el mercado, participación que aumentará hasta 12% al término del periodo de transición y a un límite individual del 1.5% del mercado, ambos límites desaparecerán cuando concluya el periodo de transición. Las compañías de Estados Unidos y Canadá que hoy en día están asociadas con empresas de seguros de México podrán incrementar al 100% su participación en tales empresas, a partir del 1ro. de enero de 1996. A partir de la entrada en vigor del TLC las sociedades prestadoras de servicios auxiliares y de intermediación en seguros podrán establecer filiales sin límite de participación.</li></ul></li></ul>

### **EMPRESAS FINANCIERAS NO BANCARIAS DE OBJETO LIMITADO**

- México permitirá establecer empresas financieras no bancarias de objeto limitado para prestar servicios de crédito comercial, consumo, préstamos hipotecarios y servicios de tarjeta de crédito.
- Durante el periodo de transición los activos agregados de estas filiales no dehen exceder el 3% de la suma de activos agregados de los bancos, más aquellas de las referidas empresas financieras no bancarias de objeto limitado. Los servicios de crédito que prestan las filiales de las empresas automotrices en relación con los vehículos vendidos por esas empresas no se someterá al límite de 3% ni se tomarán en cuenta para determinar dicho porcentaje.

### **OTRAS EMPRESAS FINANCIERAS**

- Las compañías de factoraje y arrendamiento financiero de los países que integran el Tratado están sujetas a los mismos límites que se aplican a las casas de bolsa que es de 10% al inicio y 20% al final del periodo de transición, excepto que en estas no se establecen límites individuales.
- Los almacenes generales de depósito, las afianzadoras, casas de cambio, sociedades de ahorro y préstamo, así como las controladoras de sociedades de inversión que sean de origen de países signatarios del TLC pueden establecerse en México ya que sólo existen límites a su participación en el mercado, así como crear filiales.

### **SERVICIOS FINANCIEROS FRONTERIZOS**

Se permite la movilidad del consumidor pero no la oferta en nuestro territorio por parte de los proveedores extranjeros, México permitirá las siguientes actividades de seguros transfronterizos que están restringidas por las actuales leyes mexicanas:

- Los seguros de riesgo relacionados con el turismo
- Los seguros de vida y accidentes para personas físicas que no se encuentren en México al momento de contratar el seguro.
- El aseguramiento de embarques.
- El aseguramiento del transporte de carga.



CAPITULO

# 4

*La autentica dignidad de cualquier ser humano radica en la satisfacci3n de poseer un trabajo estimulante, de ser capaz de desarrollarse en 6l y de encontrar que lo que hace es valioso.*

*Shigeru Kobayashi*

## LA NUEVA BANCA MEXICANA

1. MODERNIZACION BANCARIA EN MEXICO
2. CREACION DE NUEVOS BANCOS
3. LA BANCA DE FOMENTO

## MODERNIZACION BANCARIA EN MEXICO

Las reformas para modernizar al sistema bancario, que ya se mencionaron ampliamente en el capítulo anterior, traen como consecuencia una serie de efectos que lograron transformar y modernizar a la banca nacional. Entre los efectos más trascendentales tenemos:

### DESREGULACION Y LIBERACION DEL SISTEMA BANCARIO

#### **REFUERZO DE LA PARTICIPACION DE LA BANCA EN EL SISTEMA FINANCIERO**

El reconocimiento explícito de que el mercado informal había cobrado una gran dimensión y fuerza, que hacía desvirtuar la acción del sector financiero y de las propias autoridades monetarias, originaron que en octubre y noviembre de 1988, se dictaron medidas de desregulación orientadas a lograr que las operaciones de dicho mercado se realizaran a través de mecanismos institucionales para asegurar su transparencia y disminuir su riesgo. Entre las disposiciones adoptadas destacan las siguientes:

"A) Se autorizó a las instituciones de banca múltiple suscribir aceptaciones bancarias sin limitación alguna en cuanto a su monto, siempre y cuando cumplieran con los requisitos de capitalización correspondientes, (el rendimiento y el plazo de ese instrumento serían determinados libremente por el mercado); B) Se autorizó a las instituciones de banca múltiple a suscribir acuerdos de recompra con las aceptaciones bancarias. C) Se estableció que el pasivo derivado de las aceptaciones bancarias y los avales bancarios, no quedaría sujeto a las reglas de canalización obligatoria vigentes para la captación bancaria tradicional, sino que debería respaldarse en no menos de 30% por Cetes, Bondes y/o depósitos en efectivo a la vista con interés en el Banco de México, el resto podría invertirse libremente en créditos u otros activos; D) Se permitió que los bancos participaran en las subastas de Cetes como postores por cuenta propia o de terceros, lo que imprimió gran dinamismo a sus mesas de dinero." (7)

Dichas disposiciones originan un desplazamiento hacia las aceptaciones bancarias de los recursos que se invertían en el mercado informal o en instrumentos tradicionales; permitiendo a la banca recuperar la intermediación del crédito que se había desviado al mercado informal; gracias a que los bancos convirtieron las aceptaciones bancarias, que eran instrumentos de crédito, en un instrumento de captación, al emitirlos por cuenta propia.

La participación de la banca en el sistema financiero se refuerza gracias al mejoramiento de una serie de instrumentos de captación, como el hecho de haber permitido la emisión de nuevos instrumentos como las aceptaciones bancarias y las cuentas maestras. De esta manera, también se devuelve al Banco de México la capacidad de regular las operaciones tanto del sistema institucional como de los mercados informales.

#### ***LIBERACION DE LAS TASAS DE INTERES BANCARIAS***

Gradualmente se dejó en libertad a los bancos para que cada uno determinara las tasas de interés y los plazos de sus operaciones. Es decir, se permitió que todas las tasas de mercado reaccionaran con mayor flexibilidad, de acuerdo con las condiciones de oferta y demanda de los recursos prestables.

La liberación de las tasas de interés permitió la desregulación de una parte de la intermediación bancaria. Al poder determinar los plazos y tasas de sus operaciones activas y pasivas se generó entre los intermediarios bancarios y no bancarios una mayor competencia y la obligación de mejorar la calidad y cobertura de sus servicios.

#### ***ELIMINACION DEL REGIMEN DE INVERSION OBLIGATORIA***

El régimen de inversión obligatoria fue suprimido al eliminar los cajones selectivos de crédito (8). La existencia de estos cajones dió origen a prácticas indeseables en el otorgamiento del crédito, muchos de ellos fueron destinados hacia sectores que no eran realmente prioritarios, como el propio Gobierno, provocando, en diversas ocasiones, subsidios cruzados y distorsiones en la rentabilidad bancaria. Dichos cajones se sustituyeron por el uso de créditos comerciales bajo criterios de rentabilidad.

El régimen de encage legal (9), fue, primeramente sustituido por un coeficiente de liquidez de 30% de la captación bancaria total y consistía en invertir dicho porcentaje en valores gubernamentales y/o efectivo en caja y/o depósitos a la vista en el Banco de México, con la finalidad de hacer frente a cualquier problema de solvencia imprevisto; el 70% restante podía invertirse libremente en créditos u otros activos.



Más adelante se elimina el coeficiente de liquidez. Con esta medida se evitan las operaciones de arbitraje regulatorio de los intermediarios, al tiempo que se buscó que la banca se concentrara en su función esencial de intermediación crediticia. Cabe mencionar que la eliminación del coeficiente de liquidez fue posible gracias a la evolución favorable de las finanzas públicas, que permitieron al Gobierno no recurrir más al financiamiento obligatorio de la banca múltiple. Además, se exhortó a los bancos a mantener un coeficiente de liquidez voluntario para hacer frente a cualquier imprevisto.

#### **IMPLEMENTACION DE UN ANALISIS PERTINENTE DE CREDITO, CLASIFICACION DE ACTIVOS Y SISTEMA DE RESERVA**

La liberación del sistema financiero ha permitido la innovación acelerada de instrumentos y operaciones financieras, pero esa desregulación debe estar correspondida en forma importante por la supervisión prudencial para asegurar que las prácticas de los intermediarios se realicen dentro de una normatividad establecida, salvaguardando los ahorros del público y manteniendo la salud financiera de las instituciones. En ese sentido y en lo correspondiente al sistema bancario, las autoridades adoptan criterios de calificación de la cartera de créditos.

Los bancos deben efectuar la calificación de la cartera de créditos cada trimestre natural. Los créditos que representen por lo menos 80% de la cartera total se calificarán individualmente, ese porcentaje incluye todos los créditos cuyo monto total sea superior a 50 mil veces el salario mínimo general diario vigente en el D.F. La combinación de esos factores configura 5 grupos de riesgo; así en el grupo "A" se incluyen los de riesgo mínimo; los de poco riesgo dentro del grupo "B"; en el "C" se incluyen los de riesgo medio; en el "D" los de alto riesgo y los irrecuperables en el grupo "E". Con base a los resultados de la calificación, los bancos deberán constituir reservas preventivas globales de 0 a 100%. Los créditos se califican de acuerdo a: la regularidad de la amortización del crédito y los intereses, las garantías, la condición financiera, la administración, el mercado, la situación laboral del acreditado, entre otros factores.

En el transcurso en 1994 la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) autorizó a la Comisión Nacional Bancaria (CNB) la aplicación de un nuevo sistema para el registro y calificación de la cartera de crédito, uniforme para la banca comercial y de desarrollo, acorde a estándares internacionales. La nueva metodología permitirá a los bancos registrar los montos de cartera de alto riesgo

en un plazo de 90 días y no entre 15 y 30 días como se viene haciendo; Además, la SHCP aprobó la apertura de la calificación de la cartera de crédito a 9 niveles en lugar de los 5 establecidos en la actualidad, lo que permitirá depurar este renglón, y los bancos podrán reducir sus provisiones preventivas para riesgos crediticios. Este nuevo esquema permitirá un rango de 90 días para los créditos amortizables, 180 días para los derivados de líneas corrientes y 24 meses para hipotecarios. El objetivo de esta nueva metodología es lograr estándares internacionales comparables, ya que en estos momentos los bancos mexicanos registran entre 15 y 30 días su cartera vencida, mientras que en Estados Unidos y Canadá el plazo es de 90 días, 6 meses y 36 meses; así como depurar la cartera de crédito vencida transitoria de los bancos para que el índice de morosidad sea más real, precisamente por la ampliación del plazo de registro en 90 días.

#### ***ELIMINACION DE LA PROHIBICION DE LA INVERSION DIRECTA EXTRANJERA EN EL SECTOR BANCARIO***

Las reformas de 1989 al marco institucional del sistema financiero permiten, por vez primera en 50 años, la participación minoritaria de la inversión extranjera en el capital de los intermediarios financieros, con el fin de promover su capitalización, atraer tecnología más avanzada, vincular al sector con el resto del mundo y preparar a los intermediarios mexicanos para una competencia externa más fuerte en el futuro. En este sentido, se permitió la participación de la inversión extranjera en proporción de hasta 30% de su capital en bancos y casas de bolsa, y de 49% en los demás intermediarios financieros, además de un límite máximo de 10% en tenencia individual.

#### ***SEPARACION LEGAL DEL SECTOR BANCARIO DE LOS SECTORES COMERCIAL E INDUSTRIAL***

Por lo que hace a la inversión de los bancos en el capital de empresas industriales y comerciales, la Ley de Instituciones de Crédito, surgida en 1990, prevé que con objeto de evitar una concentración excesiva de riesgos que reste objetividad y transparencia a las decisiones de crédito, se limite y regule rigurosamente su participación en sociedades que no estén directamente relacionadas con la función bancaria. Además, se prohíbe en dicha Ley, las llamadas operaciones de complacencia, en donde el beneficiario es una persona relacionada directa o indirectamente con la propiedad, manejo o control de la institución bancaria; esto para evitar perder la objetividad que debe caracterizar al servicio bancario.

Así, la Ley procura superar las deficiencias que adolecía el sistema bancario antes de su nacionalización en 1982, al poner énfasis en el fortalecimiento de la protección de los intereses del público ahorrador. Se dispone que la participación de las personas físicas o jurídicas en el control del capital pagadero de un banco múltiple no podría exceder de 5%, sólo en casos especiales se podría elevar ese límite a 10%. Se incorporan estrictos mecanismos para que el banco pueda otorgar crédito a los accionistas, consejeros, sus parientes cercanos o empresas en que participen dichas personas o la institución. Se prohíbe otorgar servicios en términos que se aparten, de manera significativa, de las condiciones del mercado prevalecientes en un momento determinado.

#### ***FORTALECIMIENTO DE FUNCIONES DE INSPECCION Y VIGILANCIA***

La Ley de Instituciones de Crédito dicta medidas tendientes a ampliar y redefinir el marco de supervisión y control de las autoridades financieras. Así, se posibilita a la Comisión Nacional Bancaria (CNB) para imponer directamente sanciones a aquellas instituciones de crédito que incumplan o violen las normas establecidas en la Ley, se le brinda a la junta de gobierno de la Comisión, facultades ejecutivas.

La Ley previene y refuerza los causas que podrán dar lugar a la revocación de la autorización para operar; con el fin de evitar prácticas indeseables en la prestación del servicio y otorgar mayor seguridad al público inversionista. Se regula de manera estricta, la prohibición para llevar a cabo operaciones de intermediación bancaria sin contar con las autorizaciones necesarias. Se incrementaron los montos y la magnitud de los castigos y sanciones, en caso de delitos, con el fin de inhibir la actitud de las personas que pretendan transgredir la Ley.

La Comisión Nacional Bancaria (CNB) puso en operación un esquema para vigilar a los grupos financieros a fin de evitar riesgos y apoyar su eficiencia, buscando agilizar el intercambio de información entre la propia Comisión y las demás autoridades financieras. El programa se llama MACRO y su nombre se debe a las iniciales de los cinco principales rubros que empezaron a ser supervisados: Manejo de fondos, Activos totales, Capitalización, Rentabilidad, Organización y Administración

El suministro de datos que originará este esquema permitirá el mejor control del comportamiento de las principales variables del sistema bancario, sin que dichas actividades presionen a los grupos, sino que funcionen en forma de prevención.

#### ***APROBACION REGLAMENTARIA DEL CONCEPTO DE BANCA UNIVERSAL***

El saneamiento administrativo, la desregulación bancaria y el surgimiento de los intermediarios financieros no bancarios representa el efecto indispensable para iniciar el establecimiento de la banca universal, es decir, el perfeccionamiento de la figura de "Grupo Financiero", con todas sus economías de escala y de estructura, y todo el potencial de una banca competitiva en el plano internacional.

El nuevo marco jurídico establece las bases de organización y funcionamiento de los grupos financieros, los términos en los que habrán de operar y la protección de intereses de quienes celebren operaciones con los integrantes de dichos grupos. Se dispone que un nuevo grupo no puede incluir 2 o más intermediarios de una misma clase, salvo operadoras de inversión o instituciones de seguro. Los grupos estarán encabezados por una sociedad controladora (esta modalidad permite que puedan participar conjuntamente una casa de bolsa y una institución de crédito), o estar encabezados ya sea por un banco o una casa de bolsa (en este caso no formarán parte de la misma agrupación la casa de bolsa o el banco, respectivamente).

#### ***ELIMINACION DE LA PROHIBICION SOBRE PROPIEDAD DEL SECTOR PRIVADO EN EL SECTOR BANCARIO***

La reforma que permitió la participación mayoritaria del sector privado en el capital de los bancos tuvo como objetivos principales: permitir una mayor inversión y capitalización en el sector bancario, con una participación más diversificada y plural en su capital; descentralizar y originar el arraigo regional de las instituciones de crédito; propiciar una mayor competencia entre los intermediarios bancarios, y conformar un sistema financiero más eficiente, competitivo y balanceado en el que se pudieran asociar distintos intermediarios para poder enfrentar un entorno de mayor competencia e internacionalización.

Después de haber emprendido esta serie de reformas, el Gobierno lanzó un ambicioso programa de privatización bancaria que fue concebido no sólo para colocar 18 bancos en manos de particulares, sino también para responder a las metas políticas fundamentales como la diversificación de propiedad y mantenimiento del control por parte de mexicanos. En este contexto la privatización de los bancos toma como fundamento político y económico la desincorporación de paraestatales, estrategia económica del actual Gobierno para hacer al Estado más eficiente a través de mejorar sus funciones de rectoría, disminuyendo su papel de propietario.

## DESINCORPORACION DE PARAESTATALES

La creación de empresas e instituciones públicas eran justificadas en su momento, pero con el paso del tiempo y al aplicarse medidas de política económica a corto plazo se generaron grandes problemas como: rezago tecnológico, de productividad, de asignación de recursos por parte del Estado, sobre todo en los fondos y fideicomisos.

"El Estado participó en la actividad económica de manera extensiva más que selectiva dificultado con esto la coordinación institucional y asignación de recursos, - que en un contexto como el de 1982, de severos desequilibrios económicos, acumulación excesiva de deuda externa, estancamiento en la actividad productiva, inflación y despilme en el precio de nuestra fuente principal de divisas, el petróleo; generó la necesidad de adoptar medidas que transformaran definitivamente la estrategia económica." (10)

La crisis que se presentó en 1982 propició severos desequilibrios en la economía que alcanzaron al sector social, la pobreza y la desigualdad social se acrecentaron. Esto aclaró que el Estado no podía asumir toda la responsabilidad y que el sector privado podría ayudarle en el mejoramiento de la economía. Con esta decisión se le brindaba a la iniciativa privada nuevos espacios para poder operar.

A partir de 1983 se realizan reformas económicas que se intensifican al inicio del sexenio de Carlos Salinas de Gortari, con los objetivos principales de frenar la inflación y recuperar el crecimiento, erradicar la pobreza y mejorar los niveles de vida de la población en general.

Para que se cumplieran estos objetivos se instrumentó un programa de modernización señalado en el Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994, en el que se incluye la desincorporación de empresas paraestatales no estratégicas ni prioritarias.

"El estado sólo se concentrará en áreas estratégicas - donde tiene participación exclusiva y que afecta de manera directa nuestra soberanía nacional. Como, por ejemplo, acuñación de moneda, correos, telégrafos, emisión de billetes, petróleo e hidrocarburos, etc. Y las áreas prioritarias que son aquellas que otorgan un amplio beneficio social, como servicios de salud, vivienda, educación, y las actividades de regulación y abastecimiento de productos básicos (dichas áreas vienen establecidas en los arts. 25 y 26 de la Constitución). Así, el Estado fortalece, promueve, estimula y fomenta a la iniciativa privada para que participe más en el bienestar social; permitiéndose dedicar con mayor énfasis - a las áreas económicas que considera estratégicas y - prioritarias. (11)

#### **PROCESO DE DESINCORPORACION DE PARAESTATALES**

La desincorporación de entidades públicas forma parte de un conjunto de reformas económicas, que unidas a la reforma fiscal, financiera; la renegociación de la deuda y la apertura comercial, conforman lo que se ha denominado la Reforma del Estado.

El principio de la desincorporación de entidades paraestatales establece los siguientes objetivos:

1. Mejorar la eficiencia del sector público, disminuyendo el tamaño de su estructura.
2. Eliminar gastos y subsidios no justificables, ni desde el punto de vista social, ni del económico.
3. Fortalecer las finanzas públicas.
4. Promover la productividad de la economía, transfiriendo parte de esta tarea al sector privado.
5. Canalizar adecuadamente los escasos recursos del sector público en las áreas estratégicas y prioritarias." (12)

La empresa privada es más eficiente que la empresa pública, debido a que el objetivo de las primeras es la obtención e incremento de utilidades o ganancias y el de las segundas es el que marca la política económica.

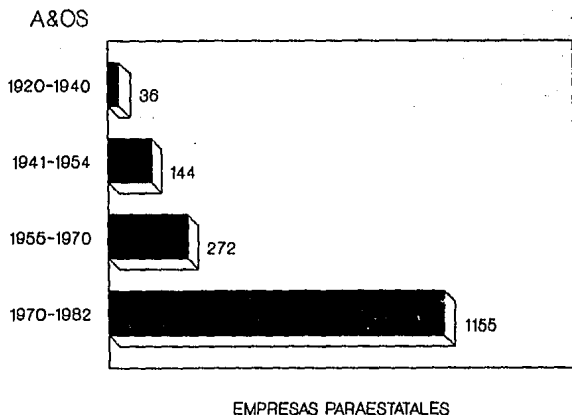
La desincorporación ha disminuido al sector público; en diciembre de 1982 estaba integrado por 1,155 empresas y en el mes de mayo de 1993 contaba únicamente con 213. Esto refleja que se desincorporaron 977 entidades de 1982 a 1993 y quedan 51 entidades en fusión, liquidación o venta (Ver gráfico A y B) donde se muestra la evolución anual del sector paraestatal. En dichas gráficas se incluyeron las empresas de participación minoritaria, ya que aunque no se consideraron paraestatales, formaban parte de la estructura del sector paraestatal.

## DESINCORPORACION BANCARIA

La privatización de la banca fue uno de los pasos más importantes para la modernización del sistema bancario mexicano; así, el 5 de septiembre de 1990, por acuerdo presidencial se crea el Comité de Desincorporación Bancaria, el cual llevó a cabo todo el proceso de privatización de la banca; en ese mismo acuerdo quedan establecidos 8 principios que regularon todo el proceso; un aspecto importante a mencionar es que en estos principios se esclarecen los objetivos fundamentales de la privatización bancaria. En seguida se señalan los principios de la desincorporación bancaria:

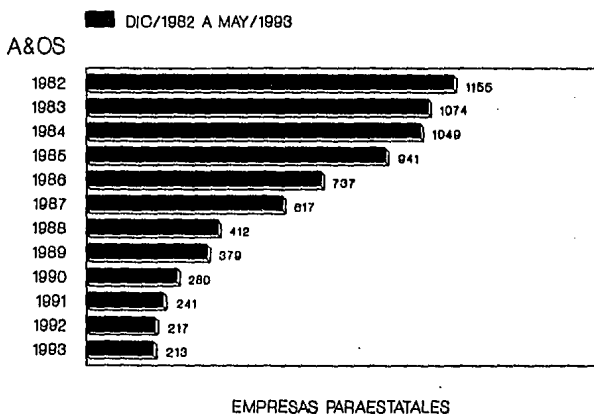
1. Conformar un sistema financiero más eficiente y competitivo. La desincorporación de la banca múltiple - permite que estas instituciones se integren en grupos financieros que lo conformarán distintos intermedios bajo un mismo nombre y control.
2. Garantizar una participación más diversificada y plural en el capital, con objeto de alentar la inversión en el sector e impedir fenómenos de concentración. Este principio logra la existencia de un grupo de control plenamente identificado y la presencia de un grupo de inversionistas que se equilibre adecuadamente - con el grupo de control.
3. Vincular la actitud y calidad moral de la administración de los bancos con un adecuado nivel de capitalización, dado que la actividad bancaria se basa en la confianza de la sociedad.
4. Asegurar que la banca mexicana sea controlada por mexicanos.
5. Buscar la descentralización y el arraigo regional de las instituciones con el compromiso de extenderse a todas las zonas del territorio nacional, mediante la integración y el fortalecimiento de consejos regionales.
6. Buscar obtener un precio justo por las instituciones - con una valuación basada en criterios generales, homogéneos y objetivos para todos los bancos.

## EMPRESAS PARAESTATALES EN MEXICO GRAFICA A



Elaborado con datos de SEMIP

## EVOLUCION ANUAL DEL SECTOR PARAESTATAL GRAFICA B



Fuente: Informes de Gobierno, UDES



7. Lograr la confirmación de un sistema financiero balanceado. Con esto se busca la asociación de distintos intermediarios para formar grupos financieros sólidos y que los sitúe en condiciones de enfrentar un entorno de mayor competencia, y ante la internacionalización de los servicios financieros contar con instituciones que definan un nicho de mercado adecuado para poder alcanzar niveles de rentabilidad.
8. Propiciar las sanas prácticas financieras y bancarias con esto se logra lo establecido en la Ley de Instituciones de Crédito y la de Agrupaciones Financieras, - así como la observancia y práctica de los anteriores principios." (13)

La integración de un Comité de Desincorporación Bancario buscaba que las autoridades involucradas tuvieran una participación activa en éste proceso y prácticamente todas las autoridades del sector financiero estuvieron inmersas en dicho Comité.

El 25 de septiembre de 1990 fueron dadas a conocer las bases del proceso, el procedimiento de registro y la autorización de interesados. Se establecieron las etapas del proceso: Evaluación, Registro y Enajenación; se mencionó que los entonces Sociedades Nacionales de Crédito (banco múltiple) se transformarían en Sociedades Anónimas, por lo que los certificados de aportación patrimonial se convertirían en acciones.

Las reglas para la privatización establecieron tres clases de nuevas acciones (A, B y C). Las de clase A, por un total no menor de 51% del capital fueron adquiridas por personas físicas mexicanas, sin exceder un máximo de 10% por persona. Las de clase B, emitidas hasta por un máximo de 49% del capital, las adquirieron personas físicas y jurídicas mexicanas, hasta por un máximo individual también de 10%. Las de clase C, por un máximo no superior a 30% del capital suscrito, se asignaron a extranjeros (no gobiernos, ni agencias oficiales). Por último se estableció la forma y los términos para realizar las enajenaciones.

La Venta de los bancos se realizó en tres etapas:

1. VALUACION. La valuación de las instituciones consistió en que los bancos procedieron autónoma e individualmente a practicar un avalúo (valor en libros) de sus activos y de la calidad de su cartera de clientes. El avalúo económico y comercial de la institución en cuestión fue un proceso complementario de la primera etapa. Para determinar el valor económico de las instituciones, se

tomaron en cuenta el valor contable, los activos intangibles, el potencial para la generación de utilidades, el valor presente de los flujos futuros, etc. En todo momento se recurrió a consultores nacionales y extranjeros.

**2. REGISTRO Y AUTORIZACION.** La segunda etapa consistió en el registro y autorización de los compradores potenciales. Los participantes autorizados ha tomar parte en la subasta tenían que entregar un depósito como garantía, además reunir una serie de requisitos de integridad económica y moral, así como, capacidad y experiencia en el ramo financiero. Las posturas de compra presentadas por los participantes fueron en firme, en sobre cerrado y no sujetas a negociación.

**3. ENAJENACION.** La tercera etapa fue la transferencia legal de las instituciones, para lo cual la oferta más alta fue el elemento más importante, pero no el único, que se tomó en consideración para asignar las instituciones; en todos los casos influyeron la capacidad profesional de los oferentes y su capacidad económica para afrontar los compromisos financieros de cada institución.

#### **RESULTADOS DE LA PRIVATIZACION BANCARIA**

El Gobierno Federal obtuvo por la venta de los 18 bancos la cantidad de 37,856.36 millones de nuevos pesos. De esta cifra debe deducirse la correspondiente a los ajustes de precios derivados de las 18 auditorías de compraventa (14), mismas que ascienden a 1,328.5 millones de nuevos pesos, cifra que representa 3.65% del monto percibido por el Gobierno Federal (éstos recursos no incluyen el valor de las acciones que el Gobierno aún mantiene en tres grupos financieros).

El precio pactado por los bancos fue, en promedio ponderado, 3.08 veces superior al valor en libros. El promedio ponderado de la relación precio/utilidad fue de 14.45 veces.

Una vez transferidos a sus nuevos propietarios, 8 bancos mantuvieron sus oficinas centrales en la Ciudad de México, 4 las reubicaron o permanecieron en el Norte del país, 3 tienen domiciliadas sus oficinas centrales en la Costa del Pacífico, 2 en el Altiplano y 1 en el Sureste del país. En la totalidad de los casos, los grupos han integrado a diversos inversionistas de todas las regiones del país y de los más diversos sectores de la economía.

El Comité de Desincorporación Bancaria recibió 133 solicitudes formales de inscripción en el Registro de interesados en participar en el proceso. Tales solicitudes fueron presentadas por 44 grupos, tanto financieros como de personas físicas.

La Secretaría Intersecretarial de Gasto y Financiamiento (encargado de evaluar y tomar la decisión final de aceptar o rechazar las posturas de compra) evaluó un total de 58 posturas de compra que le presentó el Comité para su consideración. 13 instituciones fueron incorporadas a grupos financieros y las 5 restantes fueron adquiridas por grupos de personas físicas.

Hasta antes de que diera inicio la desincorporación bancaria, el Gobierno Federal mantenía 73.36% de los títulos representativos del capital social de los bancos. Al concluir el proceso de subastas el Gobierno Mexicano conservó aún 8.88% del sistema, al mantener participación de la siguiente manera: Bancomer, 22.53% de su capital; Serfin, 15.98%; y Banco Internacional, 21.04%

En los Cuadros 4.1 y 4.2 que se muestran a continuación, se expone la información relativa a la privatización de los bancos.

Actualmente los bancos mexicanos determinan libremente las características de sus operaciones activas y pasivas; se han eliminado los controles de las tasas de interés; las canalizaciones selectivas del crédito y los controles cuantitativos del mismo; se ha ampliado el número de instrumentos y de opciones financieras en el mercado. Las reformas inducen a mejorar la intermediación bancaria y financiera; alientan a incrementar los niveles de ahorro e inversión y a elevar la productividad de las instituciones financieras a través de permitir mecanismos y escalas de operación más viables.

En general, se puede concluir que el proceso de desregulación, llevado a cabo en los últimos años, es una estrategia que pretende introducir al sector financiero en el ámbito internacional. La globalización de los mercados es una realidad irreversible y en consecuencia los bancos están obligados de manera primordial a lograr su rentabilidad económica, elaborando políticas y planes que los acerquen al mercado y así, alcanzar la requerida competitividad.

CUADRO 4.1

PRIVATIZACION DE LA BANCA COMERCIAL,  
A SEPTIEMBRE DE 1992

BANCO	GRUPO COMPRADOR	CANTIDAD PAGADA *	REGION DE DESTINO	FECHA DE VENTA
MERCANTIL DE MEXICO	PROBURSA	611.20	Cd. de México	7/jun/1991
BANPAIS	MEXIVAL	545.00	Cd. Méx. y Hvo. León	14/jun/1991
CREMI	RAJUNDO GOMEZ	748.29	Guadalajara	21/jun/1991
CONFIA	ABACO	892.26	Monterrey	2/ago/1991
BANDRIENTE	MARGEN	223.22	Norte y Centro	9/ago/1991
BANCRESER	ALCANTARA Y MENDOZA	425.13	Toluca y León	16/ago/1991
BANAMEX	ACCIVAL	9744.98	Cd. de México	23/ago/1991
BANCOMER	VANSA	8564.20	Monterrey	25/oct/1991
BCH	CABAL PENICHE	878.33	Tab, Camp y Chiapas	8/nov/1991
SERFIN	OBSA	2827.80	Hvo. León y Cd. Méx.	24/ene/1992
COMERMEJ	INVERLAT	2706.00	Cd. de México	7/feb/1992
SOMEX	INVERMEXICO	1876.50	Cd. de México	28/feb/1992
ATLANTICO	GBM	1469.20	Cd. de México	27/mzo/1992
PROMEX	FINAMEX	1074.50	Guadalajara	3/abr/1992
BANDRO	ESTRATEGIA BURSATIL	1137.61	Sinaloa	10/abr/1992
BANORTE	GONZALEZ, GONZ. Y GRAF	1775.60	Hvo. León, Tam. y Coah.	12/jun/1992
INTERNACIONAL	DEL VALLE Y BERRONDO	1486.90	Cd. de México	26/jun/1992
BANCEN	MULTIVALORES	869.40	Jal, Ags, Zac y Mich.	3/jul/1992
<b>PROMEDIO</b>		2103.13		

\* MILLONES DE NUEVOS PESOS

FUENTE: DATOS PROPORCIONADOS POR LA S.H.C.P. Y LA COMISION NACIONAL BANCARIA

CUADRO 4.2

PRIVATIZACION DE LA BANCA COMERCIAL,  
A SEPTIEMBRE DE 1992

BANCO	PRECIO/UTILIDAD	% DE CAPITAL VENDIDO	VAL. DE MERC/ VAL. EN LIBROS	PRECIO POR ACCION *
MERCANTIL DE MEXICO	11.43	77.2	2.66	9,150
BANPAIS	22.15	100.0	3.03	16,855
CREMI	26.90	66.7	3.40	18,032
CONFA	10.40	78.7	3.73	56,702
BANORIENTE	18.38	66.0	4.04	1,737
BANCRESER	8.75	100.0	2.60	14,979
BANAMEX	10.90	70.7	2.82	19,220
BANCOMER	13.85	56.0	2.99	3,296
BCH	26.67	100.0	2.67	15,911
SERFIN	11.29	52.0	2.69	8,065
COMERMEX	17.31	66.5	3.73	1,029
SOMEX	15.33	61.6	3.31	7,185
ATLANTICO	9.41	68.5	5.33	28,272
PROMEX	13.16	66.0	4.25	4,284
BANORO	11.28	66.0	3.95	3,096
BANORTE	11.68	66.0	4.25	951
INTERNACIONAL	12.32	51.0	2.95	295
BANCEN	10.93	66.3	4.65	890
PROMEDIO	14.45	64.9	3.08	-

\* EN DOLARES

FUENTE: DATOS PROPORCIONADOS POR LA S.H.C.P.Y LA COMISION NACIONAL BANCARIA

## **CREACION DE NUEVOS BANCOS**

La Reforma del sistema bancario abarcó las siguientes etapas:

1. En la primera etapa se reprivatizaron los 18 bancos comerciales que estaban en manos del Gobierno.
2. La segunda etapa consistió en la autorización para la creación de nuevas instituciones de crédito.
3. La última etapa buscó la internacionalización de los servicios financieros, es decir, la apertura del sistema bancario mexicano.

### **NUEVOS BANCOS MULTIPLES**

Para julio de 1994 se crearon ya, 17 bancos, que junto con los 20 existentes (tomando en cuenta el Citibank y el Banco Obrero) suman 37. En el Cuadro 4.3 se exponen las instituciones de banca múltiple que fueron creadas desde 1993 hasta julio de 1994, después de esa fecha se agregaron las siguientes: Alianza, Del Bajío y FIMSA, sumando un total de 17 instituciones de crédito de nueva creación, de las cuales sólo 6 operan en estos momentos (julio 1994).

El establecimiento de nuevas instituciones de crédito propiciará una mayor competencia y eficiencia en el sistema bancario mexicano. Los nuevos intermediarios financieros tienen diferentes planes de cobertura geográfica tanto nacional como multirregional y regional, y de mercados objetivos.

### ***REQUISITOS PARA LA AUTORIZACION DE NUEVOS BANCOS***

El proceso de autorización se divide en dos fases: en la primera, con base en la solicitud y la documentación que la acompaña, se analiza la viabilidad del proyecto y, en su caso, la SHCP emite una opinión favorable para que se proceda a su organización. En la segunda, se verifica la materialización de la institución de crédito como tal, es decir, que cuente con el capital, el personal y la infraestructura física y de sistemas que le permita al nuevo intermediario prestar real y eficientemente el servicio de banca. Esta segunda fase culmina con el otorgamiento de la autorización para iniciar operaciones.

La Ley establece plazos de 3 meses para presentar a la aprobación de la SHCP la escritura constitutiva, contando a partir de la fecha del otorgamiento de la autorización, y de 6 meses para el inicio de transacciones, evitando que las nuevas instituciones descuiden aspectos fundamentales para una operación eficiente y segura en aras de cumplir con dichos plazos.

### NUEVAS INSTITUCIONES FINANCIERAS DE OBJETO LIMITADO

La SHCP en junio de 1993 determinó las reglas a las que deberán sujetarse los intermediarios financieros de facultades limitadas, contenidos en el art. 103 fracc. IV de la Ley de Instituciones de Crédito, en donde se establece lo siguiente:

- Contar con un capital mínimo fijo totalmente suscrito y pagado, equivalente al 1.5% del capital mínimo que se determine para las instituciones de banca múltiple (publicado en el Diario Oficial de 14-jun-1993).
- Captarán recursos del público sólo mediante la colocación de valores inscritos en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios. Con esto queda claro que no podrán recibir depósitos.
- Podrán adquirir créditos con entidades nacionales o extranjeras.
- Podrán otorgar créditos de acuerdo a la actividad o sector que se les especifique en la autorización correspondiente.
- Pueden invertir sus recursos líquidos en instrumentos de captación de entidades financieras, así como en instrumentos de deuda de fácil realización. " (15)

Hasta julio de 1994 se han autorizado por la SHCP 28 sociedades financieras de objeto limitado. En el Cuadro 4.4 se presentan las sociedades financieras de objeto limitado que se han autorizado hasta enero de 1994. La operación de las nuevas instituciones de crédito y de las nuevas sociedades financieras de objeto limitado permitirá al sistema financiero nacional especializarse, originando mayor competencia entre los diferentes tipos de intermediarios existentes. Dicha competencia se traducirá en la reducción de los márgenes financieros y la opción para el público y las empresas de tener acceso a mejores servicios financieros.

CUADRO 4.3

NUEVOS BANCOS AUTORIZADOS POR LA S.H.C.P. PARA OPERAR  
COMO INSTITUCIONES DE BANCA MULTIPLE  
MARZO 1994

<p>NOMBRE: BANCO CAPITAL</p> <p>COBERTURA REGIONAL: Zona Metropolitana de la Ciudad de México</p> <p>MERCADO OBJETIVO: Industria pequeña y mediana</p> <p>UBICACION: Cd. de México</p> <p>CAPITAL SOCIAL MLLS N°: 240</p> <p>CAPITAL INIC. MLLS N°: 120</p> <p>FECHA DE AUTORIZACION: 3-06-1993</p>		<p>NOMBRE: BANCO INTERACCIONES</p> <p>COBERTURA REGIONAL: Cd. de México, Guadalajara, Monterrey, Tijuana y Cd. Juárez</p> <p>MERCADO OBJETIVO: Sectores de la construcción, autotransporte y automotriz.</p> <p>UBICACION: Cd. de México</p> <p>CAPITAL SOCIAL MLLS N°: No disponible</p> <p>CAPITAL INIC. MLLS N°: 120</p> <p>FECHA DE AUTORIZACION: 2-09-1993</p>	
<p>NOMBRE: BANCO DE INDUSTRIA</p> <p>COBERTURA REGIONAL: Zona Occidente del país</p> <p>MERCADO OBJETIVO: Empresas pequeñas y medianas</p> <p>UBICACION: Guadalajara, Jal.</p> <p>CAPITAL SOCIAL MLLS N°: 240</p> <p>CAPITAL INIC. MLLS N°: 120</p> <p>FECHA DE AUTORIZACION: 3-06-1993</p>		<p>NOMBRE: BANCO CUADROX</p> <p>COBERTURA REGIONAL: Cd. de México, Guadalajara y Monterrey</p> <p>MERCADO OBJETIVO: Empresas corporativas en los sectores industriales, telecomunicaciones y comercial.</p> <p>UBICACION: Cd. de México</p> <p>CAPITAL SOCIAL MLLS N°: No disponible</p> <p>CAPITAL INIC. MLLS N°: 120</p> <p>FECHA DE AUTORIZACION: 12-09-1993</p>	
<p>NOMBRE: BANCO INTERESTATAL</p> <p>COBERTURA REGIONAL: Zona Noroeste del país</p> <p>MERCADO OBJETIVO: Empresas micro, pequeñas y medianas</p> <p>UBICACION: Culiacán, Sin.</p> <p>CAPITAL SOCIAL MLLS N°: 240</p> <p>CAPITAL INIC. MLLS N°: 120</p> <p>FECHA DE AUTORIZACION: 3-06-1993</p>		<p>NOMBRE: BANCO MIFEL</p> <p>COBERTURA REGIONAL: Cd. de México, Guadalajara y Monterrey</p> <p>MERCADO OBJETIVO: Pequeñas y medianas empresas</p> <p>UBICACION: Cd. de México</p> <p>CAPITAL SOCIAL MLLS N°: No disponible</p> <p>CAPITAL INIC. MLLS N°: 120</p> <p>FECHA DE AUTORIZACION: 2-09-1993</p>	



<p>NOMBRE: BANCO DEL SURESTE</p> <p>COBERTURA REGIONAL: Zona Sureste del país</p> <p>MERCADO OBJETIVO: Pequeñas y medianas empresas</p> <p>UBICACION: Mérida, Yuc.</p> <p>CAPITAL SOCIAL MLLS N°: 240</p> <p>CAPITAL INIC. MLLS N°: 120</p> <p>FECHA DE AUTORIZACION: 3-06-1993</p>	<p>NOMBRE: BANCO REGIONAL DE MONTERREY</p> <p>COBERTURA REGIONAL: Cd. de Monterrey</p> <p>MERCADO OBJETIVO: Pequeñas y medianas empresas</p> <p>UBICACION: Monterrey, N.L.</p> <p>CAPITAL SOCIAL MLLS N°: 240</p> <p>CAPITAL INIC. MLLS N°: 120</p> <p>FECHA DE AUTORIZACION: 2-09-1993</p>
<p>NOMBRE: BANCO INBURSA</p> <p>COBERTURA REGIONAL: Todo el país</p> <p>MERCADO OBJETIVO: Empresas corporativas, crédito a personas físicas en el campo de seguros y el consumo</p> <p>UBICACION: Cd. de México</p> <p>CAPITAL SOCIAL MLLS N°: 500</p> <p>CAPITAL INIC. MLLS N°: 250</p> <p>FECHA DE AUTORIZACION: 2-09-1993</p>	<p>NOMBRE: BANCO INVEX</p> <p>COBERTURA REGIONAL: Cd. de México y Estado de México</p> <p>MERCADO OBJETIVO: Sector industrial, comunicaciones, transporte, comercio y turismo.</p> <p>UBICACION: Cd. de México</p> <p>CAPITAL SOCIAL MLLS N°: No disponible</p> <p>CAPITAL INIC. MLLS N°: 150</p> <p>FECHA DE AUTORIZACION: 2-09-1993</p>
<p>NOMBRE: BANCO PROMOTOR DEL NORTE</p> <p>COBERTURA REGIONAL: Zona Norte del país</p> <p>MERCADO OBJETIVO: Micro, pequeña y mediana empresa y corporativos.</p> <p>UBICACION: Torreón, Coah.</p> <p>CAPITAL SOCIAL MLLS N°: No disponible</p> <p>CAPITAL INIC. MLLS N°: 120</p> <p>FECHA DE AUTORIZACION: 2-09-1993</p>	<p>NOMBRE: AFIRME</p> <p>COBERTURA REGIONAL: Monterrey, Mvo León, Tamaulipas y Coahuila</p> <p>MERCADO OBJETIVO: Industria de transformación, micro y pequeña empresa</p> <p>UBICACION: Monterrey, Mvo. León</p> <p>CAPITAL SOCIAL MLLS N°: 120</p> <p>CAPITAL INIC. MLLS N°:</p> <p>FECHA DE AUTORIZACION: Julio-1994</p>

NOMBRE:	ATOYAC	NOMBRE:	BANSI
COBERTURA REGIONAL:	Zona sureste	COBERTURA REGIONAL:	Jalisco
MERCADO OBJETIVO:	Agroindustrial y comercio,	MERCADO OBJETIVO:	Zona del bajo y occidente del país
UBICACION:	Puebla, Pue.	UBICACION:	Guadalajara, Jal.
CAPITAL SOCIAL MLLS N°:	120	CAPITAL SOCIAL MLLS N°:	120
CAPITAL INIC. MLLS N°:		CAPITAL INIC. MLLS N°:	
FECHA DE AUTORIZACION:	Julio 1994	FECHA DE AUTORIZACION:	Julio 1994

FUENTE: SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

**CUADRO 4.4**

**SOCIEDADES FINANCIERAS DE OBJETO LIMITADO**

RAZON SOCIAL Y FECHA DE AUTORIZACION	CAPITAL MINIMO *	PVCP **	DOMICILIO
Diario Oficial de la Federación 15 - 07 - 1993			
INDEPENDENCIA S.A. DE C.V.	N° 9'000,000.00	Ilimitada	México, D.F.
Diario Oficial de la Federación 23 - 11 - 1993			
FINANCIERA VECTOR S.A. DE C.V.	N° 9'000,000.00	Ilimitada	Merida, Yuc.
HIPOTECARIA MEXICANA S.A. DE C.V.	N° 9'000,000.00	Ilimitada	México, D.F.
FINANCIAMIENTO AZTECA S.A. DE C.V.	N° 9'000,000.00	Ilimitada	México, D.F.
IMPULSORA HIPOTECARIA S.A. DE C.V.	N° 9'000,000.00	Ilimitada	México, D.F.
Diario Oficial de la Federación 10 -01 - 1994			
FINANCIERA DE FOMENTO A LA MICROEMPRESA S.A. DE C.V.	N° 9'000,000.00	Ilimitada	Monterrey, N.L.
INFINSA S.A. DE C.V.	N° 9'000,000.00	Ilimitada	México, D.F.
PATRIMONIO S.A. DE C.V.	N° 9'000,000.00	Ilimitada	Monterrey, N.L.
FINANCIERA INMOBILIARIA S.A. DE C.V.	N° 9'000,000.00	Ilimitada	México, D.F.
FINANCIERA INVERTIERRA S.A. DE C.V.	N° 15'000,000.00	Ilimitada	México, D.F.
FINANCIAMIENTO TC S.A. DE C.V.	N° 9'000,000.00	Ilimitada	México, D.F.
FINANCIERA CREATIVA S.A. DE C.V.	N° 11'000,000.00	Ilimitada	México, D.F.
GLOBAL S.A. DE C.V.	N° 9'000,000.00	Ilimitada	México, D.F.

\* CAPITAL MINIMO FIJO SIN DERECHO A RETIRO.

\*\* PARTE VARIABLE DE CAPITAL SOCIAL.

FUENTE: COMISIÓN NACIONAL BANCARIA

## ESTABLECIMIENTO DE BANCOS EXTRANJEROS

México ha recuperado gradualmente su atractivo como país receptor de inversión extranjera, gracias a una serie de factores que han contribuido al mejoramiento de las condiciones macroeconómicas de México, generando expectativas muy favorables del desempeño futuro de nuestra economía.

Dentro de los factores destacan el éxito del Programa de Estabilización implantada en diciembre de 1987, dichas reformas estructurales que fueron adoptadas por el Estado permitieron la privatización de las empresas paraestatales, la reprivatización bancaria y la apertura comercial a través del Tratado de Libre Comercio (TLC).

Con la entrada en vigor del TLC se generó una mayor inversión por parte del capital foráneo hacia México, tanto de Norteamérica como del resto del mundo. Este fenómeno se ve reflejado en el sector bancario ya que un gran número de instituciones bancarias del exterior han presentado su solicitud para establecerse en territorio mexicano.

Bajo la premisa de propiciar un sano desarrollo del sector financiero, consolidar su apertura y fomentar una libre competencia sin caer en prácticas monopólicas, las autoridades financieras de nuestro país elaboraron una serie de reglas para el establecimiento de filiales financieras del exterior en territorio mexicano, dichas reglas se encuentran plasmadas en el Diario Oficial de la Federación del 21 de abril de 1994.

### " CRITERIOS PARA AUTORIZAR EL ESTABLECIMIENTO DE BANCOS EXTRANJEROS

1. Beneficios para la economía y el sistema financiero mexicano.
2. Operaciones internacionales y presencia comercial en el extranjero de la institución financiera del exterior.
3. Condición financiera de la institución del exterior a nivel consolidado.
4. Cobertura geográfica de la filial.
5. Posición de mercado de la institución financiera del exterior en su país de origen y en el extranjero.
6. Operaciones con residentes en territorio nacional." (16)

Tales criterios son la base para que las autoridades financieras mexicanas analicen y decidan cuales solicitudes son las más favorables para el beneficio de los mexicanos.

Se creó el Comité de Apertura Financiera Interinstitucional integrado por funcionarios de la SHCP, Comisión Nacional Bancaria, Comisión Nacional de Seguros y Fianzas y del Banco de México, éste Comité se encargará de analizar y autorizar las solicitudes presentadas por los bancos del exterior.

A partir del 22 de abril se presentaron solicitudes para establecer en México filiales extranjeras de banca múltiple, sociedades financieras de objeto limitado, almacenes generales de depósito, arrendadoras financieras, empresas de factoraje financiero, casas de cambio, casas de bolsa, especialistas bursátiles, sociedades de inversión, instituciones de seguros e instituciones de fianzas. Hasta agosto de 1994 se han recibido solicitudes para establecer instituciones de banca múltiple de: El Banco de Montreal, Royal Bank, Banco de Nueva Escosia, J.P. Morgan, Midlan Bank, Chemical Bank, Citybank, ABN AMRO Bank, Deutsche Bank, Santander, Chasse Manhattan. A continuación mostramos, en el Cuadro 4.5, las instituciones extranjeras que han sido autorizadas por la SHCP para operar en nuestro país.

Es importante recordar que la apertura financiera en México se realizará gradualmente conforme a los términos establecidos en el TLC, ya que hasta el año 2000 las filiales de los intermediarios financieros del exterior estarán sujetas a límites en cuanto a su participación en el mercado. Por ejemplo, las filiales de los bancos no podrán exceder del 8% del sistema bancario en 1994, este límite se incrementará anualmente hasta alcanzar un 15% del sistema a finales del año de 1999.

En el Cuadro 4.6 mostramos los principales requisitos para el establecimiento de la banca extranjera en nuestro país, así como la supervisión de las autoridades mexicanas hacia estos intermediarios.

CUADRO 4.5

INSTITUCIONES APROBADAS POR LA S.H.C.P.  
JULIO 1994

<p><u>I. GRUPOS FINANCIEROS</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-CITIBANK</li> <li>-J.P. MORGAN</li> <li>-SANTANDER</li> <li>-CHEMICAL</li> <li>-GRUPO ING</li> </ul>	<p><u>III. CASAS DE BOLSA</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-CITIBANK</li> <li>-GOLDMAN SECHS</li> <li>-BANKERS TRUST</li> <li>-BEAR STEARNS</li> <li>-MERRIL LYNCH</li> <li>-LEHMAN BROTHERS</li> <li>-J.P. MORGAN</li> <li>-DEUTSCHE BANK</li> <li>-CHEMICAL BANK</li> <li>-ING SECURITIES</li> <li>-SWISS BANK</li> <li>-SANTANDER</li> <li>-INDOSEUZ</li> <li>-JAMES CAPEL</li> <li>-MORGAN STANLEY</li> <li>-BARING</li> </ul>
<p><u>II. INSTITUCIONES DE BANCA MULTIPLE</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-CITIBAK</li> <li>-SANTANDER</li> <li>-J.P. MORGAN</li> <li>-REPUBLIC NATIONAL BANK OF NEW YORK</li> <li>-BANK OF AMERICA</li> <li>-CHEMICAL BANK</li> <li>-NATIONS BANK</li> <li>-SOCIETE GENERALE</li> <li>-ING CAPITAL HOLDINGS</li> <li>-ABH AMRO BANK</li> <li>-FUJI BANK</li> <li>-BANQUE NATIONALE DE PARIS</li> <li>-CHASE MANHATTAN BANK</li> <li>-BANK OF BOSTON</li> <li>-DRESDNER BANK</li> <li>-FIRST CHICAGO</li> <li>-BANK OF TOKYO</li> <li>-AMERICAN EXPRESS</li> </ul>	<p><u>IV. INSTITUCIONES DE SEGURO</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-RELIANCE NATIONAL INSURANCE CO.</li> <li>-TOKYO MARINE</li> <li>-ZURICH (DAGOS)</li> <li>-ZURICH (VIDA)</li> <li>-AMERICAN BANKERS INSURANCE</li> <li>-TRANSOCEAN HOLDING CORPORATION</li> <li>-ALLIANZ OF AMERICA</li> <li>-WINDSOR INSURANCE</li> <li>-ING INSURANCE</li> <li>-PIONEER LIFE INSURANCE COMPANY</li> <li>-AMERICAN SKANDIA LIFE</li> <li>-COMBINED INSURANCE CO. OF AMERICA</li> </ul> <p><u>V. ARRENDADORAS FINANCIERAS</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-CITIBANK/ARRENDADORA</li> <li>-FINAC.S.A. (ADQUISICION)</li> </ul>

FUENTE: S.H.C.P. Y COMISION NACIONAL BANCARIA

CUADRO 4.6

REQUISITOS PARA LA BANCA FORANEA  
ABRIL 1994

<ul style="list-style-type: none"> <li>- Para las instituciones de banca múltiple se solicita un programa de captación de recursos y otorgamiento de crédito.</li> <li>- Definir políticas de diversificación de operaciones activas y pasivas; segmentos de mercado que se atenderán y servicios que se ofrecerán; posicionamiento geográfico y sectorial monto de capital pagado y social inicia que se solicite.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- No podrán repartir dividendos en los tres primeros ejercicios, ya que aplicarán la utilidades netas a reservas de capital.</li> <li>- Establecerán bases de organización y control interno así como programa de apertura de oficinas a cinco años , indicando niveles de captación, crédito y empleo.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mostrar una proyección financiera consolidada a tres años que considere supuestos macroeconómicos como PIB, inflación, tipo de cambio, supuestos institucionales en cuanto a penetración en el mercado, en el sistema y por plaza; tasas de interés pasivas y activas; política de cobro de servicios; nivel de empleo; crecimiento de gasto; grado de capitalización; creación de reservas preventivas globales e inversión física anual.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Presentar una proyección del balance, cálculo del margen financiero, un estimado en cuanto a crecimiento anual de captación y crédito, índice de cartera vencida, tasa de ganancia real, valor actual neto de utilidades y dividendos, capitalización, inversión por empleado, gasto de operación y de personal por empleado.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se pedirá la relación de accionistas que integran el grupo de control y de los accionistas que detentan más del 5% de las acciones de la institución externa.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mostrar copia del último prospecto de emisión de valores de la institución financiera del exterior y, en su caso, de la sociedad relacionada.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Entregar una relación de las entidades financieras y empresas comerciales e industriales establecidas dentro y fuera del territorio nacional, en las que tenga directa o indirectamente una participación mayor al 10% con derecho a voto.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Los límites aplicables a las filiales, de conformidad con el tratado o acuerdo internacional correspondiente, se obtendrán con base en la información proporcionada por la comisión nacional supervisora del tipo de filial de que se trate.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Exclusivamente para efectos de la presentación a que se refiere ésta regla (segunda transitoria), se considerará completa una solicitud aun cuando no cuente con la autorización a que se refieren diversos incisos. Para efectos del cómputo del plazo a que se refiere el artículo 1411 del Tratado de Libre Comercio de Norteamérica, deberá haberse presentado -cuando así corresponda- la autorización y la opinión legal que serán indispensables para resolver la solicitud correspondiente.</li> </ul>
<p><b>SUPERVISION A LA BANCA EXTRANJERA</b></p>
<p>En el documento donde se elaboraron las reglas para el establecimiento de instituciones financieras del exterior, se señala que corresponde a la SHCP y al Comité de Apertura Financiera (integrado por autoridades financieras) el control y regulación de todos aquellos intermediarios foráneos que deseen operar en el país con base en las leyes financieras nacionales y bajo la supervisión directa del Banco de México, la Comisión Nacional Bancaria, la Comisión Nacional de Valores y la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.</p>
<p>Estos organismos estarán facultados para analizar a fondo las solicitudes presentadas por las instituciones financieras del exterior y rechazarlas cuando no cumplan con los requisitos establecidos.</p>

## LA BANCA DE FOMENTO

La banca de desarrollo tiene su esencia en el impulso que da al Estado para que participe dinámicamente en el otorgamiento del crédito, debido a la existencia de dificultades en los mercados de capital que dificultan la realización de proyectos socialmente rentables, donde ciertos sectores productivos no reciben crédito o que sólo lo obtienen en condiciones desfavorables, es allí donde la banca de fomento intenta responder a estas imperfecciones, por lo cual sus objetivos varían como vayan variando dichos problemas.

Por lo menos en los últimos 20 años, la banca de desarrollo dirigió la totalidad de sus recursos para financiar al sector paraestatal, en donde las empresas del Estado jugaban un papel fundamental en el modelo de desarrollo de las últimas dos décadas. En la actual administración, con la Reforma del Estado, se ha logrado disminuir en gran número las actividades en que el Gobierno intervenía directamente, provocando con esto que la banca de desarrollo adquiera un nuevo papel, definido por la nueva relación entre el Estado y la sociedad, así, la banca de fomento tiene que fortalecerse como instrumento de política económica.

Para que la banca de desarrollo pueda fortalecerse como instrumento de política económica debe de tomar en cuenta los siguientes aspectos:

- Al realizarse la apertura de nuestra economía, las empresas del país tuvieron la necesidad de realizar fuertes inversiones con el objetivo de aumentar la eficiencia, requiriendo, por lo consiguiente, créditos accesibles.
- El acceso de los grupos industriales a los mercados internacionales de capital, beneficiará a la pequeña y mediana empresa, ya que les permitirá financiarse a costos más favorables. Es aquí donde la banca de desarrollo juega un papel importante para canalizar créditos hacia las empresas que no puedan tener acceso a los mercados internacionales de capital.

Por lo tanto, la banca de fomento visualiza los cambios que se presentan hoy en día, ya que dirige sus recursos al sector privado y de igual manera continuará con un esquema de modernización para incrementar la captación de ahorro interno y la canalización eficiente de recursos a los sectores que lo necesiten.

Los fondos y fideicomisos de fomento económico son trascendentales para la realización de la política de financiamiento, ya que complementan las acciones del otorgamiento del crédito por parte de la banca de desarrollo. Actualmente los fondos de fomento FIDEC, FIRA y FOVI dejaron de ser operados por el Banco de México desde abril de 1994, dichos fondos se integraron a algunas instituciones de segundo piso que ya existen o bien, que esta labor se encomendará a otras sociedades, incluida la creación de nuevos bancos de desarrollo.

En la actualidad, el sector agropecuario cuenta con el apoyo crediticio de Barural y FIRA; la micro y pequeña empresa con el apoyo de NAFIN, BNCI y FIDECE; las obras de infraestructura urbana, equipamiento municipal y vivienda cuentan con Banobras y FOVI; el sector exportador se apoya a través de Bancomext.

El reto principal de la banca de desarrollo es consolidar el cambio estructural aplicado desde 1989, el que consistió básicamente en sanear las finanzas públicas, así como atender a los sectores estratégicos para el desarrollo nacional de manera conjunta con la banca comercial y con la participación de otros intermediarios no bancarios.



XX

(7). González Méndez, DESREGULACION FINANCIERA EN MEXICO, MONETARIA ABRIL-JUNIO 1993, PÁG. 202.

(8). Los cajones selectivos de crédito se daban a través de la canalización selectiva del crédito que es un instrumento monetario que tiene la finalidad de fomentar o disminuir cierto tipo de préstamos e inversiones del sistema bancario de acuerdo con la política financiera, es decir, buscaba orientar el financiamiento hacia aquellas actividades productivas consideradas como prioritarias.

(9). El encaje legal fue un instrumento de política monetaria cuyo propósito era el de aumentar o restringir el circulante y el crédito. Consistía en un porcentaje de la captación bancaria, el cual era determinado y retenido por el Banco de México, pudiendo generar o no intereses. Mediante este régimen los recursos obtenidos por el Banco Central se canalizaban hacia sectores considerados como prioritarios para el desarrollo económico del país, entre estos sectores se incluía al propio Gobierno, situación que generó una escasez del crédito para los sectores no prioritarios.

(10). Rogozinski, Jacques, *LA PRIVATIZACION DE EMPRESAS PARAESTATALES*, Fondo de cultura Económica, Ira. Edición, 1993. p. 33.

(11). Rogozinski, Jaques, Op. cit., p. 39.

(12). Rogozinski, Jaques, Op. cit., p. 41.

(13). Ortiz Martínez, Guillermo, *LA REFORMA FINANCIERA Y LA DESINCORPORACION BANCARIA*, Fondo de Cultura Económica, Ira. Edición, 1994. p. 216-217.

(14). En los contratos de compraventa utilizados en la desincorporación bancaria existía la posibilidad de que se realizara una auditoría de compra, una vez perfeccionado el contrato. Esa auditoría era favorable al comprador, ya que permitía ajustes al precio ofrecido y pagado por el ganador de la subasta, si se daba alguno de los siguientes supuestos: que la cartera crediticia no reflejara lo expuesto en el resultado de calificación realizado por la institución conforme a las reglas de la SHCP; que existieran pasivos no declarados en el balance o bien que no existieran activos manifestados como tal en el propio balance.

(15). EL FINANCIERO, 8 de febrero de 1994, Finanzas, Pág.4.

(16). EL FINANCIERO, 11 de Marzo de 1994, Finanzas, Pág. 5

CAPITULO

# 5

*La calidad debe de ser hecha. No por  
inspección, sino por construcción.*

*Deming*

## ANALISIS Y EVALUACION DE LA ACTIVIDAD BANCARIA

1. EVOLUCION DE LA CAPTACION BANCARIA
2. DESARROLLO DEL FINANCIAMIENTO OTORGADO POR EL SISTEMA BANCARIO
3. CARTERA Y CAPTACION DE LA BANCA MULTIPLE
4. ACTIVOS Y PASIVOS DE LA BANCA COMERCIAL
5. INDICADORES FINANCIEROS
6. INTEGRACION DE LA BANCA COMERCIAL
7. PERSONAL OCUPADO POR LA BANCA COMERCIAL
8. PRESENCIA DE LA BANCA MEXICANA EN EL EXTERIOR
9. COMPETENCIA ENTRE LA BANCA MEXICANA Y LAS INSTITUCIONES DEL EXTERIOR
10. BANCA DE DESARROLLO
11. NEXOS ENTRE LA BANCA E INDUSTRIA
12. REGULACION BANCARIA

El objetivo fundamental de este capítulo es el de llevar a cabo un análisis del desarrollo y evolución que ha mostrado la actividad bancaria a partir y en el contexto de la Reforma Financiera, la cual ha colocado a la banca mexicana en el compromiso de responder con eficacia a los requerimientos de una economía que aspira a insertarse de manera competitiva en los flujos comerciales y financieros internacionales.

Como ya se expuso en el primer capítulo, la banca desempeña dos esenciales tipos de operaciones, que son la base de la actividad bancaria: las operaciones pasivas, en donde se efectúa el proceso de captación de recursos, y las operaciones activas en las que se realizan las actividades de financiamiento y otorgamiento de créditos y préstamos. En este sentido girará nuestro análisis.

## **EVOLUCION DE LA CAPTACION BANCARIA**

### **PARTICIPACION DE LA CAPTACION CON RESPECTO AL PIB**

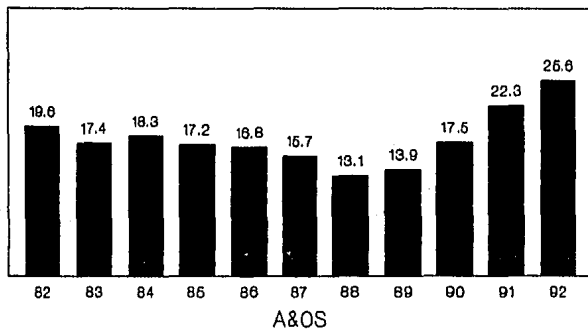
El financiamiento del déficit del sector público a partir de 1982, obligó al Gobierno Federal a incrementar su demanda de recursos por medio del mercado de dinero y del encaje legal de las instituciones bancarias; además el desarrollo singular de los mercados paralelos formales (intermediarios financieros no bancarios, principalmente casas de bolsa) en los años de 1982 a 1993, y del mercado paralelo informal (préstamos directos entre empresas y otros) en el periodo de 1982 a 1988; provocaron que la captación se redujera en dicho periodo.

En el contexto de la desregulación bancaria y la Reforma financiera, la captación del sistema bancario se incrementó hasta alcanzar 25.6% con respecto al PIB en 1992. (Ver Gráfico 1)

Sin embargo, este incremento no es muy representativo, ya que el PIB no aumentó e incluso disminuyó en ese periodo, debido a la pobre evolución de la actividad productiva y el deterioro del ingreso disponible de la sociedad. (Ver Gráfico 2)

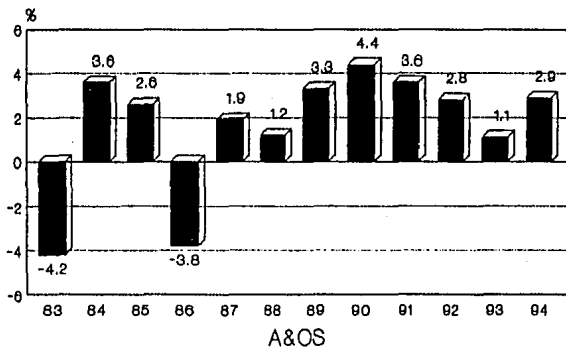
**GRAFICA 1**  
**CAPTACION DEL SISTEMA BANCARIO**  
**CON RESPECTO AL PIB**

PORCENTAJE CON RESPECTO AL PIB



FUENTE: BANCO DE MEXICO

**GRAFICA 2**  
**PRODUCTO INTERNO BRUTO**  
**(PRECIOS CONSTANTES)**



FUENTE: BANCO DE MEXICO

## CAPTACION DEL SISTEMA BANCARIO

La banca comercial tiene una mayor participación en la captación del sistema bancario, ésta captación en los últimos 5 años ha observado un ritmo de crecimiento ascendente, debido a la desregulación que permitió a las instituciones bancarias comerciales determinar el plazo y las tasas de sus operaciones pasivas, el mejoramiento y creación de nuevos instrumentos de inversión y ahorro, y la regulación, por parte de las autoridades, del mercado informal, además las buenas expectativas que el contexto de modernización, reprivatización y apertura comercial generó en los inversionistas y ahorradores. (Ver Gráfico 3)

## CAPTACION BANCARIA CON RESPECTO AL AHORRO FINANCIERO

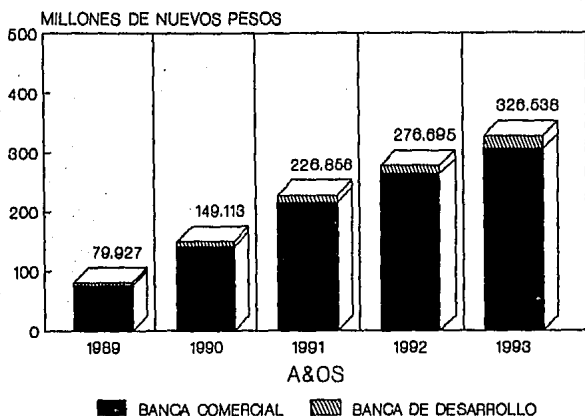
En el sexenio actual el ahorro financiero (cantidad de recursos que ingresan al sistema financiero exceptuando monedas y billetes) ha crecido, ya que pasó de 31% a alrededor de 45% del PIB entre 1988 y 1993, según datos del Banco de México y Nafin. Sin embargo, este aumento no se ha materializado en el sector bancario, ya que la captación bancaria con respecto al ahorro financiero muestra una tendencia decreciente en el mismo periodo. (Ver Gráfico 4)

A pesar de que la banca está captando mayores recursos, ésta no ha incrementado su penetración dentro del sistema financiero, sino por el contrario ha decrecido, en 1988 la captación bancaria presenta un 81.8% en relación al ahorro financiero, para 1993 disminuye a 72.6%. Esto refleja que la reforma y modernización financiera han beneficiado al sistema financiero en general, pero la banca no ha elaborado adecuadas estrategias para elevar en forma importante su captación, tomando en cuenta un periodo económico difícil.

## DISTRIBUCION DE LA CAPTACION DE LA BANCA COMERCIAL

En 1986 la captación del sistema bancario estaba integrada por: depósitos a plazo con 64.6% del total de la captación; los Cetes con 13.1% del total; las cuentas de cheques con 12.7%; y las aceptaciones bancarias con 9.6%. La incertidumbre económica, la demanda de instrumentos de mayor liquidez y el desarrollo de los mercados paralelos informales y formales, afectaron la actividad tradicional de la banca, cambiando la composición de su captación.

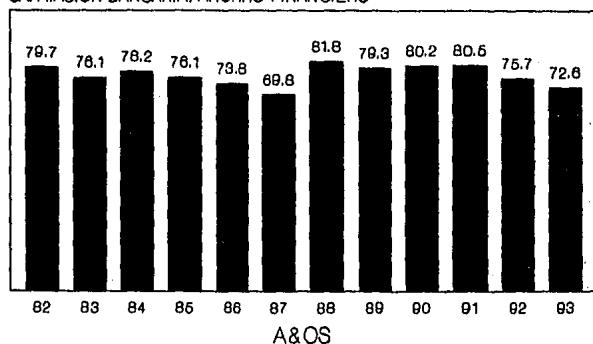
GRAFICA 3  
CAPTACION DEL SISTEMA BANCARIO



FUENTE: BANCO DE MEXICO

GRAFICA 4  
TOTAL CAPTACION/AHORRO FINANCIERO

CAPTACION BANCARIA/AHORRO FINANCIERO



FUENTE: BANCO DE MEXICO Y COMISION NACIONAL BANCARIA

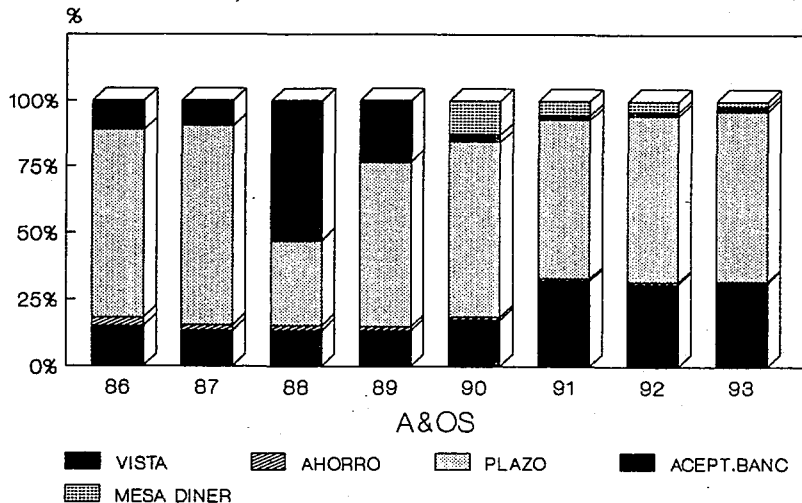
En ese año, las autoridades financieras iniciaron el proceso de desregulación. Con esta desregulación, la banca emitió aceptaciones bancarias a su propio cargo y participó en la subastas de los Cetes como postores por cuenta propia o de terceros, imprimiendo gran dinamismo a su mesa de dinero, lo que propició que la captación por medio de instrumentos tradicionales se redujera, colocándose las aceptaciones bancarias en primer lugar de la captación bancaria, en segundo lugar los Cetes, le siguieron los Bondes y por último las cuentas de cheques. Sin embargo, en 1989 los depósitos a plazo recuperaron su importancia en la captación bancaria y las aceptaciones bancarias redujeron su participación, debido a la certidumbre económica que propició la canalización de recursos a instrumentos menos líquidos. (Ver Gráfico 5)

En el contexto de la Reforma Financiera la banca creó nuevos instrumentos de corto plazo (sociedades de inversión de renta fija y de renta variable) con objeto de enfrentar la competencia del sistema no bancario. En 1993, la captación de la banca comercial se distribuye de tal manera, que de los instrumentos de ahorro e inversión que maneja, el que más recursos capta son los pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento con 142.071 millones de nuevos pesos, y los que menos captan las cuentas de ahorro y las aceptaciones bancarias con 1.852 y 1.806 millones de nuevos pesos, respectivamente. Lo anterior debido a que los pagarés tienen una inversión por cada contrato arriba de 1000 pesos nuevos y si éste monto sube, también suben las tasas pagadas. No así, la cuenta de ahorro que tiene la misma tasa por cualquier monto (8% de interés anual). (Ver Gráfico 6)

Aunque el instrumento que más contratos originó fue precisamente la cuenta ahorros, ya que ésta cuenta es un depósito bancario irregular que puede realizarse en cualquier momento y no requiere de depósitos fuertes, no así los contratos de los pagarés que se realizan a plazos (28 y 91 días) y sus inversiones son grandes. (Ver Gráfico 7)

De esta manera se canalizan mayores recursos a instrumentos a plazo, le siguen los cheques y la banca de inversión, caracterizada por el manejo financiero de mayoreo, principalmente. Este hecho demuestra la tendencia por destinar recursos a instrumentos de corto plazo y de mayores montos ya que pagan mejores rendimientos y son más líquidos. También se observa la dinámica ascendente de la banca de inversión en el manejo financiero de mayoreo.

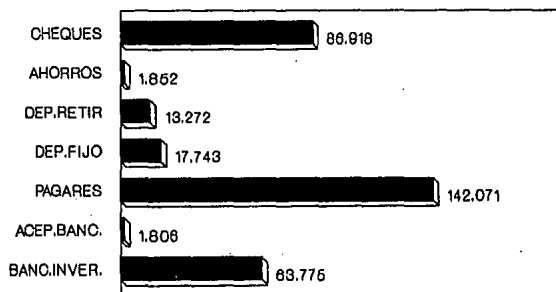
GRAFICA 5  
DISTRIBUCION DE LA CAPTACION BANCARIA



FUENTE: COMISION NACIONAL BANCARIA



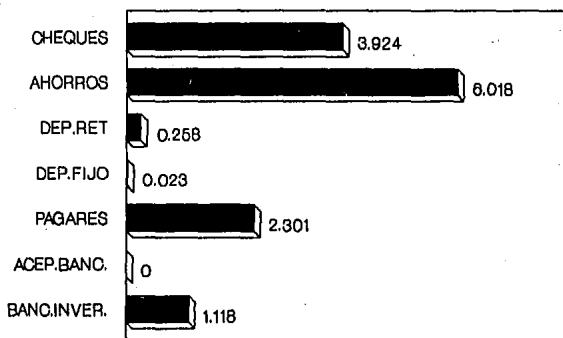
GRAFICA 6  
DISTRIBUCION DE LA CAPTACION  
DE LA BANCA COMERCIAL A JUNIO DE 1993



MILLONES DE NUEVOS PESOS

FUENTE: BANCO DE MEXICO

GRAFICA 7



NUMERO DE CONTRATOS

NOTA: CANTIDAD DE CONTRATOS EN MILLONES  
FUENTE: BANCO DE MEXICO

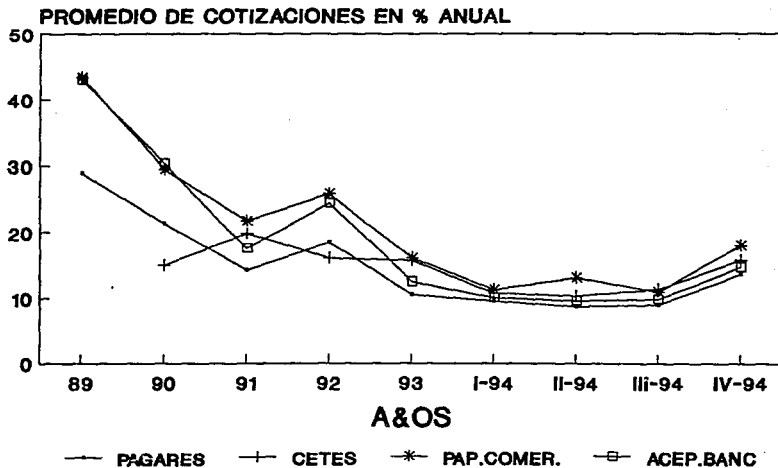
## TASAS DE INTERÉS SOBRE PRINCIPALES INSTRUMENTOS DE AHORRO

Un factor que está relacionado con la captación bancaria son las tasas de interés ofrecidas, es decir, las tasas pasivas (17). ya que su disminución o aumento desalienta o impulsa la inversión y el ahorro. Las tasas de interés netas sobre instrumentos de ahorro en moneda nacional muestran una tendencia a la baja a partir de 1989 (Ver Gráfica 8). Las tasas de interés de uno de los instrumentos líderes de la captación bancaria (pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento) han sufrido un decremento importante, ya que en 1989 la tasa fue de más del 40% y para el segundo mes de 1994 fue de casi 10%, sin embargo, a partir del tercer mes de este mismo año tiende otra vez a subir. La tendencia descendente de las tasas y el virtual estancamiento productivo por el que atraviesa nuestra economía, desde 1993 a la fecha, logró disminuir la captación bancaria con respecto al ahorro financiero, a pesar de las favorables expectativas que representaron la reprivatización bancaria, la apertura comercial, la disminución de la inflación, etc.

En el Cuadro 5.1, se muestra la tendencia por apoyar a los instrumentos de corto plazo, de mayores montos y más líquidos. En los Pagarés con rendimientos liquidables al vencimiento a 60 días se ofrece una mayor tasa 17.28 que a los 180 días, con una tasa de 16.60. Además, por ser un instrumento más líquido se prefiere más. De ahí, que se destinen más recursos a los instrumentos de corto plazo, líquidos y de mayores montos. En cuanto a las cuentas de ahorro, los réditos pagados del 8% desde julio de 1991, evidencia el continuo desinterés de la población para retener en ahorro una parte de su ingreso disponible, prefiriendo canalizarlos hacia otros instrumentos, o en el mejor de los casos aumentar su gasto en consumo.

Según información de la Comisión Nacional Bancaria (CNB) y del Banco de México, la captación bancaria de cuentas de cheques y de ahorro por parte de la banca comercial (8% tasas de interés ofrecidas) dentro del total de captación directa cayó de 32.56 a 28.86% de diciembre de 1991 a marzo de 1994. Por contra, la correspondiente a plazos subió de 60.41 a 66.35% en el mismo periodo, mientras que la de reporto e interbancaria (la más cara) se elevó de 34.90 a 41.60%.

GRAFICA 8  
 TASAS DE INTERES NETAS SOBRE  
 INSTRUMENTOS DE AHORRO EN M.N.



FUENTE: BANCO DE MEXICO

CUADRO 5.1

TASAS DE INTERES PARA EL AHORRO  
A JUNIO DE 1994

INSTRUMENTO	T A S A S
CUENTAS DE AHORRO	8% DE INTERES ANUAL
C.P.P.	17.03% A JUNIO DE 1994
DEPOSITO A PLAZO FIJO	17.46% A 60 DIAS
	16.88% A 180 DIAS
PAGARES CON RENDIMIENTO LIQUIDABLE AL VENCIMIENTO	17.28% A 60 DIAS
	16.60% A 180 DIAS
CUENTAS DE CHEQUES	8% DE INTERES ANUAL (NO TODAS OFRECEN REDITOS)
INTERBANCARIA	18.95%

FUENTE: COMISION NACIONAL BANCARIA Y BANCO DE MEXICO

CUADRO 5.2

CAPTACION BANCARIA (A PLAZOS)  
PORCENTAJES

INSTITUCION	1992	1993	III-1994
INBURSA	0	0	98.34
INTERACCIONES	0	0	91.06
BANPAIS	70.14	86.24	89.32
BANCRECER	87.63	89.88	88.98
CREMI	81.35	87.24	86.13
PROBURSA	71.14	82.98	82.32
ATLANTICO	71.81	75.89	82.22
CONFIA	73.10	78.90	80.40
CITIBANK	78.29	77.62	78.86
SERFIN	80.80	72.86	73.63
COMERMEX	78.13	74.62	65.77
BANCOMER	66.72	69.72	64.59
INTERNACIONAL	67.86	69.50	66.22
BANAMEX	53.62	53.81	50.25

FUENTE: COMISION NACIONAL BANCARIA

La captación bancaria a plazo, la cual fue la más significativa dentro del total de la captación directa, al primer trimestre de 1994; fue de 98.34% para Banco Inbursa; de 91.06% para Banco Interacciones; de 89.32% para Banpaís; de 88.98% para BanCrecer; de 87.92% para Banco Mexicano; de 87.25% para Banco del Centro y de 87% para Banco Unión, entre los que más reciben este tipo de captación. (Ver Cuadro 5.2)

Esta situación muestra que tanto los nuevos como los pequeños bancos están fomentando más este tipo de inversiones, aunque también los bancos grandes, sin embargo, por el número y tipo de operaciones que manejan, esta captación represento un porcentaje menor.

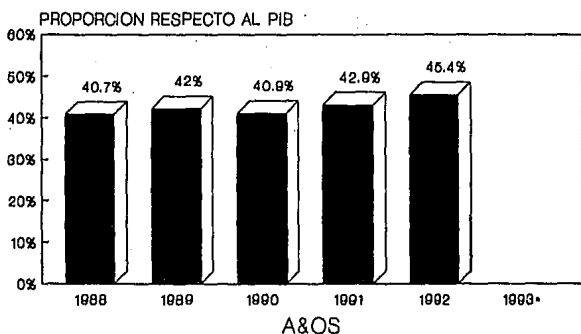
Respecto a lo anterior, Antonio del Valle, Vicepresidente de la Asociación Mexicana de Bancos (AMB) y director general del Grupo Financiero Bital, precisó que 60% de la captación bancaria en la actualidad corresponde al mercado de dinero, por lo que sugiere se regrese a la promoción del ahorro "barato" o de banca popular y de largo plazo para reducir los costos de financiamiento.

## **DESARROLLO DEL FINANCIAMIENTO OTORGADO POR EL SISTEMA BANCARIO**

### **PARTICIPACION DEL FINANCIAMIENTO OTORGADO POR EL SISTEMA BANCARIO CON RESPECTO AL PIB**

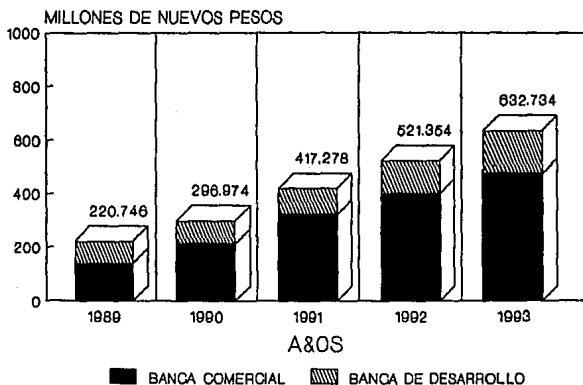
A partir de 1988 el financiamiento total del sistema bancario aumentó su dinamismo como resultado de un entorno económico más favorable y de los efectos de la liberación bancaria, que permitieron otorgar créditos hacia aquellos sectores o proyectos más rentables. De esta manera el financiamiento otorgado por el sistema bancario en 1988, fue de 40.7% con respecto al PIB; el que pasó a 45.4% en el año de 1992. Fortaleciendo así, su participación crediticia en la economía del país, aunque, como ya vimos anteriormente, el PIB no ha crecido. (Ver Gráfica 9).

GRAFICA 9  
FINANCIAMIENTO OTORGADO POR  
EL SISTEMA BANCARIO



FUENTE: BANCO DE MEXICO  
\*NO DISPONIBLE

GRAFICA 10  
FINANCIAMIENTO OTORGADO POR EL  
SISTEMA BANCARIO



FUENTE: BANCO DE MEXICO

## FINANCIAMIENTO OTORGADO POR EL SISTEMA BANCARIO

En el financiamiento otorgado por el sistema bancario, la banca comercial incrementó su participación. Esto significa que la banca comercial, gracias a la desregulación y la Reforma Financiera, ha estado regresando a su antiguo negocio que es el de prestar dinero a cambio de un rédito rentable y competitivo, lo que le alienta a otorgar más créditos.

De esta manera, el financiamiento otorgado por la banca comercial y banca de fomento ha registrado un incremento como se muestra en la gráfica. (Ver Gráfico 10)

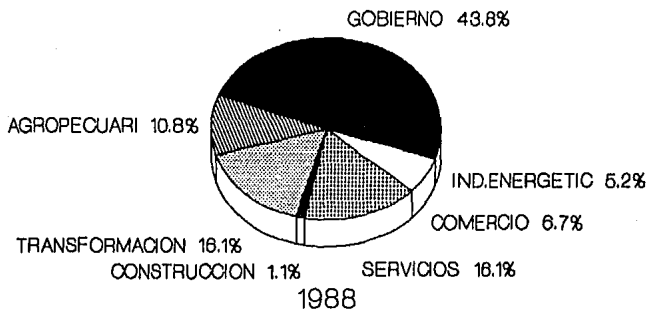
## CREDITO TOTAL OTORGADO POR EL SISTEMA BANCARIO

El financiamiento otorgado por el sistema bancario se ha canalizado de la siguiente manera: En 1988, 43.6% al Gobierno; 16.1% a la industria de la transformación; 16.1% al sector servicios; 6.7% al comercio; 5.25 a la industria energética; y 1.1% a la construcción. Esto representa que los créditos bancarios fueron destinados, en gran medida, al Gobierno, principal propietario de la banca. Situación que cambió a partir de la Reforma financiera, ya que a principios de 1994, los créditos otorgados se distribuyeron de tal manera, que el Gobierno dejó de absorber gran parte de ellos, permitiendo el acceso a otros sectores de dichos créditos. Uno de los sectores más favorecidos en el otorgamiento de créditos es el de servicios y a los que menos se ha financiado es al sector agropecuario, la construcción y la industria energética. (Ver Gráfica 11 y 12)

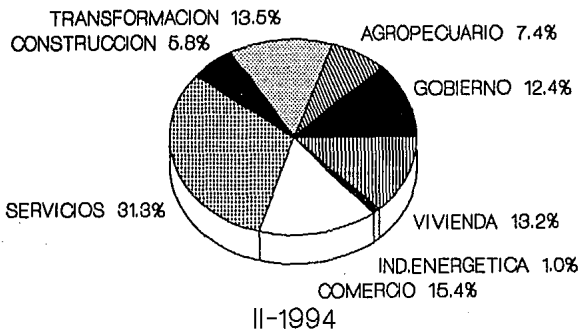
## DISTRIBUCION DE LA CARTERA CREDITICIA DE LA BANCA COMERCIAL

Los créditos quirografarios que son generalmente de corto plazo y se les aplica una de las tasas de interés más altas del mercado, aumentaron 12.4% en términos reales, de 1992 a 1993; los apoyos financieros a la vivienda, en su mayor parte orientados hacia los sectores sociales medios y de altos ingresos, se incrementaron 35.6%, en el mismo periodo, porcentaje que es menor al crecimiento presentado en 1992 que fue de 54.2%; las líneas de crédito simple y en cuenta corriente se elevaron 16% contrastando con el 20% de un año antes; los empréstitos bancarios al consumo fueron el renglón más castigado ya que se expandieron en 10%, lo que implica una baja de 3.9 veces con respecto a 1992, de este renglón los componentes más afectados fueron los destinados a la

GRAFICA 11  
 CREDITO TOTAL OTORGADO POR LA BANCA  
 SEGUN LA ACTIVIDAD DE LOS PRESTATARIOS



GRAFICA 12



•BANCA COMERCIAL Y DE DESARROLLO  
 FUENTE: COMISION NACIONAL BANCARIA



adquisición de bienes de consumo duradero que decrecieron casi 20%, y el de las tarjetas de crédito que lo hicieron en 7.3%; los préstamos personales aumentaron 5.2%, para el periodo mencionado, en 1992 su crecimiento había sido de 40%.

Los créditos totales vigentes de la banca comercial entre 1991 y 1993 tienden a mostrar un cambio importante en su estructura, donde han ganado terreno los préstamos orientados al impulso de la vivienda. En 1991 representaban 14% del total y dos años después el 20%.

Los préstamos al consumo bajaron de 12.2% del total en 1992 a 9.6% en 1993, en especial, la participación de las tarjetas de crédito que disminuyeron más de un punto porcentual. (Ver Cuadro 5.3)

La reducción de los aportes bancarios a empresas y consumidores es en cierta forma el resultado del ambiente recesivo por el que atraviesa la economía desde el segundo semestre de 1993, y del alto costo del crédito, derivado de las medidas monetarias restrictivas impuestas para abatir la inflación, retener y/o atraer capitales externos.

Situación que ha repercutido tanto en las ventas y utilidades de las empresas, así como en el ingreso de los consumidores, lo que se ha reflejado en sus problemas de liquidez y en el aumento de las carteras vencidas, exigiendo a la banca a ser más selectiva en el otorgamiento de créditos y a elevar sus niveles de capitalización.

### DESARROLLO DEL COSTO PORCENTUAL PROMEDIO

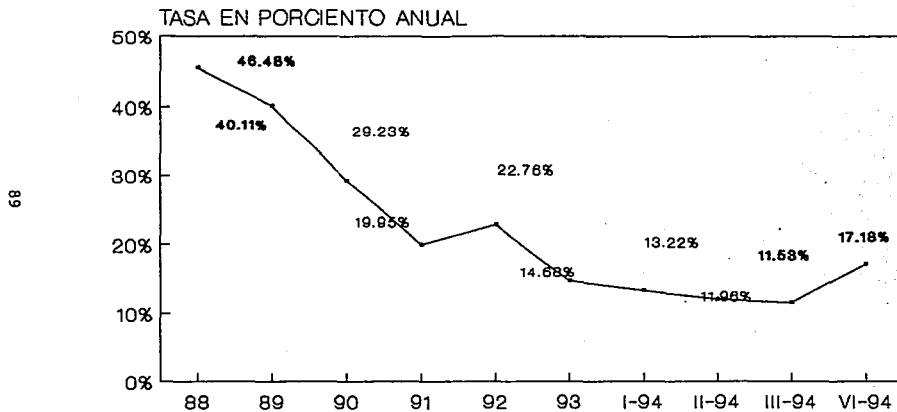
Las tasas de interés activas (18), se basan en el C.P.P. (19) más otros elementos de gasto y una expectativa de utilidad razonable determinada por cada banco. En la gráfica 13 se muestra que el C.P.P. disminuyó a partir de 1988 como consecuencia de la recesión económica que ha venido presentando nuestro entorno. Sin embargo, el Banco de México anunció que el CPP en moneda nacional de la banca múltiple para el mes de junio de 1994 se estimó en 17.18%, el nivel más alto en lo que va del presente año, incluso desde 1993. La explicación fundamental de las alzas de las tasas de interés radica en la intención de retener el ahorro nacional, disminuir las presiones en el mercado cambiario y tratar de equilibrar los mercados financieros, especulativos casi todo el año, en razón de las elecciones presidenciales.

**CUADRO 5.3**  
**CARTERA VIGENTE DE LA BANCA COMERCIAL**  
**(PORCENTAJES)**

CONCEPTO	1991	1992	VAR % REAL	1993	VAR % REAL
CARTERA VIGENTE	100%	100%	24.1	100%	14.1
DESCUENTOS	1.8	0.6	-55.6	0.5	-11.5
QUIROGRAFARIOS	43.2	38.1	9.5	37.6	12.4
CON COLATERAL	1.3	1.0	-4.6	1.0	14.5
PRENDARIOS	0.9	1.2	62.2	0.9	-7.5
SIMPLES CTA/CORRIENTE	20.4	21.4	29.9	21.7	15.9
CONSUNO	10.9	12.2	38.8	9.6	-10.0
BIENES DURADEROS	1.8	3.1	117.4	2.2	-19.7
TARJETAS DE CREDITO	8.7	8.6	22.9	7.0	-7.3
PREST.PERSONALES	0.4	0.5	40.5	0.4	5.2
DISP. EN EXCESO	0.0	0.0	80.9	0.0	146.9
C/GARANTIA UNID. INO	0.4	0.4	21.9	0.3	-0.3
HABILITAC. O AVID	2.8	2.5	13.0	1.8	-19.4
REFACCIONARIOS	3.2	3.6	37.9	3.6	13.7
INNOB/EMP.PROD. B.Y S.	0.1	0.1	146.2	0.3	152.8
VIVIENDA	13.7	17.0	54.2	20.2	35.6
OTROS C/GARANT. INNOB.	1.0	1.2	60.4	1.4	29.0
VENIDOS A MENOS	0.4	0.6	77.4	1.0	89.7

FUENTE: COMISION NACIONAL BANCARIA

GRAFICA 13  
COSTO PORCENTUAL PROMEDIO  
DE CAPTACION EN MONEDA NACIONAL



FUENTE: BANCO DE MEXICO

A&OS

Sin embargo, las tasas que cobran los bancos son mucho mayores al C.P.P., según un estudio realizado por el periódico El Financiero (20). el cual ha demostrado que los bancos medianos (Mexicana, Atlántico, Comermex e Internacional) cobran en comparación con el C.P.P. entre el 110 y 200% más. Los bancos grandes (Bancomer, Banamex y Serfin) cobran alrededor de 180% más en comparación con el C.P.P. En el caso de los bancos chicos estos llegan a cobrar hasta un 200% más en comparación con el citado C.P.P. De esta manera, observamos que las tasas pagadas por los bancos a sus clientes son mucho menores que las cobradas a los usuarios de los créditos, lo que origina un elevado margen financiero (21) e influye en el aumento de la cartera vencida.

La banca comercial, según las diversas alternativas de financiamiento, autoriza créditos con tasas de interés entre 28 y 34%; las uniones de crédito otorgan créditos en base a cetes a 28 días más 6 ó 12 puntos más; los intermediarios financieros de recursos de Nacional Financiera (Nafin) ofrecen tasas de CPP más 4 y 8 puntos; empresas de factoraje CPP más 6 y 8 puntos; y las arrendadoras otorgan créditos entre 28 y 36%.

Según datos de El Financiero (22), las tasas activas reales de interés se han ido hacia arriba, la tasa promedio fue de 19% en 1990 y en 1993 es de 22%. esto aumenta los márgenes de intermediación e impacta en forma negativa los costos operativos de la banca, reduciéndose la competitividad con relación a productos provenientes del exterior.

Las autoridades financieras al permitir la constitución de nuevos bancos y nuevos intermediarios financieros, tuvieron el propósito de ampliar las posibilidades de atención al mercado mexicano, disminuir costos y ser más eficientes, vía competencia, y que los usuarios del servicio tengan un mayor número de alternativas, menores tasas para el préstamo, logrando un equilibrio entre las tasas activas y pasivas, es decir, un menor margen financiero, que se traduce en una mayor eficiencia en la intermediación bancaria.

## CARTERA DE CREDITO Y CARTERA VENCIDA

Los créditos otorgados por la banca múltiple en los dos últimos años muestra que se ha privilegiado fundamentalmente a las actividades cuya capacidad de pago son más confiables, o que presentan márgenes de cartera vencida menores a las promedio del sistema, según información del Grupo de Economistas y Asociados (GEA) con datos del Banco de México. (Ver Cuadro 5.4)

Al evaluar los riesgos o al considerar sus carteras vencidas, la banca múltiple ha preferido canalizar el dinero hacia aquellas actividades que ofrecen una mejor perspectiva en su capacidad de pagos. Las actividades que combinan un mayor financiamiento con una cartera vencida por abajo del promedio del sistema son el eléctrico, cuyos créditos aumentaron 109.6% en términos reales de 1992 a 1993 y sus vencimientos mostraron un índice de 4.4%; vivienda de interés social con 310% de crecimiento y 1.2% de índice de cartera vencida en el mismo periodo; servicios de esparcimiento con 74.5 y 5%; transporte con 62.7 y 4.5%; turismo con 59.2 y 5.6%, servicios bancarios con 43.3 y 0.0%; respectivamente.

Por el contrario, las actividades que muestran un decremento real en los préstamos y a las carteras vencidas para 1993 son: minería con 2.8 y 9.1%; siderúrgica con 0.5 y 6.9%; construcción con 4.1 y 6.4%; créditos al consumo con 27.9 y 13.3%. Este último segmento es el que presenta la cartera vencida más alta, donde la banca está pagando las consecuencias de la concesión de créditos sin grandes cuidados y las dificultades de pago de los usuarios. (Ver Cuadro 5.5)

## **CARTERA Y CAPTACION DE LA BANCA MULTIPLE**

### CARTERA Y CAPTACION DE LA BANCA MULTIPLE

Otro aspecto importante es la variación que muestra la captación bancaria en relación con la cartera total (Crédito otorgado). Para 1993 la captación fue de 360,770.1 millones de nuevos pesos y la cartera total registró 415,678.2 millones de nuevos pesos; esto representa que la banca múltiple presta más de lo que capta. (Ver Gráfico 14). De ahí el aumento del financiamiento otorgado, sin olvidar que dicho aumento va paralelo con el crecimiento de la cartera vencida.

CUADRO 5.4

CRECIMIENTO DEL CREDITO Y CARTERA VENCIDA  
(PORCENTAJES)

SECTORES	CRECIMIENTO REAL DEL CREDITO		CARTERA VENCIDA A CARTERA TOTAL	
	1992	1993	1992	1993
VIVIENDA	5.7	309.9	2.2	1.2
EMPRESAS	29.3	29.8	4.8	5.7
SERVICIO	33.5	17.5	4.9	5.9
COMERCIO	36.5	14.4	5.3	7.4
INDUSTRIA	31.5	6.9	4.1	5.8
TOTAL	26.4	29.8	4.7	5.6

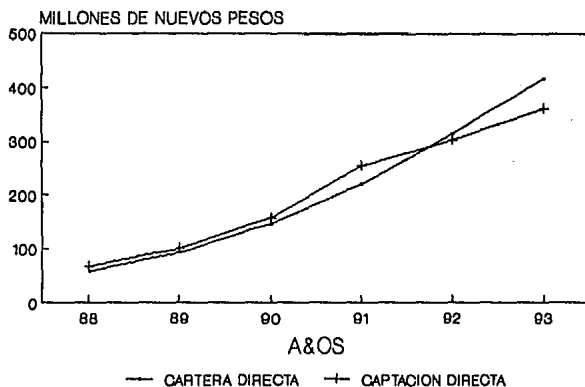
CUADRO 5.5

CRECIMIENTO DE LA CARTERA VENCIDA  
1993  
(PORCENTAJES)

SECTOR	AUMENTO REAL DEL CREDITO	INDICE DE CARTERA VENCIDA
INDUSTRIA ELECTRICA	+109.6	4.4
VIVIENDA DE INTERES SOCIAL	+310.0	1.2
SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO	+ 74.5	5.0
TRANSPORTE	+ 62.7	4.5
SERVICIOS BANCARIOS	+ 43.3	0.0
TURISMO	+ 59.2	5.6
MINERIA	- 2.8	9.1
SIDERURGICA	- 0.5	6.9
CONSTRUCCION	- 4.1	6.4
CREDITO AL CONSUMO	- 27.9	13.3

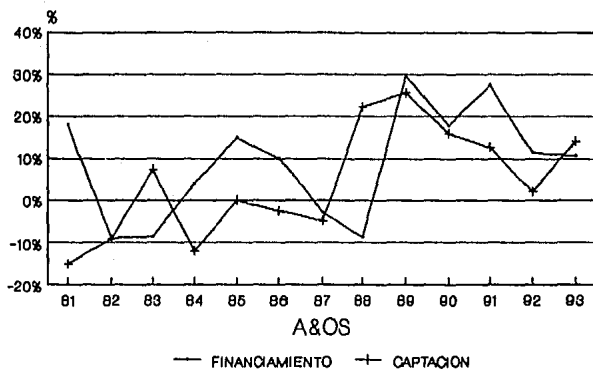
FUENTE: GRUPO DE ECONOMISTAS Y ASOCIADOS (GEA) CON DATOS DEL BANCO DE MEXICO

GRAFICA 14  
 CARTERA Y CAPTACION DE LA BANCA  
 SALDOS CORRIENTES



FUENTE: BANCO DE MEXICO

GRAFICA 15  
 FINANCIAMIENTO Y CAPTACION  
 PORCENTAJE DE VARIACION REAL



FUENTE: BANCO DE MEXICO Y  
 COMISION NACIONAL BANCARIA

## DESARROLLO DEL FINANCIAMIENTO Y DE LA CAPTACION DE LA BANCA MULTIPLE

Aunque el financiamiento y la captación bancaria han mostrado un desarrollo ascendente en los últimos 5 años, en términos monetarios; según datos del Banco de México y la CNB, la tasa de crecimiento real de éstos factores presentaron un ritmo decreciente en ese mismo periodo. La captación creció, en términos reales, para 1989 en un 25.7%, en 1993 creció sólo 14.0%. el financiamiento otorgado tuvo un porcentaje de crecimiento real para 1989 de 29.7% y en 1993 creció 10.6%. (Ver Gráfica 15)

La baja en la tasa de crecimiento de la captación y de los créditos otorgados, demuestra el pobre desempeño económico y el alto costo del crédito que alejó a las empresas del mercado; los problemas de ventas, utilidades, liquidez y solvencia de un gran número de empresas, obligó a los intermediarios a ser más cautelosos en el otorgamiento de préstamos; y a preocuparse por reducir su cartera vencida, elevar sus niveles de capitalización y de eficiencia.

## **ACTIVOS Y PASIVOS DE LA BANCA COMERCIAL**

### PASIVO DE LA BANCA COMERCIAL

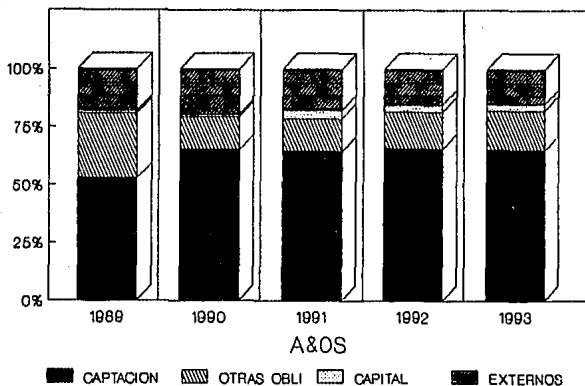
La estructura del pasivo de la banca demuestra que en los últimos cinco años el rubro captación fue el más importante mostrando en 1989 un 53.2% del total del pasivo, que ha tenido un ritmo ascendente en los años posteriores, pasando a un 66.24% del total del pasivo en el año de 1993. El rubro otras obligaciones diversas y el de capital también han tenido un incremento en los últimos cinco años; no así, el rubro de pasivos externos el cual ha mostrado una tendencia descendente. (Ver Gráfica 16)

### ACTIVOS DE LA BANCA COMERCIAL

En el periodo de 1988-1993, lo más sobresaliente de la evolución de los activos de la banca comercial es el aumento del crédito otorgado y la cartera vencida. Las disponibilidades de efectivo (liquidez) muestran un ritmo decreciente al igual que los recursos destinados a otros activos. (Ver Gráfica 17)

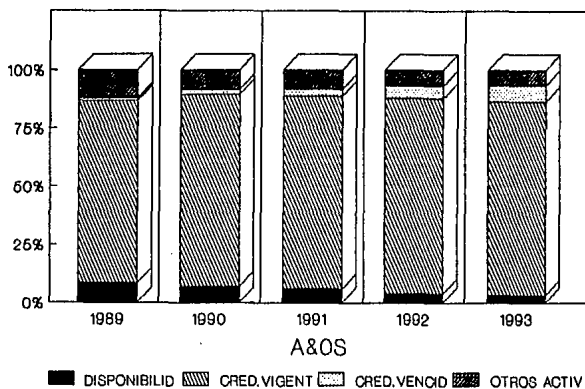


GRAFICA 16  
PASIVO DE LA BANCA COMERCIAL



FUENTE: BANCO DE MEXICO  
EXCLUYE OTROS CONCEPTOS DE PASIVO  
(RESERVAS DE CAPITAL Y RESULTADOS)

GRAFICA 17  
ACTIVO DE LA BANCA COMERCIAL



FUENTE: COMISIÓN NACIONAL BANCARIA  
EXCLUYE CARTERA DE VALORES, DEUDORES  
POR REPORTO Y ACTIVOS FIJOS

## INDICADORES FINANCIEROS

### INDICE DE CAPITALIZACION Y RENTABILIDAD DEL CAPITAL

La Reforma financiera ha logrado una mayor capitalización de la banca, esto lo demuestra el índice de capitalización que de 7.54% en 1991 pasó a 9.96% en 1993. Sin embargo, la rentabilidad del capital ha mantenido una evolución no muy favorable en ese periodo, ya que en 1988 fue de 49.31% y en 1993 fue 38.93%. (Ver Gráfico 18). Esta situación refleja que la banca a pesar de que se ha estado capitalizando, alcanzando el nivel exigido por las autoridades de 8% y que muy probablemente lo aumenten a 10% al finalizar el año de 1994; la mayoría de estos recursos se han canalizado hacia las provisiones preventivas para riesgos crediticios, debido a que ha aumentado la cartera vencida y los activos de mayor riesgo. Razón por la cual, la rentabilidad del capital bancario no ha mostrado un desarrollo favorable. (Ver Gráfico 19)

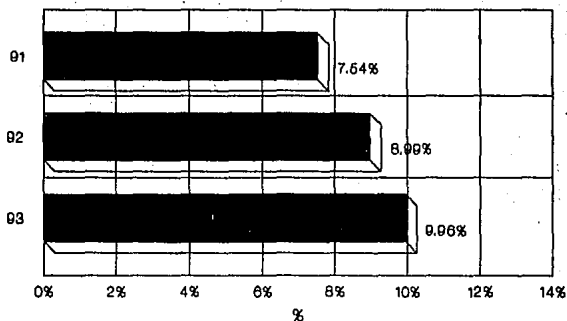
De ahí la importancia de que la banca mexicana implemente ciertos mecanismos para asegurar que sus márgenes de rentabilidad se mantengan acordes a parámetros internacionales y sean la base de una adecuada capitalización.

### PRODUCTIVIDAD DE LA BANCA COMERCIAL

La productividad de la banca comercial, reflejada a través del rendimiento sobre activos (utilidad neto sobre activo total sin revaluaciones) pasó de 1.43 a 1.36, según datos de la CNB. (Ver Gráfico 20). Esta situación refleja que la banca comercial no aprovecha en su máximo la capacidad instalada así como de los recursos de que dispone, es decir, no existe un aprovechamiento óptimo de los recursos con que cuenta (personal, instalaciones, organización, etc.). Además, la productividad de la banca mexicana se encuentra muy por debajo de los parámetros internacionales en donde, según un análisis de McKinsey, México tiene una productividad de 28% con respecto a la productividad de la banca de Estados Unidos; Alemania tiene 78% de productividad en relación al parámetro anterior; Inglaterra 84%, entre los más sobresalientes. (Ver Gráfico 21)

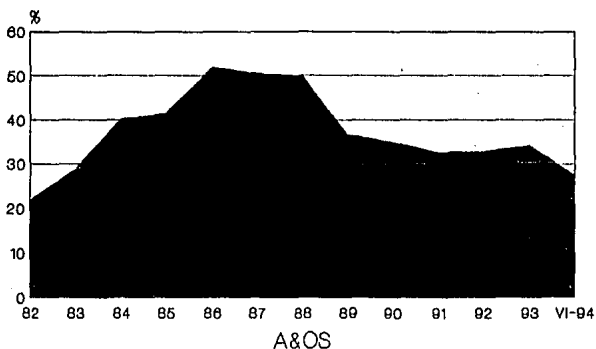
GRAFICA 18  
 INDICE DE CAPITALIZACION  
 CAPITAL NETO/ACTIVOS DE MAYOR RIESGO

A&OS



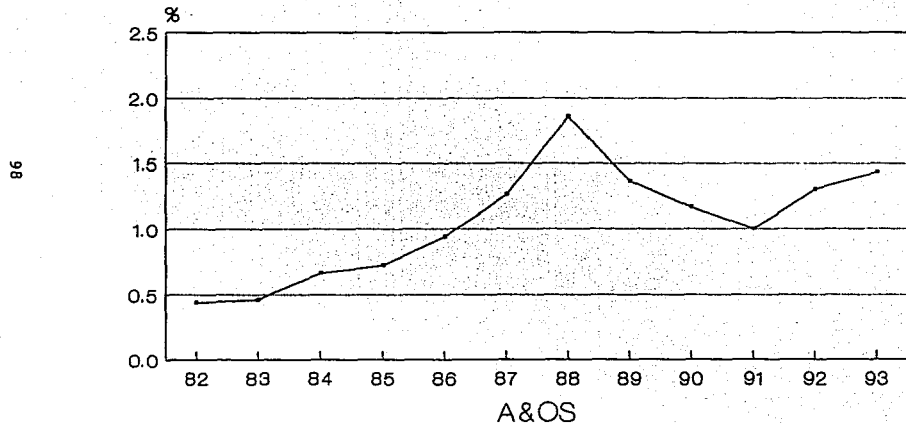
FUENTE: COMISION NACIONAL BANCARIA

GRAFICA 19  
 RENTABILIDAD DEL CAPITAL  
 UTILIDAD NETA/CAPITAL CONTABLE



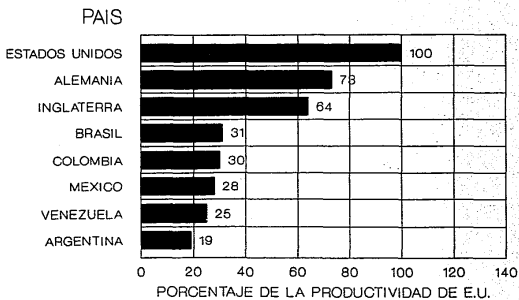
FUENTE: COMISION NACIONAL BANCARIA

GRAFICA 20  
RENDIMIENTOS SOBRE ACTIVOS  
UTILIDAD NETA/ACTIVO TOTAL



FUENTE: COMISION NACIONAL BANCARIA

GRAFICA 21  
 PRODUCTIVIDAD DE LA BANCA POR PAIS  
 1993



FUENTE: ANALISIS MCKINSEY

## INDICE DE MOROSIDAD

Un indicador que muestra la situación de la banca comercial es el acelerado deterioro de la calidad de sus activos, el cual exige destinar mayores recursos como reservas preventivas, a costo de sus utilidades y del encarecimiento de los volúmenes y el precio del crédito.

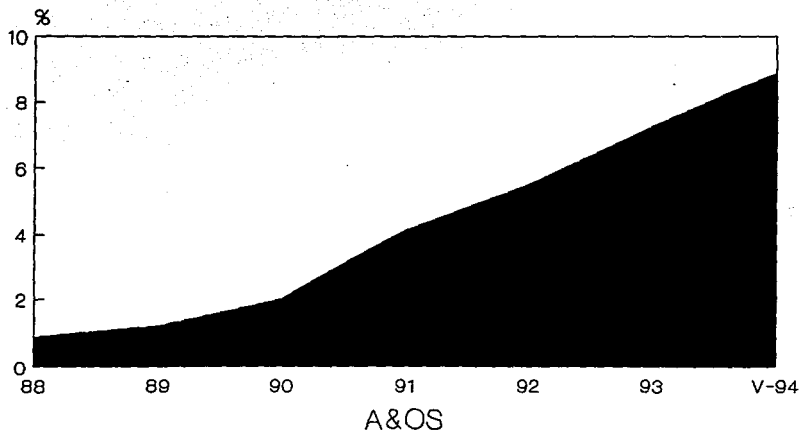
La cartera vencida de la banca múltiple continúa con su acelerado ritmo de crecimiento pese a que las propias instituciones de crédito han redoblado sus esfuerzos para contenerla. De esta manera, según información de la CNB, esta se elevó de 32,682 millones de nuevos pesos a 41,563 millones entre diciembre de 1993 a junio de 1994, lo que representa un aumento real de 27% en ese periodo; con lo cual el índice de morosidad (cartera vencida con respecto a su cartera total) pasó de 7.25 en diciembre de 1993 a 8.89 al cierre del primer semestre de 1994. (Ver Gráfica 22)

Este fenómeno es el resultado del frenesi por otorgar créditos, que alentó la reforma financiera y las desregulaciones bancarias, pero de la poca atención y el deficiente análisis y estudio de la banca hacia aquellos a quien presta sus recursos; cuyo método sigue siendo el de prestar sobre garantías más que sobre proyectos, lo que demuestra, todavía más, la falta de un riguroso análisis del mercado de su clientela.

En forma individual, los bancos que más resentieron el aumento de la cartera vencida, en el periodo referido, son Banco Oriente, Mercantil Proburso y Bancrecer, en los cuales los créditos vencidos crecieron en más del 100%. En cuanto a los que presentan un índice de morosidad mayor son Banco Obrero, Banco Oriente e Internacional. Cabe destacar que en caso de Banco Obrero, la cartera vencida real disminuyó en 27.4%, por lo que su índice de morosidad pasó de 20.79 a 14.46% entre diciembre de 1993 a junio de 1994.

Entre los bancos más grandes: Banamex aumentó su cartera vencida en 24% en términos reales, pasando su índice de morosidad de 7.95 en junio de 1993 a 9.81 en junio del presente año (1994); Bancamer tuvo un incremento de 32.5% y un índice que pasó de 6.37 a 8.42% en el periodo referido; Serfin presentó un aumento de 31.1% y un índice que pasó de 8.86 a 9.41%. (Ver Cuadro 5.6)

GRAFICA 22  
INDICE DE MOROSIDAD\*



\* CARTERA DE CREDITO VENCIDA/  
CARTERA DE CREDITO TOTAL  
FUENTE: COMISION NACIONAL BANCARIA

CUADRO 5.6

CRECIMIENTO Y DISMINUCION DE LA CARTERA VENCIDA  
E INDICE DE MOROSIDADJUNIO DE 1994  
(MILLONES DE NUEVOS PESOS)

CARTERA VENCIDA VARIACION % REAL		INDICE DE MOROSIDAD	
INSTITUCION	1993/1994	XII-1993	VI-1994
BANAMEX	24.0	7.95	9.81
BANCOMER	32.5	6.37	8.42
SERFIN	31.1	8.86	9.41
COMERMEX	59.2	6.73	9.30
INTERNACIONAL	43.2	8.69	10.85
MEXICANO	22.0	6.31	5.92
ATLANTICO	37.5	8.21	9.25
UNION	67.8	8.13	8.85
M.PROBURSA	111.9	3.75	6.98
CONFIA	27.6	4.80	5.43
CREMI	77.4	5.45	8.67
BANORO	66.9	8.48	7.43
BANPAIS	68.0	4.44	4.62
BANCRECER	103.3	4.00	5.43
OBRERO	-27.4	20.79	14.46
ORIENTE	105.2	9.05	18.91
TOTAL	47.0	7.25	8.89

FUENTE: BANCO DE MEXICO Y COMISION NACIONAL BANCARIA



La mala estrategia en la recuperación de los créditos ha repercutido significativamente en el desempeño de las instituciones de crédito. Sin embargo, el incremento acelerado en los saldos vencidos durante los últimos meses se debe también a la política monetaria restrictiva implantada por el Gobierno Federal, que ha provocado una fuerte crisis de liquidez, agravando con esto, los problemas del aparato productivo y la capacidad de pago de los usuarios del crédito, hecho que se viene arrastrando desde mediados de 1993, lo cual ha complicado la situación de la banca mexicana, ya que el desempeño de la economía no mejorará significativamente en el corto plazo, lo que obligará a la banca a manejar cautelosamente sus recursos, cuidar la calidad de su cartera de préstamos, así como elevar su capitalización y los gastos destinados a profundizar su eficiencia.

### INDICE DE RIESGO

Uno de los elementos más significativos que muestra un importante deterioro en los estados financieros de la banca mexicana es el índice de riesgo (relación de los activos de mayor riesgo, calificación de la cartera C,D y E, a capital contable) el cual pasó de 53.14 en diciembre de 1993 a 63.28 a junio de 1994. el índice de riesgo promedio contempla las calificaciones de cartera más complicadas (medio, alto e irrecuperable). Esta situación exigirá a la banca a incrementar sus reservas crediticias, lo que repercutirá en el nivel de sus ganancias y en su cartera de préstamos.

Si bien el nivel de capitalización promedio se ubicó en 9.8% y todas las bancas se situaron por arriba del 8% exigido oficialmente, al menos dos de ellos, Banaro y Banco Obrero, se encuentran subcapitalizados, en razón de que sus activos de mayor riesgo superan en más de 100% a su capital contable. Estos intermediarios, por tanto, requerirán una mayor inyección de recursos. (Ver Cuadro 5.7)

La creciente necesidad de reservas crediticias afectó las utilidades bancarias. Los gastos destinados a incrementar las reservas crediticias representaron 4.5% del margen financiero. Los intermediarios que más lo resintieron fueron: Mercantil Probusa, Serfin, BanCrecer, Banaro y ComerMex.

CUADRO 5.7

INDICE DE RIESGO

CALIFICACION DE CARTERA C,D,E, MENOS PROVISIONES CREDITICIAS  
PARA C,D,E ENTRE CAPITAL CONTABLE

INSTITUCION	1993	VI-1994
BANAMEX	38.56	45.31
BANCOMER	48.91	55.47
SERFIN	54.37	97.92
COMERMEX	79.87	88.98
INTERNACIONAL	81.00	79.97
MEXICANO	59.45	46.17
ATLANTICO	81.82	50.00
UNION	39.65	84.37
M. PROBURSA	57.04	76.28
CONFIA	44.14	48.50
CREMI	95.47	87.68
BANORD	46.95	114.58
BANPAIS	46.99	47.25
BANCRECER	32.19	74.33
OBRERO	192.89	107.30
TOTAL	53.14	63.28

FUENTE: ELABORACION CON DATOS DE LOS BANCOS Y LA COMISION NACIONAL BANCARIA

## EXPOSICION AL RIESGO

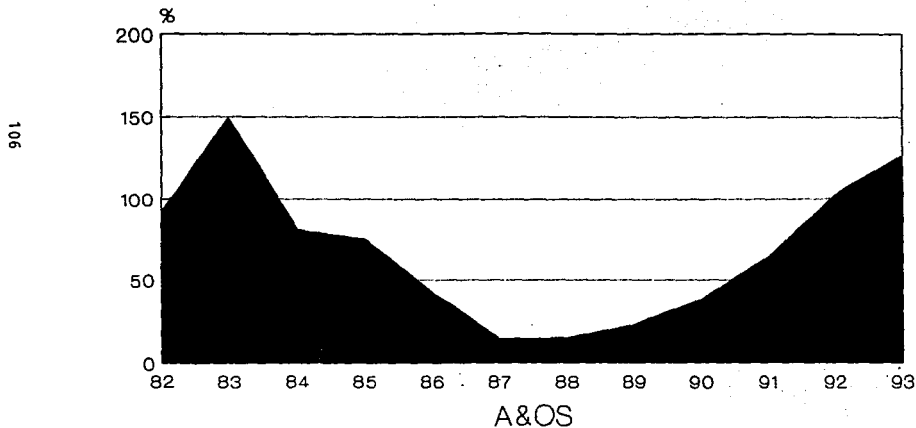
La exposición al riesgo de la banca múltiple (préstamos vencidos a capital contable) muestra un alarmante crecimiento a partir de 1987 (Ver Gráfico 23), esto representa para la banca que cada peso de capital contable que tenía en 1987 sus préstamos vencidos equivalían a 14.5 centavos; para la primera mitad de 1994 la proporción se elevó de tal manera que, por cada peso de capital, sus préstamos vencidos superan el peso, viéndose en la necesidad de aumentar el capital para hacer frente a esos riesgos.

Los casos más críticos en cuanto a esta situación es el Banco Oriente, el cual presenta una exposición al riesgo de 210.1% en junio de 1994 y en otros 7 bancos más, este índice alcanza casi al 100%. El rápido deterioro de la calidad de la cartera crediticia ha demandado que los bancos aumenten en correspondencia, sus reservas preventivas. (Ver Cuadro 5.8) Tanto se ha dicho aquí, que el crecimiento de la cartera vencida y de los activos riesgosos hace necesario un aumento de las reservas preventivas a partir del capital y de sacrificar las utilidades; sin embargo, casi ninguna institución bancaria ha aumentado sus reservas preventivas, datos de la CNB y del Banco de México, muestran que las reservas contra la cartera vencida apenas cubren 38% del total de la cartera vencida. En Estados Unidos dicha relación fluctúa entre 90 y 200%. El Citibank, en su momento más crítico, en 1991 fue de 45%.

## EFICIENCIA OPERATIVA Y MARGEN FINANCIERO

El margen financiero (diferencia entre la tasa activa y la tasa pasiva) está muy relacionado con la eficiencia de las instituciones financieras. Ya que, por un lado, las tasas de interés activas están conformadas por el C.P.P. más una expectativa de utilidad, gastos, el cobro de algunos servicios, los costos de cobertura de riesgos, entre los principales. Por otro lado, la tasa pasiva se compone por el C.P.P. más algún elemento que cada banco determine para alentar la inversión. En los últimos 5 años la tasa activa ha aumentado en gran medida con respecto a la tasa pasiva, originando una mayor diferencia entre los intereses cobrados y los pagados, es decir, el margen financiero se ha elevado considerablemente, según datos de la CNB; lo que representa que las instituciones bancarias están cobrando en las tasa activa los gastos, servicios y riesgos del crédito que tienen y que se han elevado, esto demuestra ineficiencia porque los

GRAFICA 23  
EXPOSICION AL RIESGO  
CARTERA DE CREDITO VENCIDA/CAPITAL CONT



FUENTE: COMISION NACIONAL BANCARIA

CUADRO 5.8

RELACION CARTERA VENCIDA NETA A CAPITAL  
(CARTERA VENCIDA NETA ENTRE CAPITAL CONTABLE)  
(PORCENTAJE)

INSTITUCION	XII-1992	VI-1993	VI-1994
BANORTE	8.8	25.5	28.9
BANAMEX	23.7	34.3	45.3
MEXICANO	31.0	56.8	46.2
BANPAIS	16.2	39.7	48.1
ATLANTICO	39.9	54.1	50.0
BANCEN	67.1	107.3	53.0
BANCRECER	28.2	26.0	53.1
PROMEX	35.6	39.6	53.7
BANCOMER	33.5	44.0	55.5
CONFIA	37.3	42.0	62.9
M. PROBURSA	19.3	40.3	76.3
INTERNACIONAL	56.8	61.2	80.0
BANORO	25.8	44.9	81.1
UNION	28.7	54.6	84.4
CREMI	26.1	63.7	87.8
COMERMEX	42.2	67.2	89.0
SERFIN	53.5	86.5	97.9
OBRERO	77.9	106.9	107.1
ORIENTE	98.7	81.7	210.1

FUENTE: GRUPO DE ECONOMISTAS (GEA) ELABORADO CON INFORMACION DE LA COMISION NACIONAL BANCARIA

bancos no tienen una buena planificación de sus gastos, exageran el cobro de sus servicios, no tienen un buen sistema para analizar a los usuarios del crédito, incurriendo en riesgos y en el aumento de la cartera vencida. Por otro lado, los bancos no aumentan la tasa pasiva, desalentando gradualmente la inversión y el ahorro.

Según la CNB, el margen financiero pasó de 25.13 en diciembre de 1991 a 30.93 en 1992, a 31.18 en 1993 y a 37.32% en marzo de 1994. Estimaciones de funcionarios de la AMB es que para el mes de junio de 1994, esta variación llegará a 40%. (Ver Gráfica 24)

A pesar de los esfuerzos de mayor eficiencia operativa de la banca comercial y de otros intermediarios del crédito, la disminución del margen no será posible en el corto plazo ya que las condiciones del mercado están afectadas por el entorno político, por el insuficiente ahorro interno y expectativas de riesgo de los agentes económicos que imponen altas tasas de interés.

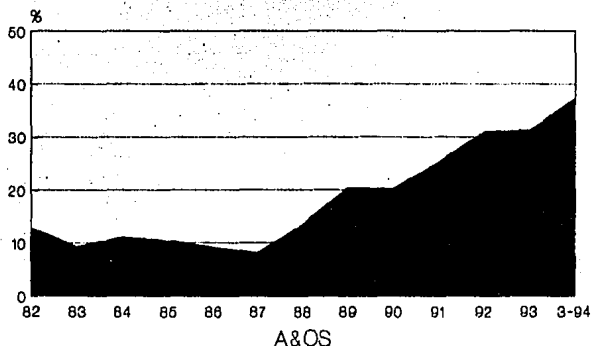
A pesar de esto, para la CNB, la eficiencia operativa del sector mejoró al disminuir sus costos operativos de 72 a 59% entre 1991 y 1994. (Ver Gráfica 25)

La CNB reveló que prácticamente todos los bancos, incluso los que iniciaron operaciones en el primer trimestre del año, incrementaron en forma sustancial la relación margen financiero sobre ingreso financiero, casi en 10 puntos porcentuales de diciembre de 1993 a marzo del presente año (1994), y son verdaderamente excepciones los que tienen una proporción baja, como Banco Inbursa con 6.76% al mes de marzo, Citibank con 14.81% y Banco Mexicano con 19.42%.

Los bancos con mayores niveles al mes de marzo son Banco Capital con 87.5%; Banamex con 50.68%; Banco Industrial con 50%; Banara con 47.73%; Banorte con 44.96%; Banca Confía con 44.97%, BanCrecer con 44.37%; Bancomer con 42.56%; Multibanca Comermex con 41.72; Banco Oriente con 38.21; Banca Promex con 36.03%; Serfin con 33.78%. (Ver Cuadro 5.9)

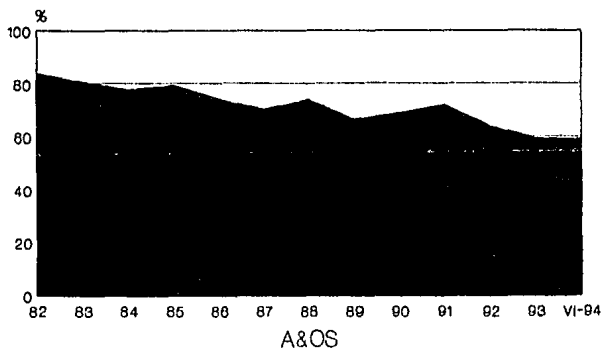
Los problemas para disminuir los márgenes financieros se deben también a que la economía no genera el suficiente ahorro interno para sustentar el desarrollo sano. El ahorro es escaso y por lo mismo caro, por los niveles de tasas de interés para su captación. Además, las expectativas de los agentes económicos

GRAFICA 24  
 INDICE DE MARGEN FINANCIERO  
 MARGEN FINANCIERO/INGRESO FINANCIERO



FUENTE: COMISION NACIONAL BANCARIA

GRAFICA 25  
 EFICIENCIA OPERATIVA  
 COSTO DE OPERACION/INGRESO TOTAL



FUENTE: COMISION NACIONAL BANCARIA 109

CUADRO 5.9

MARGEN FINANCIERO  
MARGEN FINANCIERO SOBRE INGRESO FINANCIERO  
(PORCENTAJE)

INSTITUCION	XII-1993	III-1994
BANAMEX	41.57	50.68
BANCOMER	34.39	42.56
SERFIN	26.70	33.82
COMERMEX	32.65	41.72
INTERNACIONAL	30.71	33.78
MEXICANO	14.49	19.42
ATLANTICO	18.84	21.72
UNION	29.54	30.97
M. PROBURSA	26.93	32.45
CREMI	22.87	28.90
BANCEN	26.33	26.39
PROMEX	35.52	36.03
BANORTE	44.18	44.96
CONFIA	34.28	44.97
BANORD	35.79	47.73
BANPAIS	27.50	27.68
BANCRECER	36.60	44.37
BANORIE	30.70	38.21
OBRERO	22.82	26.95
CITIBANK	4.87	14.81
INDUSTRIAL	-----	50.00
INTERESTATAL	30.84	27.77
CAPITAL	-----	87.50
INBURSA	-----	6.76
INTERACCIONES	-----	28.57

FUENTE: COMISION NACIONAL BANCARIA



son de riesgo por la inestabilidad política y la recesión económica, que exige en compensación aumentar los rendimientos para evitar fuga de capitales nacionales y de procedencia externa.

Los réditos para el ahorro y la inversión están determinados por el mercado, mismo que está en la actualidad volátil por los asuntos políticos. Hay un compás de espera en los agentes económicos, y reducir los márgenes financieros será un logro en el mediano y largo plazo, aunque ya se dieron los pasos adecuados como una mayor competencia interna y externa.

### **MARGEN DE UTILIDAD**

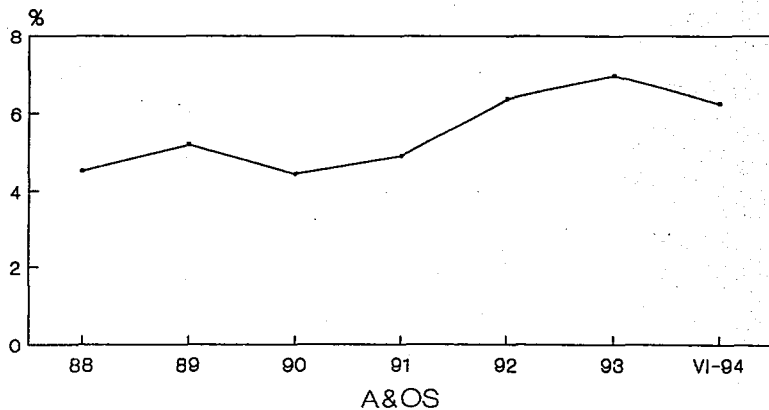
La utilidad neta del sistema bancario ascendió a 3,904 millones de nuevos pesos en junio de 1994, cantidad que refleja una contracción de 9.1% con respecto a junio de 1993. De esta manera el margen de utilidad de la banca comercial pasó de 6.94% en diciembre de 1993 a 6.25% a junio de 1994. (Ver Gráfico 26).

Bancos como Mercantil Probusa, Mexicano, Bancomer, Cremi, Unión, Internacional, Serfin, Atlántico y Banamex vieron descender en forma importante sus utilidades en el periodo referido. (Ver Cuadro 5.10)

El deterioro de la calidad de la cartera vencida complica aún más las perspectivas de corto plazo de la banca, ya que en un periodo corto se mantendrá deprimida la demanda de recursos prestables, el alto costo del crédito y las dificultades de los demandantes para cumplir con sus compromisos financieros, acrecentando los conflictos entre deudores y acreedores. Esta situación exigirá a la banca la ampliación de las reservas contra posibles pérdidas, afectando, de esta manera, sus ganancias y utilidades, y teniendo que aumentar su capital para disponerlo a este problema. (Ver Cuadro 5.11)

De los tres bancos más grandes del país, destaca el caso de Bancomer, cuyas utilidades netas disminuyeron 38.9% a junio de 1994 con respecto al mismo periodo del año anterior. De acuerdo con información de Vector, esta situación se debió a un entorno adverso caracterizado por la baja actividad económica y la elevada volatilidad financiera, lo que provocó que su cartera total de créditos y su captación tuvieran una contracción real de 12.4% y 9.5% con respecto a junio de 1993.

GRAFICA 26  
MARGEN DE UTILIDAD  
UTILIDAD NETA/INGRESO TOTAL



112

FUENTE: COMISION NACIONAL BANCARIA

CUADRO 5.10

UTILIDAD NETA  
 JUNIO 1994  
 MILLONES DE NUEVOS PESOS

INSTITUCION	VI-1994	VARIACION % REAL RESPECTO A VI-1993
BANAMEX	1,095.6	-8.9
BANCOMER	627.5	-38.9
SERFIN	446.4	-13.3
COMERMEX	196.6	25.6
INTERNACIONAL	137.2	-24.5
MEXICANO	163.1	-47.0
ATLANTICO	129.3	-10.3
UNION	88.3	-28.2
M.PROBURSA	42.8	-66.2
CONFIA	161.6	86.7
CREMI	63.3	-32.2
BANORO	104.5	33.8
BANPAIS	98.3	12.7
BANCRECER	175.8	35.7
OBRERO	20.6	59.0
TOTAL	3,904.0	-9.1

FUENTE: COMISION NACIONAL BANCARIA

CUADRO 5.11

MARGEN DE UTILIDAD  
UTILIDAD NETA ENTRE INGRESO TOTAL

INSTITUCION	1991	1992	1993
BANAMEX	8.79	10.73	8.79
BANCOMER	6.27	7.81	7.05
SERFIN	2.96	3.61	6.13
COMERMEX	3.89	2.90	4.82
INTERNACIONAL	-6.89	4.91	6.02
MEXICANO	3.13	3.35	5.49
ATLANTICO	3.00	3.31	4.83
UNION	2.03	4.50	6.40
M. PROBURSA	2.46	5.11	8.03
CREMI	2.95	6.29	3.85
CENTRO	11.78	7.17	0.46
PROMEX	7.66	8.34	9.06
BANORTE	13.41	12.28	12.41
CONFIA	5.50	3.00	5.93
BANORO	17.16	12.05	14.52
BANPAIS	2.07	3.54	5.28
BANCRECER	2.32	3.25	12.74
ORIENTE	4.26	4.16	5.24
TOTAL	4.89	6.36	6.25

FUENTE: COMISION NACIONAL BANCARIA

## **INTEGRACION DE LA BANCA COMERCIAL**

### **EVOLUCION CUANTITATIVA DE LAS INSTITUCIONES BANCARIAS**

A poco más de dos años de iniciada la apertura financiera y la privatización de los bancos, el número de intermediarios que concurren al sector bancario registra un crecimiento de 20 a 35 bancos de 1993 a 1994, con perspectivas a futuro de una mayor expansión. (Ver Gráfico 27)

Este dinamismo se explica no únicamente a partir de la creación de nuevos bancos sino también por la autorización para operar en nuestro territorio de instituciones financieras del exterior. (Ver Gráfico 28)

Esto mayor competencia ha propiciado, al mismo tiempo, una reducción sustancial de la tasa de interés interbancaria (TIIP) que bajó del 22% de febrero de 1993 a 18.95% en junio de 1994.

### **AGRUPACIONES FINANCIERAS**

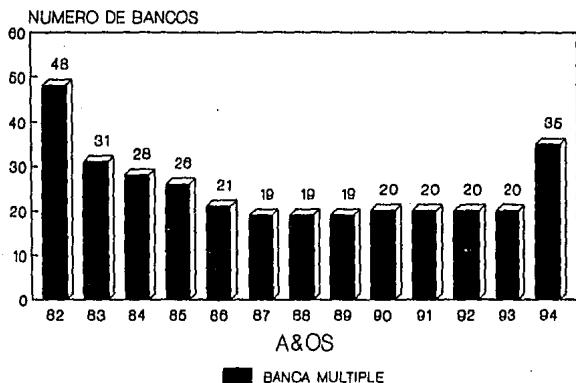
Para 1994 existen 27 Agrupaciones Financieras, que agrupan 23 bancos, 20 casas de bolsa, 25 arrendadoras, 23 empresas de factoraje, 5 almacenes, 10 aseguradoras, 7 afianzadoras y 18 casas de cambio (sin tomar en cuenta que en el mes de junio de 1994 se integró el Grupo financiero Estrategia). (Ver Cuadro 5.12)

### **CONCENTRACION**

Aun con la privatización y la creación de instituciones de crédito, las nuevas administraciones bancarias no han logrado cambiar sustancialmente la estructura de la banca mexicana, que todavía vive un importante momento de reestructuración y adecuación a las condiciones actuales de la economía.

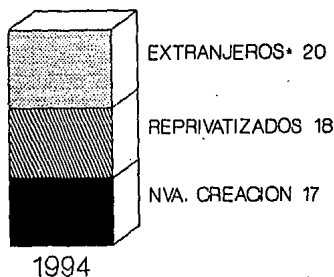
En la presente administración gubernamental se han dado enormes facilidades de funcionamiento al sector bancario. La mayor flexibilización de la Ley financiera ha posibilitado una importante participación de los bancos en el mercado de valores, principalmente con la integración de grupos financieros, al tiempo que los recursos captados se acrecientan; sin embargo, los recursos que manejan, su

GRAFICA 27  
EVOLUCION CUANTITATIVA DE LA  
BANCA MULTIPLE



FUENTE: COMISION NACIONAL BANCARIA

GRAFICA 28  
INTEGRACION CUANTITATIVA DE LA  
BANCA COMERCIAL



FUENTE: COMISION NACIONAL BANCARIA  
\* AUTORIZADOS POR LA S.H.C.P PERO  
AUN NO COMIENZAN A OPERAR

CUADRO 5.12

GRUPOS FINANCIEROS - INTEGRACION-

CONTROLADORAS SUPERVISADAS POR LA CNB

GRUPO FINANCIERO	BANCO	FACTORAJE FINANCIERO	ARRENDADORA FINANCIERA	ALMACENADOR A	CASA DE CAMBIO
ABACO G.F. S.A. DE C.V.	CONFIA	ABA- FACTOR	ABA RRENDA		ABADIVISAS
AFIRME.G.F. S.A. DE C.V. 1/		AFIRME	AFIRME	AFIRME	EUROMEX
G.F. BANAMEX ACCIVAL S.A. DE C.V.	BANAMEX	BANAMEX FACTORAJE	BANAMEX		
G.F. BANCOMER S.A. DE C.V.	BANCOMER	FACTOR DE CAPITALES	FINANCIERA MONTERREY	BANCOMER	
G.F. BANCRECER S.A. DE C.V.	BANCRECER BANORO 2/	FACTORAJE BANCRECER	FINANCIERA BANCRECER		
G.F. BANORTE S.A. DE C.V. 7/	B.K. DEL NORTE		AFIN		
G.F. CAPITAL S.A. DE C.V.	CAPITAL	FACTORAJE CAPITAL	ARRENDADORA CAPITAL		
G.F. CREMI S.A. DE C.V.	CREMI	FACTORAJE CREMI	FINANCIERA REFORMA		
G.F. GBM-ATLANTICO S.A. DE C.V.	ATLANTICO	ATLANTICO	GBM ATLANTICO 1/		GBM ATLANTICO
G.F. INVERLAT S.A. DE C.V.	COMEREX	FACTORING INVERLAT	ARREND INVERLAT		INVERLAT
G.F. INVERMEXICO S.A. DE C.V.	BANCO MEXICANO	FACTORING INVERMEXICO	INVERMEXICO		INVERMEXICO
G.F. MARGEN S.A. DE C.V.	B.D. ORIENTE	FACTOR MARGEN	FACTORAJE MARGEN		
G.F. MEXIVAL BANPAIS S.A. DE C.V.	BANPAIS	FACTORAJE PLUS	ARRENDADORA PLUS		DEL PAIS
G.F. MIFEL. S.A. DE. C.V.	BANCA MIFEL	FACTORAJE MIFEL	FINANCIERA MIFEL		MIFEL CASA DE CAMBIO
G.F. MULTIVA. S.A. DE C.V.	BANCER	MULTIVA FACTORING	MULTIVA ARRENDADORA		MULTIVA
G.F. PRIME INTERNACIONAL S.A. DE C.V.	INTERNACIONAL	FACTOR PRIME	ARRENDADORA PRIME	PRIME	PRIME

G.F. PRONORTE. S.A. DE C.V. 9/	PROMOTOR DEL NORTE				XNEX
G.F. PROMEX FINAMEX S.A. DE C.V.	PROMEX				PROMEX FINAMEX
G.F. UNION S.A. DE C.V. 6/	UNION	FACTOR UNION	ARRENDADORA UNION		MEX DE DIVISAS
G.F. SERFIN S.A. DE C.V.	SERFIN	FACTORAJE SERFIN	SERFIN	SERFIN	

**CONTROLADORAS SUPERVISADAS POR LA CNV**

ARKA, G.F.; S.A. DE C.V. 1/		ARKAFAC	ARKA		ARKAMBIOS
G.F. DEL SURESTE S.A. DE C.V.	B. DEL SURESTE	BURSAFAC	BURSARENDAM		
G.F. FINA-VALUE. S.A. DE C.V.		FINA ARRENDA	FINA ARRENDA		
G.F. HAVRE. S.A. DE C.V.		FACTORING HAVRE	ARRENDADORA HAVRE		HAVRE
G.F. INBURSA. S.A. DE C.V.	BANCO INBURSA 5/		INBURSA		
G.F. INTERACCIONES S.A. DE C.V.	INTERACCIONES 5/	FACTE INTERACCIONES	INTERACCIONES		INTERACCION ES
G.F. PROBURSA S.A. DE C.V.	M.M. PROBURSA	FACTORAJE PROBURSA	ARREN PROBURSA	PROBURSA	PROBURSA

*(CONTINUACION)*

**GRUPOS FINANCIEROS - INTEGRACION -**

CASA DE BOLSA	AFIANZADORA	ASEGURADORA	OP. DE FONDOS	SERV. CORPORATIVO	INMOBILIARIA
ABACO		ABA SEGUROS		ABACO	ABA SIS
ACCIVAL			BAHACCI		
BANCONER					
AFIN					
	CAPITAL			CAPITAL	
			CREMI	SERV. AUX. CORP.	
G.B.M.					
INVERLAT					



INVERMEXICO					INVERMEXICO
	MARGEN	LA CONTINENTAL		MARGEN	MARGEN
MEXIVAL	FIANZAS BANPAIS	BANPAIS Y ASEMEX			
MULTIVALORES				MULTIVA	
PRIME	MEXICO	INTERA MERICANA		PRIME	PRIME
VALORES BURSATILES DE MEXICO					
V. FINAMEX				PROXEX FINAMEX	
BCH 4/			BCH		
OPERADORA DE BOLSA SERFIN	INSURGENTES	SEGUROS SERFIN		SERFIN	

CONTROLADORAS SUPERVISADAS POR LA CNV

ARKA			ARKA		
BURSAMEX					
VALUE	FIANZAS FINA			FINACONSULTORES	
HAVRE		AZTECA			
INBURSA	LA GUARDIANA	SEGUROS DE MEXICO			
INTERACCIONES		INTERACCIONES		INTERACCIONES	
PROBURSA	PROBURSA	PROBURSA	PROM.PROBURSA	PROBURSA	

■ DATOS PROPORCIONADOS POR LA COMISION NACIONAL BANCARIA

NOTAS:

1. NO CUENTA CON INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO.
2. INTEGRACION SIN PUBLICARSE EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION.
3. AUTORIZACION PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION 4 JUNIO DE 1993.
4. EN TRAMITE LA AUTORIZACION DE LA SHCP PARA SU INTEGRACION AL GRUPO.
5. AUTORIZACION PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 8 DE SEPTIEMBRE DE 1993.
6. AUNQUE CUENTA CON AUTORIZACION DE LA SHCP, NO ESTA CONSTITUIDA, NO OPERA COMO GRUPO.
7. RESOLUCION DE CAMBIO DE ORGANISMOS SUPERVISOR A LA C.N.B. MEDIANTE OFICIO DE LA SHCP No. 102-E-366-DGSV-511 DEL 19 DE ENERO DEL ACTUAL, SIN PUBLICARSE EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION.
8. AUTORIZACION SIN PUBLICARSE EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION.
9. AUTORIZACION DEL BANCO PUBLICADA EL 8 DE SEPTIEMBRE DE 1993 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION., EL GRUPO SE CONSTITUYO EL 7 DE DICIEMBRE PASADO, AUN NO SE APRUEBAN SUS ESTATUTOS SOCIALES.

asignación y otros indicadores como capital contable, captación, utilidades, etc, no muestran grandes cambios y se sigue observando un importante grado de concentración, como ya se observó en los anteriores puntos.

Como un ejemplo de esta situación la observamos en los activos que manejan cada uno de los grupos financieros. Banacci, Bancomer y Serfin al finalizar agosto del presente año (1994) acumulan 42% del mercado, al manejar 27,608 millones de un total de 66,399 millones de nuevos pesos.

En orden de importancia Banacci está como líder al manejar entre todas sus alternativas de fondos un total de 10,437 millones de nuevos pesos, seguido de Bancomer con 9,631 millones de nuevos pesos y con una diferencia mayor se encuentra en tercera posición Serfin que tiene 7,540 millones de nuevos pesos.

El crecimiento que experimentaron los activos del 10% de julio a agosto de 1994 fue bien aprovechado por algunos intermediarios, de manera que en términos de monto, los aumentos superiores a 400 millones de nuevos pesos lo presentan Bancomer con un alza de 1,794 millones de nuevos pesos (23% de alza respecto al valor de su cartera el mes anterior), seguido de Banacci con un aumento de 1,092 millones de nuevos pesos (12%) y con un crecimiento menor, pero importante, está GBM-Atlántico con un incremento en sus activos netos de 423 millones de nuevos pesos (10%).

Otros intermediarios que destacan por su crecimiento porcentual son Finsa con 25% y que le permite brincar de la posición 22 a la 19, seguido de Arka con un alza de 19% y quien mantiene activos por 1,174 millones de nuevos pesos. Con crecimientos en sus activos de 13% respectivamente se encuentran Interacciones y Valmex.

De un total de 34 intermediarios 15 de ellos logran tener activos que superan los mil millones de nuevos pesos y que en su conjunto representan 90% del mercado al manejar 59 millones de nuevos pesos de un total de 66 millones de nuevos pesos.

Entre los intermediarios que están a punto de llegar a los mil millones de nuevos pesos se encuentran en el lugar 16 Valmex con 834 millones de nuevos

pesos, seguido de Natinsa quien con su fondo FOPRO de renta variable, alcanza los 780 millones de nuevos pesos. Otros intermediarios son Promex-Finamex con 625 millones de nuevos pesos y Fimsa, quien en el lugar 19 opera 550 millones de nuevos pesos. (Ver Cuadro 5.13)

El fenómeno de concentración también se da a nivel regional, este hecho se observa en la captación tradicional, en donde se muestra un desequilibrado comportamiento regional. Así, hasta marzo de 1994, 78.4% de los recursos retenidos provinieron del Distrito Federal, Jalisco y Nuevo León; en contraste, las restantes 28 entidades participaron con menos de 2% cada una. (Ver Gráfica 29)

Esto revela una frágil capacidad de ahorro a nivel nacional, en donde se evidencia la estrechez de los ingresos en vastos segmentos de población en la mayoría de los estados, que no permiten generar un excedente que pueda ser canalizada a la banca en forma de ahorro.

Un factor, que como ya mencionamos, influye en este sentido, es la baja en las tasas de interés para depósitos de ahorro, la cual se redujo en los últimos 10 años de 20 a 8% anual; incluso, instrumentos como los pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento y los depósitos a plazos fijos otorgan 2.9 y 3.4 veces menos intereses que en 1984.

Información del Banco de México y del Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI), destaca que la estructura actual de la captación tradicional de la banca no sólo refleja la tendencia al ahorro, sino una mayor concentración, pues en los últimos 10 años, únicamente el Distrito Federal elevó su contribución en una magnitud de 70%.

En la Ciudad de México, la banca comercial captó al cierre de marzo de 1994, 68.3% del total, equivalente a 220,500.6 millones de nuevos pesos, cantidad que superó 18% a la registrada en el mismo periodo del año anterior.

Esta situación se ha visto favorecida por los altos ingresos que percibe una proporción importante de la población, pues en dicha ciudad 10% de las personas obtiene ingresos superiores a 5 salarios mínimos, rebasando al promedio nacional, que es de 7.6%.

CUADRO 5.13

ACTIVOS GLOBALES POR INTERMEDIARIO  
MILES DE NUEVOS PESOS  
INFORMACION AL 31 DE AGOSTO DE 1994

AGOSTO	INTERMEDIARIO	JUL	JULIO	AGOSTO	DIFERENCIA	
LUGAR		LUGAR	RECURSOS	RECURSOS	(MN \$)	(%)
1	BANACCI	1	9,344,914	10,437,230	1,092,316	12%
2	BANCOMER	2	7,836,929	9,631,031	1,794,102	23%
3	SERFIN	3	7,139,842	7,539,589	399,747	6%
4	INVERLAT-CMX	4	4,715,418	4,985,510	270,092	6%
5	M.PROBURSA	5	4,513,865	4,850,396	336,531	7%
6	GBM-ATLANTICO	6	4,212,894	4,636,164	423,270	10%
7	INBURSA	7	3,150,123	3,484,213	334,090	11%
8	INVERMEXICO	8	3,086,369	3,423,101	336,732	11%
9	INTERACCIONES	9	2,477,704	2,803,498	325,794	13%
10	ABACO	10	1,904,816	2,073,077	168,261	9%
11	VECTOR	11	1,163,758	1,192,353	28,595	2%
12	ARKA	14	990,905	1,174,326	183,421	19%
13	BITAL	12	1,043,372	1,141,524	98,152	9%
14	MULTIVALORES	13	1,033,818	1,062,046	28,228	3%
15	BURSAMEX	15	983,232	1,039,930	56,698	6%
16	VALMEX	16	740,071	833,522	93,451	13%
17	NAFINSA	17	734,287	779,949	45,662	6%
18	PROMEX-FINAMEX	18	617,697	624,685	6,988	1%
19	FINSA	22	441,021	550,193	109,172	25%
20	AFIN	21	488,909	533,444	44,535	9%
21	INVEX	20	491,500	487,816	-3,684	-1%
22	MEXIVAL-BANPAIS	19	515,842	468,447	-47,395	-9%
23	BCQ.UNION	24	389,032	364,682	-24,350	-6%
24	BANCA CREMI	25	332,707	347,105	14,398	4%
25	BANJERCITO	23	391,215	314,381	-76,834	-20%
26	VALBURNEX	26	291,405	314,003	22,598	8%
27	BANCO ORIENTE	27	274,825	278,090	3,265	1%
28	ALLEN V.LLOYD	28	270,389	269,514	-875	0%

29	VALUE	29	256,020	256,783	763	0%
30	ESTRATEGIA	30	205,477	198,093	-7,384	-4%
31	CBI	31	156,727	179,055	22,328	14%
32	BCO.BANCRESER	33	71,211	73,374	2,163	3%
33	HAVRE	32	92,342	45,936	-46,406	-50%
34	BANCO OBRERO	34	6,353	6,095	-258	-4%
	<b>TOTAL</b>		60,364,989	66,399,155	6,034,166	10%

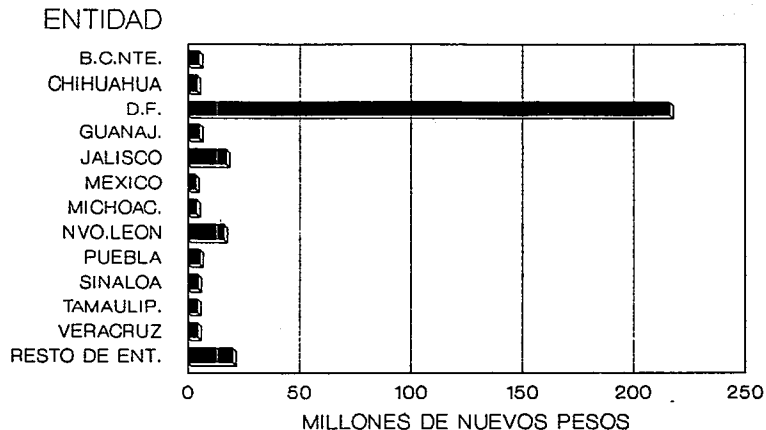
SE OBTIENE SUMANDO LA TENENCIA EN FONDOS DE CADA INTERMEDIARIO FINANCIERO

SE INTEGRAN YA LOS GRUPOS FINANCIEROS

FUENTE: BANCO DE DATOS DEL EL FINANCIERO, ANALISIS, FONDOS DE INVERSION

SE CONTEMPLAN ACTIVOS DE CASAS DE BOLSA Y BANCOS

GRAFICA 29  
CAPTACION DE LA BANCA MULTIPLE  
A NIVEL REGIONAL



124

FUENTE: BANCO DE MEXICO

En los otros dos estados en los cuales se observan las mayores magnitudes de la captación de la banca, un estrato importante de personas percibe altos ingresos. Así, en Nuevo León 10.8% de las personas gana más de 5 salarios mínimos, y en Jalisco dicha proporción es de 9.4%.

De esta manera la Ciudad de México se torna en la más fuerte captadora de recursos, puesto que de marzo de 1993 a igual mes del presente (1994) elevó en 5 unidades porcentuales su participación, lo que no ocurrió en ninguna otra entidad.

Jalisco es la siguiente región en que la banca comercial retuvo una parte considerable de recursos, con un monto de 17,080.8 millones de nuevos pesos, que significaron 5.3% del total; en tercer lugar se encontró Nuevo León, en donde el monto del ahorro tradicional ascendió a 15,582.6 millones de nuevos pesos y representó 4.8%.

Después de estas tres entidades, la banca comercial sólo obtiene menos de 2% por cada estado, lo cual es atribuible a los bajos ingresos que en ellos se perciben. En los estados en donde la banca tiene una muy reducida captación: Tlaxcala, Campeche y Baja California Sur, con 0.13, 0.14 y 0.15%, respectivamente, la proporción de la población con ingresos inferiores al salario mínimo es alta, siendo de manera correspondiente de 31.6, 33.3 y 15.6%. En semejante situación se encuentran entidades como Chiapas y Oaxaca, de las cuales la banca comercial sólo obtuvo 0.6 y 0.4% de su captación tradicional en marzo de 1994, y detrás de ellas se advierte un esquema de muy bajos ingresos, pues en Chiapas 58.9% de las personas ganan menos que un salario mínimo y en Oaxaca 53%. En Hidalgo, Puebla, Yucatán y Zacatecas, poco más del tercio de la población obtiene menos de un salario mínimo y el ahorro bancario no llega a uno por ciento del total.

Ante este entorno se concluye que la capacidad de una mayor generación de ahorro interno, al menos por formas tradicionales, actualmente se encuentra limitada por 28 entidades de la República, que además de su escasa contribución en la captación tradicional, al mes de marzo de 1994, mostraron reducciones en términos anualizados.

Resalta la reducción en el estado de México, que fue de 49.7% real anual a finales del primer trimestre de 1994, propiciando una baja en su contribución al ahorro de 2.2 a 1%. En Hidalgo hubo un descenso de 26.3% y redujo aún más su

ya limitada participación en la captación de la banca, pasando de 0.5 a 0.4%. Finalmente, Coahuila, Veracruz, Baja California Sur y Quintana Roo resintieron contracciones en un rango de entre 21 y 25% en términos reales.

## **PERSONAL OCUPADO POR LA BANCA COMERCIAL**

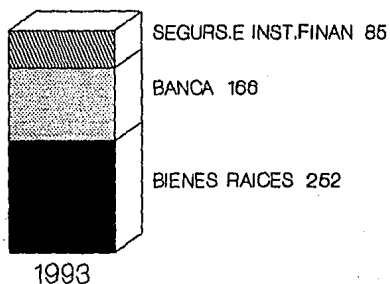
En México sólo 2.2% del empleo total se ubica en el sector financiero, y sólo 0.62% del empleo total se encuentra en la Banca, según datos del INEGI, además el costo por empleado anual que presenta la banca, el cual es el más elevado comparado con otros sectores, según datos de la AMB, del INEGI y del McKinsey Global Institute, la banca mexicana tiene un costo por empleado anual de 58%; en el sector de telecomunicaciones es de 61%; en la industria del acero 18% y en la rama alimenticia 14%. (Ver Gráficas 30 y 31)

Aunado a lo anterior, existe una falta de capacitación de los empleados bancarios que se evidencia por las múltiples quejas de los usuarios por el ineficiente y mal servicio que reciben. Esta situación podría tener su origen en la desproporción de las actividades de los bancos, ya que el 79% del empleo en la banca comercial se registró en las actividades de menudeo; esto se observa en la estructura por función de la banca, en donde 48% se refiere a personal en transacciones y procesamientos de pago, 31% en manejo de depósitos y 21% en servicios de crédito (Ver Gráfica 32). Además, el número de transacciones diarias por empleado de ventanilla oscila entre 300 y 150 operaciones, comparadas con 19 a 50 transacciones diarias por ventanilla en las sociedades de crédito. En cuanto a las operaciones diarias por empleado fuera de ventanilla, la mayoría de los bancos registran de 10 a 100 operaciones, según las fuentes anteriormente citadas.

De esta manera la banca mexicana se enfrenta ante la situación de superar la falta de capacitación entre sus empleados y de crear mecanismos para eficientizar las operaciones que realizan éstos, garantizando así, la satisfacción de sus clientes.

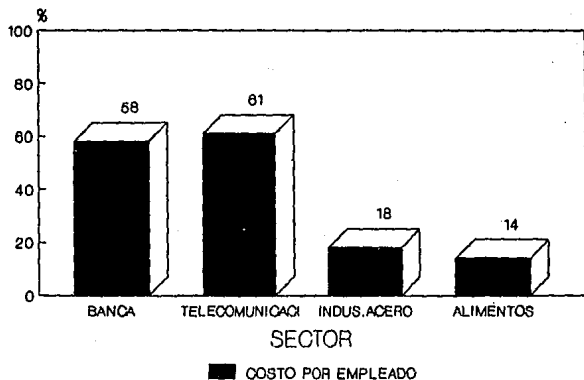


GRAFICA 30  
 EMPLEO TOTAL POR SECTORES  
 DEL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO



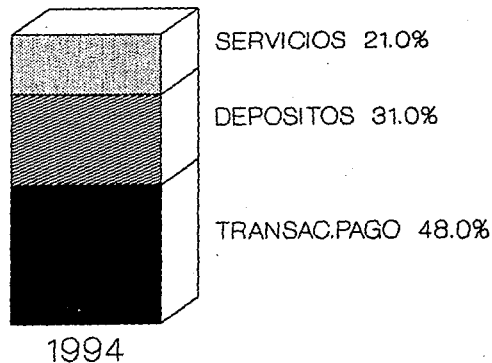
FUENTE: INEGI.  
 DATOS PARA 1993

GRAFICA 31  
 COSTO POR EMPLEADO  
 SEGUN EL SECTOR



FUENTE: INEGI, MCKINSEY GLOBAL INSTITUTE

GRAFICA 32  
ESTRUCTURA DEL EMPLEO POR FUNCION  
EN LA BANCA MEXICANA



## **PRESENCIA DE LA BANCA MEXICANA EN EL EXTERIOR**

De los 15 bancos mexicanos con agencias bancarias en el exterior, según información de la SHCP de junio de 1994; Banamex, Bancomer, Serfín, Internacional, Mexicano y Atlántico iniciaron trámites para establecer subsidiarias en Estados Unidos y Canadá y/o transformar las agencias que ya tenían establecidas en el exterior en subsidiarias.

El Federal Reserve Bank de Estados Unidos ha solicitado intercambio de información para conocer la calidad moral de los solicitantes y contar con información consolidada de los estados financieros de éstas instituciones.

El artículo 87 de la Ley de Instituciones de Crédito establece que los bancos mexicanos requerirán autorización del SHCP para el establecimiento, cambio de ubicación y clausura de cualquier clase de oficinas en el extranjero, así como para la cesión del activo o pasivo de sus sucursales. En los documentos del Tratado de Libre Comercio se encuentran de manera más específica las disposiciones para establecer subsidiarias financieras mexicanas en territorio extranjero, principalmente en Estados Unidos y Canadá.

En el Cuadro 5.14 se muestran algunos datos de las agencias de bancos mexicanos en el exterior.

## **COMPETENCIA ENTRE LA BANCA MEXICANA Y LAS INSTITUCIONES DEL EXTERIOR**

Con el objetivo de fortalecer el mercado financiero nacional, el presente Gobierno autorizó la entrada a nuestro país de 19 bancos foráneos, los cuales estarán operando aquí en 1995.

Según El Financiero (23) la mayoría de las instituciones extranjeras viene a México para captar las operaciones de las empresas más importantes del país, las que arrojan ventas mayores a los 100 mil millones de dls. anuales, y un alto porcentaje de las mismas se abocarán a los productos hipotecarios, tarjetas de crédito y seguros. Casi ninguna pretende ser banca de menudeo.

CUADRO 5.14

AGENCIAS DE BANCOS MEXICANOS EN EL EXTERIOR  
DATOS EN DOLARES DE NOVIEMBRE DE 1993

INSTITUCION	ACTIVO	CAPTACION	UTILIDADES
BANAMEX	6,575	3,085	47
BANCOMER	4,171	3,031	171
SERFIN	3,368	1,582	63
COMERMEX	2,638	1,406	57
INTERNACIONAL	2,117	1,140	42
MEXICANO	641	383	16
ATLANTICO	931	291	22
UNION	209	177	6
H. PROBURSA	136	130	0
CREMI	619	571	18
CENTRO	126	95	3
BANORTE	335	156	10
CONFIA	328	252	14
BANPAIS	442	369	16
BANRECER	365	240	14

FUENTE: COMISION NACIONAL BANCARIA

El Vicepresidente de Chemikal Bank, John Donnelly, aseguró que entre las operaciones de la banca extranjera sobresalen: la colocación de instrumentos de deuda en el mercado doméstico; participación en sistema de tesorería y en la aplicación de dinero.

Según información proporcionada por la SHCP, los bancos del exterior vienen a cubrir el mercado secundario de capitales, el de dinero, el de cambio de divisas y los dividendos; habrá operaciones en los productos de riesgo que son de alta rentabilidad; el mercado de custodia de valores será otro de los nichos de mercado de los extranjeros. Por otro lado, los banqueros extranjeros podrían brindar asesoría y capacitación a funcionarios mexicanos, como ya lo ha hecho el Citibank.

De esta manera las perspectivas de la banca mexicana con la llegada de la banca del exterior implicarán mayor competencia, urgencia de sanear la cartera, fortalecimiento de los intermediarios independientes, mayor vigilancia por parte de las autoridades financieras y una ampliación de la infraestructura crediticia.

De acuerdo con la Bolsa Mexicana de Valores, con la llegada de bancos externos, México entra a los grandes círculos de movimientos de capitales y se incorpora a la red de los centros bancarios importantes del mundo, ya que todas estas instituciones arribarán a México con grandes ventajas en el manejo transaccional, como en los procesos de depósito y crédito.

Sin embargo, al realizar un análisis comparativo de los principales indicadores financieros de la banca mexicana con la banca extranjera observamos que la banca de nuestro país se encuentra en amplia desventaja con la banca del exterior. (Ver Cuadro 5.15 y Gráfico 33)

Con la llegada de la banca extranjera la competencia se expresará de diferentes maneras, en las que destacarán la siguientes:

1. Los mexicanos preferirán realizar sus depósitos en las sucursales extranjeras por el atractivo de sus tasas de interés y por el renombre de las instituciones.
2. Financiamiento de la banca extranjera a las grandes empresas mexicanas.
3. Los productos que ofrecerá la banca extranjera en el mercado mexicano como son: los créditos al comercio exterior, colocación de instrumentos de deuda en el mercado doméstico, participación en el sistema de tesorería, aplicación de dinero, etc.

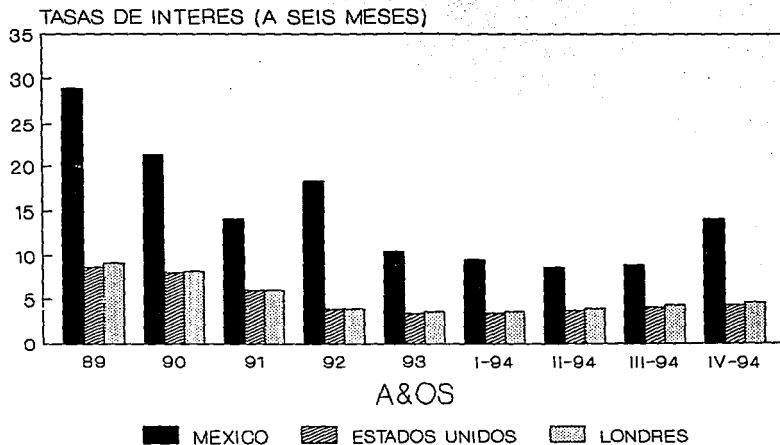
CUADRO 5.15

ANALISIS COMPARATIVO DE LA BANCA MEXICANA  
 FRENTE A OTROS SISTEMAS BANCARIOS  
 DATOS A JULIO DE 1994

VARIABLE	MEXICO	ESTADOS UNIDOS	OTROS
VALOR DEL MERCADO BURSATIL	120 MIL MILLONES DE DLS.	2,5 BILLONES DE DLS.	CANADA 940 MIL MILLONES DE DLS.
EMISORAS ACCIONARIAS	208	ALREDEDOR DE 10 MIL	CANADA CERCA DE 5 MIL
INSTITUCIONES DE CREDITO DE LOS MIL BANCOS MAS GRANDES DEL MUNDO	4	203	CANADA 11
EL MAYOR BANCO TIENE ACTIVOS POR:	BANAMEX +22 MIL MILLONES DE DLS (TOTAL DE ACTIVOS DEL SISTEMA BANCARIO MEXICANO 100 MIL MILLONES DE DLS.	CITICORP 214,821 MILLONES DE DLS	NO DISPONIBLE
REGISTRAN SU CARTERA VENCIDA	15 Y 30 DIAS	90, 6 Y 36 MESES	CANADA 90, 6 Y 36 MESES
INDICE DE CARTERA VENCIDA	8.1	2.8 Y 5.2	NO DISPONIBLE
COSTOS OPERATIVOS PROMEDIO/INGRESO TOTAL NETO	ENTRE 63.6 Y 68.5%	ENTRE 50 Y 55%	NO DISPONIBLE
PRODUCTIVIDAD TOTAL DE LA BANCA NACIONAL	28%	100%	ALEMANIA 73% INGLATER 64%
PRODUCTIVIDAD EN TRANSACCIONES	22%	100%	ALEMANIA 54% INGLATER 82%
MARGEN FINANCIERO	37.32%	3.5%	NO DISPONIBLE
RESERVAS CONTRA LA CARTERA VENCIDA TOTAL	36%	90 Y 200%	NO DISPONIBLE
PENETRACION POR SUCURSAL POR CADA 100 MIL PERSONAS	5	36	ALEMANIA 66 INGLATER 31
PIB (PORCENTAJE)	2.2	3.8	ALEMANIA 0.9 CANADA 3.5
INFLACION	6.7	2.8	ALEMANIA 3.0 CANADA 0.5

FUENTE: DATOS ELABORADOS CON INFORMACION DE LA CNB, BANCO DE MEXICO, EL FINANCIERO

GRAFICA 33  
TASAS DE INTERES  
PROMEDIO DE COTIZACIONES DIARIAS



FUENTE: BANCO DE MEXICO  
NOTA: DATOS EN PORCIENTO ANUAL

4. Promoverán la inversión extranjera en nuestro país.
5. Ingeniería financiera de vanguardia.
6. Servicio de banca electrónica.

## **BANCA DE DESARROLLO**

El objetivo principal de la Banca de Desarrollo es constituirse como institución de apoyo crediticio a un costo accesible para las empresas en el país. Sin embargo, una investigación del área de análisis económico de El Financiero<sup>(24)</sup> señala que la banca de fomento no ha desempeñado adecuadamente su papel de promotor del desarrollo de las distintas actividades económicas, ya que concede préstamos a un costo inaccesible para la gran parte de los demandantes de recursos financieros para la producción. Por lo cual, así como la banca comercial, la banca de fomento ha elevado de manera significativa su cartera vencida, ante este problema se propuso el Programa Tasa Fija, el cual consideró un interés anual de 13% para que los deudores logran pagar. Dicha tasa no se ha mantenido ya que para agosto de 1994 la tasa es ya de 15% anual, uno de los primeros cambios adversos para aquellas empresas que tenían posibilidad de pagar en forma más relajada sus adeudos.

La banca de segundo piso se encuentra en una disyuntiva, por un lado, seguir actuando en favor del desarrollo y al mismo tiempo operar con un amplio margen de rentabilidad, situación que como se puede observar en los indicadores que se mostrarán a continuación (Ver Cuadros 5.16, 5.17 y 5.18) son la base de la problemática que podría restarle posición al sector bancario, el cual tiene que apoyar al 98% de los establecimientos industriales del país.

Las instituciones que integran la banca pública han sido víctimas del pobre desempeño de la economía, la inestabilidad financiera observada en la primera mitad del año (1994) y la dudosa calidad operativa de los funcionarios responsables de sus actividades.

El Banco Nacional de Crédito Rural (Banrural) se mantiene en virtud bancarrotado, acumulando pérdidas 14.5 veces más en términos reales que en junio de 1993. Su cartera vencida aumentó 9% más a junio de 1994 y equivale a la mitad del total del sector; el índice de cartera vencida pasó de 34.78 a 34.81%, el



CUADRO 5.16

BANCA DE DESARROLLO  
CIFRAS A DICIEMBRE DE 1993

BANCO	NUM. DE SUCURSA LES	TOTAL DE PERSONAL	CAPITAL CONTABLE (MILES DE NUEVOS PESOS)	UTILIDADES (MILES DE NUEVOS PESOS)	CARTERA DE CREDITO (MILES DE NUEVOS PESOS)	CARTERA VENCIDA (MILES DE NUEVOS PESOS)	INDICE DE CARTERA VENCIDA*
NAFIN	78	3 399	5 483 722	714 183	64 894 662	739 182	1.14
BANOBRAS	34	1 947	2 860 645	64 249	22 745 485	147 641	0.65
BANRURAL	201	8 557	2 654 239	598 748	6 327 330	3 028 844	47.87
BANCOMEXT	68	1 747	3 931 150	255 840	35 431 658	595 864	1.68
FINA	1	321	268 994	65 291	5 180 434	635 026	12.26
BANJERCITO	63	1 420	121 293	17 778	1 311 640	135 100	10.30
B.N.C.I.	144	3 130	312 338	2 188	2 338 710	501 880	21.48

\* CARTERA VENCIDA/CARTERA DE CREDITO  
FUENTE: COMISION NACIONAL BANCARIA

más grande de los bancos públicos y de todo el sistema crediticio; y su exposición al riesgo (cartera vencida a capital contable) pasó de 99 a 159% de junio de 1993 a junio de 1994.

Nacional Financiera Azucarera (FINA) no guarda un mejor estado financiero y se podría decir que se encuentra en crisis financiera. Sus utilidades reales decrecieron 14.4% y su rentabilidad disminuyó en casi 5%. Su cartera vencida real aumentó 42%; ésta última contra el capital contable (exposición al riesgo) subió de 200 a 204%; y el índice de cartera vencida de 11.4 a 12.58%.

Banco Del Ejército (Banjército) no muestra tampoco una buena eficiencia operativa, ya que sus beneficios reales cayeron casi 20% y su cartera vencida se elevó 195%, la variación más alta en el quebranto registrado por cualquier banco de desarrollo. Así, la exposición al riesgo se incrementó de 67.57 a 190.69% de junio de 1993 a junio de 1994; y el índice de cartera vencida de 3.02 a 10.01% en el periodo referido.

El Banco Nacional de Obras y Servicios (Banobras), en el periodo mencionado, fue la única institución que pudo elevar sus ganancias y, de manera modesta, su rentabilidad y liquidez; su exposición al riesgo y su índice de cartera vencida sufrió los efectos de la política económica y de los problemas de pagos de los usuarios de sus recursos.

El Banco Mexicano de Comercio Exterior (Bancomext) y Nacional Financiera (NAFIN), no se escaparon del deterioro en sus estados de resultados. Las ganancias de ambos bajaron 7 y 2.8%; sus créditos con dificultades de cobro saltaron de 15.65 a 19.38% y de 12.05 a 19.65%.

El Banco Nacional de Pequeño Comercio (BNCl) fue el que presentó la mayor caída en las ganancias reales: 95%. Su cartera vencida real se elevó 55%; por cada peso que tenía como capital contable en junio de 1993, le correspondía un crédito vencido equivalente a 1.11 pesos, la relación actual para junio de 1994, es ahora de uno a 202 pesos. Su índice de cartera vencida se elevó de 15.64 a 18.12%, el segundo más lamentable del sector.

CUADRO 5.17

INDICADORES DE LA BANCA DE DESARROLLO  
EN MILLONES DE NUEVOS PESOS  
HASTA JUNIO DE 1994

INSTITUCION	UTILIDAD		EXPOSICION AL RIESGO CARTERA VENCIDA/CAPITAL		MOROSIDAD CART. VENC./CARTERA TOTAL	
	1994	VAR. % REAL	1993	1994	1993	1994
<b>T O T A L</b>	131	-79.1	36.37	48.68	3.72	3.70
<b>NAFIN</b>	354.8	-7.0	15.65	19.38	1.04	0.95
<b>BANOBRA</b>	40.5	21.7	4.57	5.71	0.57	0.59
<b>BANRURAL</b>	458.1	1454.6	99.08	159.26	34.78	34.61
<b>BANCOMEXT</b>	142.5	-2.8	12.05	19.65	1.23	1.67
<b>FINA</b>	42.4	-14.4	200.80	244.12	11.14	12.58
<b>BANJERCITO</b>	7.4	-19.8	67.57	190.69	3.02	10.01
<b>BNCI</b>	2.1	-94.6	111.65	201.75	15.64	16.12

FUENTE: COMISION NACIONAL BANCARIA

CUADRO 5.18

BANCA DE DESARROLLO  
INDICADORES FINANCIEROS

INDICADOR FINANCIERO	111-1993	111-1994
RENTABILIDA DEL SECTOR (GANACIAS NETAS A CAPITAL CONTABLE SIN REVALUACION)	4.30	0.97
PRESTAMOS DE COMPLICADA RECUPAERACION A LA CARTERA DE CREDITOS TOTALES	15.7	24.5
RELACION DE PROVISIONES CONTRA LA CARTERA VENCIDA	54.3	97.2

FUENTE: COMISION NACIONAL BANCARIA

La evolución de la banca pública es preocupante, por un lado su deterioro no podrá modificarse en el corto plazo, debido a la recesión económica. Por otro lado, exige replantear sus formas de operar y su papel asignado en el desarrollo nacional.

## **NEXOS ENTRE BANCA E INDUSTRIA**

De los 36 bancos comerciales nacionales con autorización para ofrecer sus servicios en el país, al menos 21 fueron adquiridos en mayoría o creados por industriales. Esta situación se debió principalmente a que la opción más rápida y práctica de transformar a la banca era entregándosela a quienes tenían el capital: los industriales.

Esta relación podría generar conflictos de interés porque si una empresa industrial comienza a tener problemas, existe la tentación de emplear recursos del banco para aliviar la situación de la compañía, aunque las leyes no permitan que un accionista reciba préstamos de más del 5% del capital social. Esta situación es mas una cuestión de ética, ya que un industrial que es propietario de un banco no va a aplicar el mismo rigor a una de sus empresas que a otras de sus clientes. Debido a que su interés está centrado en un sector específico de la industria, el banco va a concentrar su portafolio en lugar de diversificarlo.


La tendencia en esta materia apunta a consolidar una separación entre ambas actividades económicas, con el propósito de evitar casos como el del Grupo Cremi-Unión, en donde el presidente del mismo, Carlos Cabal Peniche, utilizó al banco para obtener autopréstamos que le permitirían financiar otras de sus actividades empresariales. Otro problema de esta naturaleza ocurrió en la banca francesa, el banco Credit Lyonnais quiso invertir en varias actividades no relacionados con la banca y empezaron a tener participación en empresas y en actividades en las que no estaban especializados para hacerlo, posteriormente el banco tuvo enormes pérdidas y tuvo que vender los activos de las empresas cuyo control accionario había adquirido.

Sin embargo, existe una ventaja, que radica en que por ser industriales los dueños de la banca, ellos comprenden de manera más real las necesidades de crédito y financiamiento que tienen otras industrias o empresas, por lo que puede

existir un apoyo mejor de la banca hacia los sectores productivos; aunque para evitar tentaciones y problemas de autopréstamos, debe de haber una aplicación más eficaz y eficiente de la leyes que rigen el sector, para evitar los abusos en la propiedad de las acciones y problemas en la administración de las instituciones.

En el Cuadro 5.19 que se muestra a continuación, se señalan algunos vínculos entre la banca y grupos industriales.

## REGULACION BANCARIA

En el transcurso de 1994, las autoridades financieras se enfrentaron con algunas situaciones ilícitas cometidas por algunos intermediarios financieros: El grupo financiero Havre, Unión-Cremi y la arrendadora financiero Pragma y afianzadora mexicana; los motivos fueron la detección de operaciones fraudulentas, de autopréstamo y operaciones cruzadas. Por tal motivo, la SHCP dará a conocer un nuevo paquete de reformas a la Ley de Instituciones de Crédito que pondrá a consideración del Congreso de la Unión en noviembre del presente año (1994), con la finalidad de hacer más estricta la aplicación de las leyes, mejorar la supervisión de los intermediarios, instrumentar lineamientos que garanticen la buena operación de los bancos, evitando así, operaciones ilícitas y, al mismo tiempo, estar a la altura de los lineamientos que rigen las actividades de la banca extranjera. 

CUADRO 5.19

VINCULOS DE LA BANCA CON GRUPOS INDUSTRIALES

MULTIBANCO MERCANTIL DE MEXICO	GRUPO SIDEK, GRUPO SITUR, GRUPO SIMEK, ASTILLEROS UNIDOS DE MAZATLAN, ASTILLEROS UNIDOS DE ENSENEDA, ASTILLEROS UNIDOS DE GUAYMAS, EDITORIAL DIANA
BANPAIS	HOLDING FIASA, GRUPO IUSA, GRUPO ESCORPION, GRUPO VILLACERO, SICARTSA
BANORIENTE	PAPELERA MALDONADO
BANAMEX	CEMEX, GRUPO SIDEK, SITUR, ICA, CIFRA, GRUPO ESCORPION, CERVECERIA MODELO, GIGANTE, GRUPO INDUSTRIAL MINERA MEXICO
BANCRECER	AUTOBUSES DE ORIENTE, TRANSPORTES FLECHA ROJA, TRANSPORTES ESTRELLA BLANCA, ZAPATERIAS TRES HERMANOS, AGROQUIMICOS
CREMI	GRUPO SAN CARLOS, DEL MONTE FRESH PRODUCE, GRUPO EMPRESARIAL AGRICOLA MEXICANO
CONFIA	INGENIOS SANTOS, IMSA
COMERMEX (INVERLAT)	MINERA REAL DEL MONTE, MINERA MONTORO, MINERA BAZAN, CALZADO CANADA, GRUPO MEXICANO DE DESARROLLO, GRUPO AUTREY, SYNKRO, AHMSA
SERFIN	GRUPO VITRO, GRUPO MEXICANO DE DESARROLLO, GRUPO INDUSTRIAL SALTILLO, GRUPO DOMOS, GRUPO SYNKRO CELANESE
BCH	GRUPO SAN CARLOS, DEL MONTE FRESH PRODUCE, GRUPO EMPRESARIAL AGRICOLA MEXICANO
BANCOMER	GRUPO VISA, INDUSTRIAS PEÑALES, PALACIO DE HIERRO, GRUPO ARANCIA
BANORTE	GRUPO INDUSTRIAL MASECA, INGENIOS SANTOS
INTERNACIONAL	GRUPO PRIME, CERVECERIA MODELO, INDUSTRIAS MABE, QUIMICA PENWALT
MEXICANO	DESC., SOCIEDAD DE FOMENTO INDUSTRIAL, TRANSPORTACION MARITIMA MEXICANA, ORGANIZACION SORIANA, INGENIOS SANTOS
BANCEN	TAESA, GRUPO MEXICANO DE DESARROLLO
BANORO	AUTOBUSES DE ORIENTE, AGROQUIMICOS

FUENTE: EL FINANCIERO, FINANZAS, NUEVOS EMPRESARIOS FINANCIEROS, CLAUDIA FERNANDEZ C. LUNES 24 DE OCTUBRE DE 1994.



*El México de mañana no será construido por los mercaderes, sino por los inconformes que sueñan en hacer de la Patria una morada en la cual disfruten todos sus hijos de los mayores bienes materiales y espirituales, y de la mayor igualdad compatible con la naturaleza humana.*

*Jesús Silva Herzog*

## RESULTADOS Y CONCLUSIONES

1. RESULTADOS
2. OPORTUNIDADES
3. AMENAZAS
4. FORTALEZAS
5. DEBILIDADES
6. ESTRATEGIAS QUE DEBERA APLICAR LA BANCA MEXICANA
7. CONCLUSIONES



## RESULTADOS

En espera de que se anuncie la nueva regulación financiera (para finales de 1994) y concluya la primera fase de reestructuración del sistema e iniciarse la apertura externa del mercado, el balance arrojado por la banca ha sido desigual: buen negocio para sus dueños y mal negocio para el aparato productivo nacional, además no se ha logrado que se cumpla en un 100% el objetivo de crear un sistema eficiente y competitivo capaz de financiar el desarrollo y generar un mayor ahorro interno.

De acuerdo con los análisis realizados anteriormente, las razones son diversas: el mercado, las políticas económicas aplicadas, la fase de transición que atraviesa el sector, los problemas de cada uno de los intermediarios, la desregulación interna, la formación de los grupos financieros y los cambios regulatorios.

### EN GENERAL

La rentabilidad de los bancos va a la baja, la rentabilidad del capital (índice medido por la utilidad neta sobre el promedio del capital contable) era de 51.4% en junio de 1992 y en igual mes de este año (1994) fue de sólo de 27.4% .

Esta situación se explica básicamente por el aumento de la cartera vencida que tuvo un avance nominal de 251.8% en ese mismo periodo, al pasar de 11,831 millones nuevos pesos a 41,625 millones de nuevos pesos.

De los datos oficiales se desprende que las drásticas reformas no han logrado modificar sustancialmente el perfil estructural del sector bancario hasta el momento.

A pesar de esto, hay algunos avances, la oferta de servicios se ha ampliado significativamente, al igual que el acceso al crédito para algunos sectores como la construcción de vivienda, el comercio y los servicios, y se avanza hacia la especialización de manera más agresiva para tratar de lograr una proyección internacional.

## GANANCIAS GENERADAS

Más aún, los banqueros han generado importantes ganancias para las instituciones. Las utilidades reales de la banca obtenidas después de la privatización (un alto porcentaje de ellas a través de las operaciones de mercado de dinero) han sido tan grandes que permitirán recuperar los capitales destinados en su adquisición en la mitad del tiempo previsto como promedio.

El precio total pagado por la banca ascendió a poco más de 37 mil millones de nuevos pesos según datos del subsecretario de la SHCP, Guillermo Ortiz. El múltiplo medio de precio contra utilidad (utilizado formalmente para estimar el plazo de recuperación de la inversión en función de un determinado nivel de las ganancias) al momento de la venta fue de entre 13 y 15 veces. No obstante, para la primera mitad de 1994 las ganancias reales de los bancos ascendieron a casi 18 mil millones de nuevos pesos, equivalentes a 48% del precio de venta. El periodo medio transcurrido fue de 28 meses. Si se mantiene el ritmo de las utilidades, los banqueros recuperarán lo invertido en un lapso de alrededor de 4 años más. En total, el periodo de recuperación ascenderá a poco menos de 7 años, la mitad del tiempo supuesto.

A pesar del alto precio pagado, los bancos han resultado un buen negocio. No obstante, el plazo podría extenderse algunos años más, en virtud de que las ganancias bancarias sufrirán una disminución en lo que resta de 1994 y el primer semestre de 1995, debido al lento crecimiento de la economía, los problemas de pagos de los usuarios del crédito, el incremento de la cartera vencida, la necesidad de ampliar las reservas preventivas y, sobre todo, porque el próximo año iniciarán sus operaciones las filiales extranjeras en el mercado nacional.

BanCrecer en tan sólo 27 meses, sus utilidades reales igualaron el precio de la compra del banco, 424 mil nuevos pesos, y para el primer semestre de 1994 lo rebasa 40%. La alta rentabilidad de BanCrecer se puede explicar por la habilidad de sus directivos para operar sus mesas de dinero, pues la magnitud de la cartera de sus clientes y su calidad deja mucho que desear, como ya se vió anteriormente. Además, BanCrecer promovió su fusión con Banoro y en el corto plazo creará otro intermediario, BanCresur.

Otros dos bancos son Mercantil Probusa y Banpaís, cuyas ganancias equivalen a 73 y 67% del precio de venta. En menos de año y medio, en ambos casos, serán recuperadas las inversiones.

Banamex y Bancomer también han obtenido beneficios de poco más del capital invertido para su compra.

No todos, han tenido mejor suerte pues la tasa de recuperación de sus recursos invertidos tardará demasiado como son los casos de: Del Centro, Comermex, Mercantil del Norte, Promex, Oriente y Confia, cuyos propietarios deberán tener más paciencia. (Ver Cuadro 5.20)

### DETERIORO FINANCIERO

Sin embargo, los usuarios del crédito no se han beneficiado con la operación de los intermediarios, ya que los márgenes financieros se mantienen excesivamente altos. Si bien su promedio ha bajado de 8 a 5% de 1989 a la fecha (1994); esto sigue siendo una carga pesada, sobre todo si se compara con la tasa de 3.5% vigente en Estados Unidos. Esta situación evidencia el alto costo del dinero local, la escasa competitividad internacional del sector y la necesidad de las grandes empresas para fondearse en los mercados mundiales.

Los altos márgenes financieros reflejan los altos costos operativos de la banca. Para la CNB la eficiencia operativa del sector mejoró al disminuir sus costos operativos de 72 a 59% entre 1991 y 1994, pero se mantienen elevados si se comparan con los estándares mundiales estimados por abajo del 50%.

Otro indicador que muestra el mal momento de la banca es el acelerado deterioro de la calidad de sus activos, el cual exige destinar mayores recursos como reservas preventivas, a costa de sus utilidades y del encarecimiento de los volúmenes y el precio del crédito.

Según información de la CNB el índice de desempeño bancario (promedio ponderado de la rentabilidad, capitalización, exposición al riesgo y eficiencia operativa), que considera 19 instituciones, fue negativo en 5.1% para el primer semestre de 1994. El peor índice correspondió a la banca multirregional con un decremento similar; en los casos de la nacional de primera clase (Banamex y

CUADRO 5.20

RECUPERACION DE INVERSION DESTINADA A LA COMPRA DE LA BANCA

	Precio Venta	Utilid. acumul. nominal*	%	Utilid. acumul. real(a)	%	Periodo desp.Vta. (meses)	Falta Y recu perar#	Periodo Posible Recuper (meses)	Periodo Total Recuper. (meses)
BANAMEX	9,745.0	6,090.5	62.5	5,618.5	57.7	33	4,126.5	24.2	57.2
BANCOMER	7,799.6	4,508.0	57.8	4,148.0	53.2	32	3,651.6	28.2	60.2
SERFIN	2,827.8	1,755.0	62.1	1,837.1	57.9	29	1,190.7	21.1	50.1
COMERMEX	2,706.0	634.1	23.4	594.7	22.0	28	2,111.3	99.4	127.4
INTERMAC.	1,486.9	635.3	42.7	596.6	40.1	24	890.3	35.8	59.8
MEXICANO	1,876.5	772.3	41.2	719.8	38.4	27	1,156.7	43.4	70.4
ATLANTICO	1,469.2	530.4	36.1	496.1	33.8	27	973.1	53.0	80.0
UNION	878.4	456.5	52.0	422.9	48.1	19	455.5	20.5	39.5
MPROBURSA	611.2	484.8	79.3	446.6	73.1	36	164.6	13.3	49.3
CREMI	748.3	393.8	52.6	362.1	48.4	36	386.1	38.4	74.4
CENTRO	869.4	61.2	7.0	58.9	6.8	23	810.5	316.6	339.6
PROMEX	1,074.5	383.6	35.7	380.0	33.5	26	714.4	51.6	77.6
MNORTE	1,775.6	604.8	34.1	570.1	32.1	24	1,205.5	50.8	74.8
CONFIA	892.3	345.9	38.8	321.5	36.0	33	570.8	58.8	91.6
BANORO	1,137.8	378.0	33.2	355.4	31.2	26	782.5	57.2	83.2
BANPAIS	545.0	389.0	71.4	362.1	66.4	36	182.9	18.2	54.2
BANCRECER	425.1	635.5	149.5	593.4	139.6	34			28.0
ORIENTE	223.2	87.5	39.2	81.1	36.3	34	142.1	59.8	93.6

\*MILLONES DE NUEVOS PESOS

(A) DESPUES DE LA VENTA

FUENTE: DATOS DE LA S.H.C.P. Y LA COMISION NACIONAL BANCARIA

Bancomer), y segunda (Serfin, Comermex, Mexicano y Bitel) en 2.2 y 4.7% . Sólo en los regionales fue favorable en 1% .

El deterioro más significativo correspondió a Bitel, Unión, Mercantil, Cremi y Promex en un rango de 8.1 y 15.2% .

### UN GRAN PROBLEMA: LA CARTERA VENCIDA

El saldo de la cartera vencida a precios corrientes se multiplicó desde diciembre de 1991 a junio de 1994. El índice de cartera vencida promedio prácticamente se duplicó en el periodo referido, al ubicarse en 8.89% al cierre del primer semestre de 1994, y puede concluir arriba de 10% al término de este mismo año. Para los bancos más grandes de Estados Unidos el índice de cartera vencida ha oscilado entre 2.6 y 5.2% en los últimos años.

La manera en que la CNB califica la cartera vencida esta subestimada comparada con Estados Unidos, donde un préstamo no pagado se incorpora automáticamente a uno incumplido, situación que no sucede del todo en nuestro país, además de que la cartera está valuada a precios de mercado y no reales. Si se calificara adecuadamente, entonces tendría que elevarse la capitalización bancaria, se castigarían las utilidades y se tendría una mejor aproximación del grado de vulnerabilidad de los intermediarios.

Algunos banqueros han mencionado que la cartera vencida es un problema que les heredó el Gobierno, sin dejar de reconocer esta afirmación, cabe señalar que una estimación indica que del total de la cartera vencida de la banca privatizada hasta junio de 1993, cuando menos el 27% fue heredada por el Gobierno, quizá arriba del 30% si se considera que otra parte de los préstamos se incorporaron al renglón de incobrable y la parte restante es responsabilidad exclusiva de los nuevos banqueros.

Los casos más llamativos en este sentido, son Cremi, Comermex y Mercantil Probusa, donde el 90% de su cartera vencida se presenta en los meses posteriores a su venta. En menor medida, sucede lo mismo con Bancomer, Atlántico, Unión, Banoro, Banpaís, Oriente y BanCreceer, según datos de la CNB.

En el sector bancario el futuro de varios intermediarios es complicado sobre todo en instituciones como el Banco Obrero, Oriente, Unión-Cremi, Internacional y Comermex, los cuales tendrán que mejorar sus estructuras operativas, crear nuevos esquemas de capitalización o fusionarse con otras instituciones para poder sobrevivir. De lo contrario podrían sufrir grandes quebrantos.

Instituciones como Mercantil Probusa, BanCrecer, Serfín, Del Centro y Confía también presentan altos porcentajes de deterioro en sus índices de: cartera vencida total y de activos de mayor riesgo contra capital contable, volatilidad de sus ingresos netos obtenidos por medio de las mesas de dinero, de liquidez y la necesidad de capitalización, para ampliar sus reservas preventivas.

### **CONCENTRACION**

De manera similar a 1982, el mercado continúa determinado por la alta concentración que prevalece en manos de Banamex y Bancomer, quienes controlan casi 40% del total de la cartera de créditos y de la captación. El tercer banco más grande es Serfín que generalmente sigue las políticas de los dos primeros.

La creación de nuevas instituciones no promete una competencia menos desigual. Por el monto de sus activos y pasivos, los 17 bancos recién aprobados no disputarán el mercado a los más grandes, salvo algunos nichos.

Ni siquiera la competencia externa garantizará una mayor eficiencia del sistema bancario pues la mayoría de las instituciones que ingresen a México sólo participarán en el segmento más rentable: corporativo.

El número de instituciones que existan en el futuro dentro del sistema financiero nacional amplifica otros dos problemas: la capacidad regulatoria de las autoridades financieras, la CNB y la SHCP, hoy en día puesta en entredicho por las operaciones ilegales de algunos intermediarios como Unión-Cremi, Havre y Pragma.

El otro problema son los flujos informativos de los estados contables de los intermediarios, caracterizados por su obsolescencia e incompatibilidad con los estándares internacionales aceptados, que permiten evaluar la situación real de la banca.

La banca en México se encuentra atrapada en un círculo vicioso. Si mantiene su objetivo de altas ganancias, sus márgenes financieros seguirán elevados, mientras no se reduzcan sustancialmente sus costos operativos. Ello a costa de acelerar el ritmo de la cartera vencida, aumentar el malestar social en su contra, y aumentar también, los montos requeridos de las reservas preventivas y de poner en riesgo su sobrevivencia.

Cada vez va llegando la hora de modernizarse realmente para sobrevivir mejor.

Como resultado de su evolución en los últimos 5 años, la banca mexicana ha fortalecido su capacidad competitiva y disminuido sus debilidades estructurales. Sin embargo, el futuro de la banca va ligado con el manejo adecuado de las fortalezas y debilidades, así como de el aprovechar al máximo las oportunidades que se presentan en el actual contexto económico.

## **OPORTUNIDADES**

### **I. ESTABILIZACION ECONOMICA**

Los resultados obtenidos de la aplicación de una estrategia económica a mediano y largo plazo, por la presente administración gubernamental, han sido positivos, ya que permitió tener avances significativos en la estabilidad económica del país, situación que permite a la banca operar en condiciones más favorables, algunas de éstas condiciones son:

- Reducción de la inflación. La cual ha disminuido de 159.2% en 1987 a 7% en 1994.
- Disminución de las tasas de interés.
- Reducción del gasto público.
- Saneamiento de las finanzas públicas.
- Aumento en la inversión privada interna y externa.

## II. RENEGOCIACION DE LA DEUDA EXTERNA

Un éxito de la actual administración fue la renegociación de la deuda, la cual implicaba una carga muy considerable para nuestro país, con dicho acuerdo se logró liberar recursos que se destinaban a su pago para poderlos dirigir al financiamiento del desarrollo del país; para la banca dicha renegociación se tradujo en:

- Repatriación de capitales.
- Entrada de recursos del exterior.
- Aumento en las reservas internacionales.
- La existencia de un mejor equilibrio en la balanza de pagos.

## III. TRATADO DE LIBRE COMERCIO CON CANADA Y ESTADOS UNIDOS

Con la entrada en vigor del TLC (Tratado de Libre Comercio) a partir del primero de enero de 1994, la banca mexicana tiene la oportunidad de poder diversificar sus mercados e incrementar su participación con nuestros vecinos del norte (Canadá y Estados Unidos) además, poder tener acceso a tecnología de vanguardia y allegarse de nuevos sistemas y procedimientos para mejorar su actividad.

## IV. LA REFORMA FINANCIERA

La Reforma Financiera brinda a la banca la oportunidad de desenvolverse en el actual contexto nacional e internacional, ya que se dieron los cambios siguientes:

- Liberación de las tasas de interés bancarios.
- Liberación de los requerimientos de estructura de los activos, mediante la eliminación de régimen de inversión obligatoria.
- Eliminación del coeficiente de liquidez.
- Aliento a la integración de diversos servicios financieros en un mismo grupo (Grupos Financieros).
- Reestablecimiento del régimen de propiedad mixta en el sistema bancario. Esta modificación fue una de las más importantes en los últimos años, ya que brinda entre otras oportunidades, las siguientes:



- a) Reunir las inversiones necesarias para modernizar al sistema bancario.
- b) Incremento del capital primario de los bancos.
- c) La actividad bancaria se orienta a los segmentos del mercado que tengan ventajas competitivas.
- d) Liberación de recursos para la inversión pública y privada
- e) Alianzas estratégicas con bancos extranjeros.
- f) Flexibilidad de la banca para adecuarse a las condiciones del entorno.

## V. SATISFACER LAS NECESIDADES DEL MERCADO

El mercado financiero en nuestro país atraviesa por una etapa en donde la población demanda a los bancos nuevos productos y servicios que se adapten a sus necesidades, como por ejemplo, servicios de ingeniería financiera, servicios de banca electrónica, apoyo al comercio exterior, apoyo a la micro y pequeña empresa, etc.

## **AMENAZAS**

### I. ESTABLECIMIENTO DE BANCOS EXTRANJEROS EN NUESTRO PAIS

La amenaza latente para la banca mexicana es que la banca extranjera que viene a establecerse en nuestro territorio cuenta con mejores niveles de productividad, competitividad y eficiencia, lo cual se significa que:

- Cuentan con menores márgenes financieros.
- Menores gastos de operación.
- Participación con grandes empresas multinacionales.
- Tecnología de alto nivel o de vanguardia.
- Mayor experiencia en cuanto al concepto de banca universal.
- Personal mejor capacitado.
- Mejor salud en sus estados financieros.

### II. NUEVOS INTERMEDIARIOS NO BANCARIOS

El creciente surgimiento de los intermediarios financieros no bancarios, provoca que los bancos corran el riesgo de subutilizar su infraestructura, debido a la competencia que generarán dichos intermediarios.

### III. ESCASA CAPACIDAD DE AHORRO

Existe una muy baja capacidad de ahorro entre la población de nuestro país, originada principalmente por los bajos ingresos que percibe un alto porcentaje de ésta población y por las condiciones económicas recesivas que castigan aún más el poder adquisitivo de las personas.

### IV. DISTURBIOS EN LA ESTABILIDAD SOCIAL DEL PAIS

Los últimos acontecimientos que se han generado en el país durante el transcurso de 1994, en donde se registraron actos de violencia como los levantamientos armados en el estado Chiapas, los secuestros de importantes empresarios, el asesinato del candidato a la presidencia por el Partido Revolucionario Institucional, Luis Donaldo Colosio; ponen en riesgo la estabilidad política, económica y social de México

## **FORTALEZAS**

La banca en México tiene entre sus fortalezas más importantes las siguientes:

- La nueva banca está en manos del sector privado.
- Consolidación como banca múltiple.
- Nivel de capitalización de acuerdo con normas internacionales.
- Actualmente la banca ya está diversificando sus productos y servicios.
- Cuenta con una amplia red de sucursales a nivel nacional.
- Presencia con algunas sucursales en el extranjero.
- Conocimiento del mercado interno.

La apertura financiera del sector bancario se realizó gradualmente, con el objetivo de protegerlo y a la vez crear un ambiente de competencia que se traduzca en mejores servicios financieros para el país.

## DEBILIDADES

Entre las debilidades más importantes del sector bancario destacan las siguientes:

- Periodo de recesión económica por el que atraviesa el país, lo cual provoca desaliento en la inversión y el ahorro.
- Existe un margen de intermediación bancaria muy alto, lo que se traduce en ineficiencia en la intermediación y en mayores costos en el otorgamiento de créditos.
- La banca no cuenta con una adecuada calificación de cartera de crédito, lo que se traduce en un deficiente estudio a sus clientes y a sus proyectos.
- Atraso tecnológico heredado de la banca estatizada.
- No existe un seguimiento y control por parte de la banca hacia la aplicación de los recursos que le otorga a sus clientes.
- Falta de orientación al mercado por parte de los directivos bancarios.
- Exceso de personal.
- Costos de operación elevados.
- El sistema bancario mexicano presenta una alta concentración de recursos en tres instituciones principalmente.
- Reducida productividad.
- Bajo nivel de penetración financiera.
- Escasa competencia internacional.
- Reducido nivel de ahorro interno.
- Escaso desarrollo de la cultura bursátil y del crédito.

Desde una visión estratégica, no basta únicamente encontrar o detectar las oportunidades y amenazas y definir las fortalezas y debilidades del sistema bancario. Para visualizar los retos y desafíos a los que se enfrenta la banca es necesario relacionar cada fortaleza y debilidad con las oportunidades y amenazas del contexto en que se encuentra, y como resultado la banca deberá desarrollar estrategias que permitan consolidar sus fortalezas, disminuir sus debilidades, así como aprovechar las oportunidades que se le vayan presentando y también enfrentar y contrarrestar las amenazas que se le presenten.

## ESTRATEGIAS QUE DEBERA APLICAR LA BANCA MEXICANA

### ESTRATEGIA DE CAPTACION Y COLOCACION DE RECURSOS

Una meta importante por parte de la banca mexicana es la incrementar la inversión en nuestro país con respecto al PIB, y así lograr que el financiamiento satisfaga necesidades en cuanto a volumen de recursos, niveles de riesgo y en los plazos.

**PLAZOS.** México cuenta con un amplio mercado para el crédito a plazo que va de un año a tres años, pero el cual se ha visto marginado por la falta de recursos con una mayor permanencia en los bancos de nuestro país. Sería conveniente que las instituciones de crédito emitieran nuevos instrumentos de largo plazo y que tuvieran autorización para operar en el mercado secundario, lo que traería como consecuencia una mayor liquidez y competencia con otros instrumentos que ya se encuentran en el mercado. Esto proporcionaría un rendimiento a los inversionistas en función del riesgo del proyecto.

Con la emisión de nuevos instrumentos en el mercado de capitales sería más fácil hacerlos líquidos siempre y cuando se permitiera el acceso a nuevos intermediarios financieros, que ocasionaría que los bancos oblivieran los recursos necesarios para coadyubar al desarrollo de proyectos a largo plazo.

**ADAPTABILIDAD.** Es condición indispensable para fortalecer la relación entre clientes y bancos, que se lleve a cabo una etapa de adaptación de algunos productos o instrumentos de crédito, para así permitirles llegar a un periodo de madurez, que permitiría a las empresas tener una mayor eficiencia en su programación financiera. Un ejemplo, es adaptar instrumentos de crédito para establecer periodos de gracia al capital en los casos que se consideren necesarios, o se les puede otorgar periodos de gracia durante la etapa de producción, ya que así existiría certidumbre por parte de los bancos y los clientes sobre el plazo en que podrá utilizar el crédito.

**PROMOVER EL POTENCIAL DE INSTRUMENTOS.** Existe un gran número de instrumentos y métodos de financiamiento, los cuales no han sido desarrollados y explotados en su totalidad, lo que impide hacer más eficiente la operación del crédito en México. Es necesario promover el potencial de dichos instrumentos de crédito, lo cual implicaría lo siguiente:

- Ampliar las operaciones tradicionales, para fortalecer el mercado interno, mejorando los métodos para el otorgamiento de tarjetas de crédito para la adquisición de productos y servicios. Es indispensable que exista una relación entre los instrumentos de captación con las necesidades de los consumidores.
- Promover instrumentos con características de adaptabilidad, como planes de capitalización de intereses, que permite eliminar la amortización acelerada del crédito; y el factoraje que reduce retrasos en los flujos de efectivo.

### ESTRATEGIA DE MERCADO

La banca en México se debe de percibir como un negocio que proporciona servicios que ayudan a satisfacer las demandas de recursos financieros por parte de un mercado, el cual en la actualidad se desenvuelve en función de normas de rentabilidad, productividad y eficiencia.

La nueva banca en México tiene que formular o diseñar acciones tendientes a mejorar los siguientes aspectos:

- Definir los segmentos de mercado en los cuales cada uno de los bancos se incline a una actividad específica.
- Detectar las necesidades de los usuarios, así como desarrollar productos y servicios encaminados a su satisfacción.
- Identificar y adecuar los productos y servicios que ofrece la banca a las características de cada mercado local.
- Reordenar la red de sucursales bajo los principios de eficiencia, productividad y rentabilidad.
- Implantación del proceso de planeación estratégica en cada uno de los bancos que les permita evaluar las condiciones en las que operaba en el pasado, analizar el contexto en el que se desenvuelve en el presente y poder proyectar las acciones que deberá desarrollar en el futuro; para así lograr la compatibilidad de la

estructura orgánica-funcionales, la infraestructura, el desarrollo tecnológico y el desarrollo humano.

- Aprovechar toda la energía que emane dentro de los grupos financieros en beneficio de todos los que los integran.

### ESTRATEGIA DE DESARROLLO TECNOLÓGICO

La banca mexicana debe de modernizarse en sus sistemas de información, con el fin de adecuarse a las circunstancias que exige el contexto internacional, en el cual se demanda la introducción de nuevos productos y servicios. Por lo consiguiente incrementaría el nivel de productividad de los bancos, así como una reducción en los costos de operación y aumento en la calidad de los servicios y en la información, con lo que se fortalecería el control interno dentro de las instituciones. Lo anterior implica una serie de cuestiones como:

- Eliminar gradualmente la tecnología obsoleta.
- Impulsar y destinar recursos a la investigación y desarrollo de planes y programas que satisfagan las necesidades de la banca.
- Automatización de sucursales.
- Incrementar la eficiencia en los sistemas de información.
- Usar medios de comunicación alternativos. (satélites, fax, etc.)
- Implementar el desarrollo de una cultura informática.

### ESTRATEGIA DE DESARROLLO DEL RECURSO HUMANO

Para que el recurso humano pueda constituirse como una de las principales fortalezas del sistema bancario es necesario:

- Desarrollar e implementar sistemas de reclutamiento y selección de personal que aseguren la contratación de la persona idónea para cada puesto.
- Mantener la competitividad en el mercado laboral en términos de sueldos y prestaciones, a fin de retener al personal de calidad.
- Crear centros de capacitación para la formación especializada, el desarrollo de habilidades, el cambio de actitudes del personal bancario, el desarrollo de la fuerza de ventas y la profesionalización del personal involucrado en el proceso crediticio.

- Establecer planes de carrera que permitan a empleados y funcionarios un desarrollo dentro de sus instituciones.
- Instrumentar sistemas de evaluación del desempeño y vincularlos a programas de estímulos tanto para el personal de las áreas de negocios como las de apoyo.
- Instrumentar programas de desarrollo gerencial para fortalecer las habilidades directivas de los funcionarios de alto nivel.
- Desarrollar una cultura de calidad entre el personal bancario basada en la orientación a la satisfacción de las necesidades del cliente y en el desarrollo de una actitud de servicio.
- Institucionalizar el proceso de desarrollo organizacional.


### ESTRATEGIA DE RENTABILIDAD

El objetivo fundamental del sistema bancario es la rentabilidad dejando a un lado el crecimiento. Por esta razón la banca en México debe asegurar de que sus márgenes de rentabilidad se mantengan acordes a los márgenes internacionales y sean la plataforma para lograr una adecuada capitalización. Mejorar la rentabilidad en la banca implica los siguientes puntos:

- Disminuir gastos de operación e incrementar el número de operaciones para obtener un mayor aprovechamiento de la estructura con la que cuentan.
- Realizar un mejor análisis de crédito y la capacidad para evaluar proyectos, con el objetivo de asegurar un crecimiento sano de la cartera crediticia.
- Organizar la red de sucursales con la finalidad de ser más eficientes y tener menores costos.
- Inclinar a la especialización en segmentos donde se contemplan ventajas comparativas. Cerrar aquellos negocios que no ofrezcan una rentabilidad adecuada.
- El crecimiento de la banca mexicana se podrá basar en una adecuada capitalización mediante la reinversión de utilidad.

### ESTRATEGIAS DE ALIANZAS FINANCIERAS INTERNACIONALES

La banca en México debe entablar relaciones de negocios internacionales que satisfagan las necesidades de la economía de nuestro país. Dichas relaciones se empezaron a dar a partir de 1994 e implica lo siguiente:

- Establecer alianzas estratégicas entre bancos mexicanos y bancos del exterior que permitan la transferencia de tecnología y de recursos para el fondeo de dólares.
- Aumentar la presencia de bancos mexicanos en el mercado internacional.
- Desarrollar economías de escala que le permitan obtener ventajas competitivas.
- La alianza financiera internacional es un proceso selectivo, el cual se está realizando gradualmente. 



## CONCLUSIONES

El presente capítulo constituye un resumen de las conclusiones más importantes de un amplio trabajo de investigación sobre el sistema bancario mexicano, que es uno de los sectores de la economía que mayor atención ha recibido por parte de los hacedores de política económica y, en general de los estudiosos de los temas financieros. Efectivamente, el desarrollo y consolidación de un sistema financiero, que opere con mayores niveles de eficiencia, es uno de los objetivos de la política económica del país.

La sustitución del encaje legal por el coeficiente de liquidez determinó un incremento de las utilidades bancarias. Ese incremento se debió a la ampliación del margen de operaciones y a la obtención de mayores rendimientos, al sustituir la utilidad del encaje por el beneficio de los Cetes.

En el corto plazo, la presencia de un proceso inflacionario determinó la ampliación del margen financiero, beneficiando así la rentabilidad de las instituciones de banca. Sin embargo, el mantenimiento de las condiciones de inflación en el entorno financiero generó la reducción de la demanda de depósitos bancarios y la sustitución de éstos por instrumentos financieros de mayor rentabilidad. Además, debe considerarse la reducción de la demanda de créditos ante el incremento que presentó la tasa de interés activa. Esa caída del financiamiento de la inversión provocó que la banca destinara los depósitos captados a inversiones en el mercado de capitales, mediante la adquisición de Cetes. Esas características del fenómeno inflacionario, a mediano y largo plazos, determinaron el alejamiento del sistema bancario de su función de intermediario financiero, concentrando sus operaciones en el mercado de capitales.

El crecimiento y fortalecimiento de los intermediarios financieros bursátiles se constituyó en obstáculo a la capitalización bancaria, mediante el ofrecimiento de instrumentos financieros de mayor rentabilidad. La alta rentabilidad de los instrumentos bursátiles, aunado a la reducción de la demanda de créditos bancarios, determinó la concentración de operaciones bancarias en el mercado de capitales.

El nivel de concentración que ha alcanzado el sistema bancario nacional se ha constituido en limitante para la obtención de mayores niveles de eficiencia. El

proceso de concentración de activos y operaciones en las tres instituciones bancarias más grandes se constituyó en un obstáculo al comportamiento de optimización. Además, la concentración de operaciones y recursos a nivel regional afecta tanto en el desenvolvimiento adecuado del sistema bancario como en el desarrollo económico de todas las regiones del país.

El incremento desequilibrado de las operaciones por empleado bancario generó deseconomías en la operación bancaria afectando los índices de su productividad y aumentando los costos operativos. La generación de deseconomías constituyó un fenómeno que se presentó y agudizó en la segunda parte del decenio pasado, determinando que las políticas de intensificación de las operaciones por empleado bancario llegaron a su límite a mediados del decenio. Esos resultados subrayan la necesidad de incrementar la productividad del personal, mediante la optimización y especialización de las operaciones.

La rentabilidad del sector bancario ha respondido positivamente a las medidas de desregulación y a los cambios del entorno económico, incrementándose las utilidades del sistema y colocándose en el nivel promedio de rentabilidad mundial.

El comportamiento rentable no es plenamente justificado por ninguna de las variables de intermediación, ya que el incremento de la rentabilidad bancaria no va acompañado del incremento de los parámetros de eficiencia bancaria, es decir, existe un sistema bancario rentable pero poco eficiente en su función de intermediario financiero. Ese resultado se sustenta en el proceso de bursatilización que presentaron las operaciones bancarias en el período 1986-90, reduciéndose la participación de la banca en los programas de inversión. Dicha situación subraya la dependencia de la rentabilidad de las políticas de desregulación y la concentración de operaciones en el mercado bursátil.

La crisis económica redujo significativamente la capacidad de ahorro nacional, lo que afectó al sistema bancario en cuanto al manejo de recursos.

El sistema bancario nacional ha presentado un proceso de crecimiento en los últimos años. Sin embargo, la existencia de bajos niveles de eficiencia en determinadas áreas de operación hace necesaria la instrumentación de políticas de desarrollo y fortalecimiento de sus actividades. Consideramos que la privatización de este sector constituye una medida adecuada con relación a las ventajas que

proporcionará la competencia entre bancos, que orientará a dichas instituciones a desarrollar nichos de mercado, mediante la especialización de sus operaciones, incrementando así la eficiencia de éstas.

En cuanto a la apertura de este sector a la competencia de instituciones del exterior, consideramos que el plazo de 10 años que ha otorgado el Gobierno Federal es un periodo razonable para que las instituciones privadas se adapten al mercado nacional, incrementando la eficiencia de operaciones y desarrollando un servicio de banca competitivo en el ámbito nacional e internacional.

Es importante señalar que la privatización de la banca no constituye por sí misma la solución inmediato a los problemas de eficiencia. La competencia y el mercado deberán ejercer efectos sobre la eficiencia operativa. Sin embargo, la regulación de las autoridades desempeñará un papel determinante en la consecución de éstos objetivos.

A diferencia de lo que ocurría hace algunos años, hoy en la década de los noventas existen buenas razones para ver con optimismo el futuro económico de México. Ya que los resultados obtenidos con el programa de modernización económica y los avances en el sector externo han sido bastante positivos, lo cual permitió que nuestro país recuperará la confianza en nuestra economía tanto interna como externa. México hoy en día es nuevamente sujeto de crédito internacional, y el programa de reforma económica aplicada por el Gobierno está sirviendo de modelo a países que aspiran a eliminar los atrasos heredados por modelos que en la actualidad son obsoletos.

Entre los factores que explican los resultados positivos de la estrategia mexicana debe incluirse la acertada conducción económica para orientar la marcha de México a la misma dirección a la que apuntan las grandes tendencias de la economía mundial.

En México se aplicó la tendencia desestatizante que en la actualidad se observa en todo mundo, lo que significa que nuestro país se adelantó algunos años con respecto a otros países, ya que abrimos nuestra economía a la competencia externa cuando el proteccionismo todavía se consideraba una virtud de la política económica; con el cambio de dirección por parte de nuestras autoridades al orientar nuestra economía al exterior, sobre las bases de la competitividad y la eficiencia, cuando en muchos lugares aún no se comprendía del todo que el

modelo de desarrollo orientado hacia adentro conduce inminentemente al estancamiento.

Percibir con objetividad la dirección de la evolución mundial y actuar en consecuencia con respecto a esta, es una lección que deben aplicar y aprender todos los sectores productivos, incluida por supuesto la banca. La apertura de los servicios financieros ya es una realidad en México, la estabilización económica es mucho más que un proyecto, el mercado financiero se ha diversificado y lo más importante es que la nueva banca mexicana está es manos de los particulares quienes habrán de asignar recursos para hacerla más moderna y eficiente bajo la vigilancia de las autoridades financieras.

Con lo mencionado anteriormente el Estado renuncia así, al papel de accionista mayoritario de la banca, mas no al control del sistema financiero. México se adapta de acuerdo a los tiempos y ahora nuestro país ya no tendrá que mantener ese equilibrio entre propietario y autoridad regulatoria del sistema bancario, lo que permitirá que nuestras autoridades financieras sean más precisas en los términos de su rectoría económica.

Sin embargo, la banca tiene el compromiso de aprovechar toda la gama de oportunidades y ventajas que el propio contexto le marca, y trabajar arduamente para disminuir y eliminar todas las ineficiencias que presenta, para lograr consolidar su óptimo desarrollo y contribuir al mejoramiento económico de nuestro país.

## BIBLIOGRAFIA

### LA REFORMA FINANCIERA Y LA DESINCORPORACION BANCARIA

Ortiz Martínez, Guillermo  
Primera Edición 1994, México, D.F.  
Fondo de Cultura Económica

### LA PRIVATIZACION DE EMPRESAS PARAESTATALES

Rogozinski, Jacques  
Primera Edición 1993, México, D.F.  
Fondo de Cultura Económica

### LA NACIONALIZACION DE LA BANCA EN MEXICO

Tello, Carlos  
Primera Edición 1984, México, D.F.  
Editorial Siglo XXI

### LA NACIONALIZACION DE LA BANCA

Aguilar M., Alfonso  
Segunda Edición 1993, México, D.F.  
Editorial Nuestro Tiempo

### PROBLEMAS ECONOMICOS DE MEXICO

Méndez Morales, José S.  
Segunda Edición 1991, México, D.F.  
Editorial Mc Graw Hill

### EL NUEVO SISTEMA FINANCIERO MEXICANO

Villegas H. Eduardo y Ortega O. Rosa María  
Primera Edición 1991, México D.F.  
Editorial PAC. S.A.

### ANUARIO FINANCIERO DE MEXICO

Ejercicio de 1991  
Volumen Quincuagésimo segundo  
México, D.F. 1992  
Editado por la Asociación Mexicana de Bancos

### TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMERICA DEL NORTE

Secretaría de Comercio y Fomento Industrial  
Tomo II

### MONETARIA

Desregulación Financiera en México, González Méndez, Héctor  
Centro de Estudios Monetarios y Latinoamericanos  
Volumen XVI, Núm. 2 Abril-junio 1993

## HEMEROGRAFIA

### MUNDO EJECUTIVO,

Bancos: los retos de hoy  
Revista mensual  
Año XII, Núm. 156, Volumen XXI,  
Abril 1992

**PROGRESO**

La banca en estado de crecer

Revista mensual

Septiembre 1992

**ESCALA**

Retos de la nueva banca en México

Revista mensual

Año 4, Núm. 56

Marzo de 1994

**EL EJECUTIVO DE FINANZAS**

Nuevo enfoque de las instituciones financieras

Revista mensual

Año XXL, Núm. 3

Marzo 1992

**EL EJECUTIVO DE FINANZAS**

Como participar en la privatización de la banca mexicana

Revista mensual

Año XX, Núm. 4

Abril 1991

**COMISION NACIONAL BANCARIA**

Revista bimestral Núm. 13

Enero-Febrero 1993

**COMISION NACIONAL BANCARIA**

Revista bimestral Núm. 16

Julio- Agosto 1993

**COMISION NACIONAL BANCARIA**

Revista bimestral Núm. 18

Noviembre-Diciembre 1993

**COMISION NACIONAL BANCARIA**

Revista bimestral Núm. 19

Enero-Febrero 1994

**COMISION NACIONAL BANCARIA**

Revista bimestral Núm. 20

Marzo- Abril 1994

**BOLETIN ESTADISTICO DE BANCA MULTIPLE**

**COMISION NACIONAL BANCARIA**

Informe trimestral de:

- Diciembre 1993

- Marzo 1994

- Junio 1994

**ASOCIACION MEXICANA DE BANCOS**

Primera convención bancaria

Septiembre 1993, Pto. Vallarta, Jalisco

**BANCO DE MEXICO**

Indicadores financieros, monetarios y finanzas públicas

Informe mensual de:

- Diciembre 1993
- Abril 1994
- Junio 1994

**SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO**

Documentos informativos de febrero, abril, junio, julio de 1994

**COMERCIO EXTERIOR**

La banca mexicana en transición

revista mensual

Volumen 41, Núm. 2

Febrero 1991

**NEGO-BANCOS**

Sistema Bancario Comercial

Revista Quincenal

Año 1993, Núm. 880

Octubre 1993

**COMERCIO EXTERIOR**

Los nuevos desafíos de la banca

Revista mensual

Volumen 40 Núm. 9

Septiembre 1990

**EXPANSION**

La banca Mexicana. Fuerzas y debilidades

Año XXIII, Volumen XXIII, Núm. 571

Agosto 7, 1991

**BANCA Y COMERCIO**

Problemas bancarios

Revista Trimestral

Año 1992-1993, Núm. 4

**PERIODICO**

EL FINANCIERO

Información de:

FEBRERO DEL DIA: 1, 7, 9, 10, 18 DE 1994

MARZO DEL DIA: 11, 14, 15, 18, 21 DE 1994

ABRIL DEL DIA: 2, 4, 22 DE 1994

JUNIO DEL DIA: 1, 2, 13, 24 DE 1994

JULIO DEL DIA: 11, 13, 18, 20 DE 1994

AGOSTO DEL DIA: 5, 15, 25, 27, 29 DE 1994

SEPTIEMBRE DEL DIA: 3, 5, 7, 19, 20 DE 1994

OCTUBRE DEL DIA 14, 17, 18, 24 DE 1994